



ESCRITURA 2016-17-01-12 P03205

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

COMPAÑÍA UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

Gerente General, Amparito del Carmen Montalvo Vasquez

CEDENTE:

Luis Eduardo Montalvo Vásquez y

Willy Elizabeth Rosero Rosero,

Doris Yvonne Almeida Rivera,

Iván Diego Caicedo Pérez

Gerente General de la

compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A,

Patricia Elizabeth Montalvo Dávila

CESIONARIOS:

Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A.

Gerente General: Bolívar Fernando Cordero Barragán

Apoderado Especial: Diego Pérez Ordoñez

Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH

Apoderada Especial

Ana Cecilia Andino Ruiz

CUANTIA: US\$ 1 ' 482.000,00

DI: 3 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, cuatro de octubre del dos mil
dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES,



1 Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; **A)** La señora Amparito del Carmen Montalvo
4 Vásquez, por los derechos que representa de UNIDAD RENAL
5 DIALIBARRA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de
6 la misma, y debidamente autorizada por la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados
8 en la sesión celebrada el tres de Octubre de dos mil dieciséis,
9 cuya acta acompaña al presente instrumento en copia
10 certificada; **B.** Los cónyuges Luis Eduardo Montalvo Vásquez y
11 Willy Elizabeth Rosero Rosero, por sus propios y personales
12 derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal
13 que tienen formada; la señora Doris Yvonne Almeida Rivera por
14 sus propios y personales derechos de estado civil soltera; el
15 señor Iván Diego Caicedo Pérez, en su calidad de Gerente
16 General de la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.,
17 constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, conforme
18 se desprende de la copia certificada del nombramiento que se
19 adjunta a la presente y, acta de junta universal en la cual se
20 autoriza su representante legal a suscribir el presente contrato;
21 y la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y
22 personales derechos, de estado civil soltera. Los contratantes
23 individualizados en el literal (B) en adelante serán conjunta e
24 indistintamente denominados como los "Cedentes"; y, **C.**
25 Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., constituida bajo
26 las leyes de la República del Ecuador, representada por (i) su
27 Gerente General y representante legal, el señor Bolívar
28 Fernando Cordero Barragán; y, (ii) su Apoderado Especial el



1 señor Diego Pérez Ordoñez; y, Fresenius Medical Care
2 Beteiligungsgesellschaft mbH, compañía mercantil constituida y
3 vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana,
4 debidamente representada por su Apoderada Especial, la
5 señora Ana Cecilia Andino Ruiz. Los contratantes
6 individualizados en el literal (C) en adelante serán conjunta e
7 indistintamente denominados como los "Cesionarios".- Los
8 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
10 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe en virtud de
11 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
12 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
13 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
14 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
15 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
16 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
17 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
18 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
19 minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el registro
20 de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la
21 cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía
22 UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. que se contiene en las
23 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** -
24 Comparecen a la celebración del presente convenio: **A.** La
25 señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez, por los
26 derechos que representa de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
27 LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, y
28 debidamente autorizada por la Junta General Universal



1 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la
2 sesión celebrada el tres de Octubre de dos mil dieciséis, cuya
3 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada;
4 **B.** Los cónyuges Luis Eduardo Montalvo Vásquez y Willy
5 Elizabeth Rosero Rosero, por sus propios y personales derechos
6 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que
7 tienen formada; la señora Doris Ivonne Almeida Rivera por sus
8 propios y personales derechos de estado civil soltera; el señor
9 Iván Diego Caicedo Pérez, en su calidad de Gerente General de
10 la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., constituida bajo las
11 leyes de la República del Ecuador, conforme se desprende de la
12 copia certificada del nombramiento que se adjunta a la
13 presente y, acta de junta universal en la cual se autoriza su
14 representante legal a suscribir el presente contrato; y la señora
15 Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y personales
16 derechos, de estado civil soltera. Los contratantes
17 individualizados en el literal (B) en adelante serán conjunta e
18 indistintamente denominados como los "Cedentes"; y, **C.**
19 Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., constituida bajo
20 las leyes de la República del Ecuador, representada por (i) su
21 Gerente General y representante legal, el señor Bolívar
22 Fernando Cordero Barragán; y, (ii) su Apoderado Especial el
23 señor Diego Pérez Ordoñez; y, Fresenius Medical Care
24 Beteiligungsgesellschaft mbH, compañía mercantil constituida y
25 vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana,
26 debidamente representada por su Apoderada Especial, la
27 señora Ana Cecilia Andino Ruiz. Los contratantes
28 individualizados en el literal (C) en adelante serán conjunta e



1 indistintamente denominados como los "Cesionarios".
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A. La compañía UNIDAD
3 RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. Se constituyó bajo el nombre
4 INSTITUTO MÉDICO DEL RIÑÓN DIALIBARRA CIA. LTDA. el
5 veintisiete de marzo del dos mil seis, por medio de escritura
6 pública celebrada ante el Notario Segundo de Ibarra, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de Ibarra el siete de junio del dos mil
8 seis. B. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
9 Segundo de Ibarra el quince de octubre del dos mil ocho, e
10 inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el dieciocho de marzo
11 del dos mil nueve, la compañía elevó su capital social hasta la
12 suma actual de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos
13 de América. C. Finalmente, mediante escritura pública
14 celebrada ante el Notario Segundo de Ibarra el catorce de
15 diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de
16 Ibarra el veintidós de marzo del dos mil once, la compañía
17 cambió su denominación por la actual UNIDAD RENAL
18 DIALIBARRA CIA. LTDA. D. Los "Cedentes" son socios de la
19 compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., en las
20 siguientes proporciones: el señor Luis Eduardo Montalvo
21 Vásquez es propietario de seis mil quinientas (6.500)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una; la señora Doris Ivonne Almeida Rivera es propietaria
24 de cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones
25 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la
26 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. es propietaria de
27 ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658)
28 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América



1 cada una; y, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila es
2 propietaria de seis mil quinientas (6.500) participaciones de un
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **E.** La Junta
4 General Universal Extraordinaria de Socios de UNIDAD RENAL
5 DIALIBARRA CIA. LTDA., en su sesión celebrada el tres de
6 octubre de dos mil dieciséis, resolvió de manera unánime
7 autorizar a los "Cedentes" a ceder la totalidad de las
8 participaciones de las cuales son propietarios en el capital social
9 de la indicada compañía, a favor de los "Cesionarios", en la
10 siguiente proporción: el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez,
11 debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Willy
12 Elizabeth Rosero Rosero, cede seis mil quinientas (6.500)
13 participaciones a favor de Fresenius Medical Care Ecuador
14 Holdings S.A.; la señora Doris Ivonne Almeida cede cuatro mil
15 trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones a favor de
16 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH; la
17 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., a través de su
18 Gerente General, Iván Diego Caicedo Pérez, cede ciento doce
19 mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones a
20 favor de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH;
21 y, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede seis mil
22 quinientas (6.500) participaciones a favor de Fresenius Medical
23 Care Ecuador Holdings S.A. De la misma manera la Junta
24 aprobó el ingreso de Fresenius Medical Care
25 Beteiligungsgesellschaft mbH y de Fresenius Medical Care
26 Ecuador Holdings S.A. como nuevos socios de la compañía. **F.**
27 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero
28 Subrogante del cantón Ibarra, el cuatro de noviembre del dos



1 mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el
2 primero de septiembre del dos mil dieciséis, y en el Registro de
3 la Propiedad del cantón Ibarra el catorce de septiembre del dos
4 mil dieciséis, la compañía Dialibarra Cia. Ltda se escindió
5 dividiéndose en dos empresas distintas, una que mantiene el
6 nombre de Dialibarra Cia. Ltda., cuyas participaciones son
7 objeto del presente contrato, e INMOBCAI S.A. **TERCERA:**
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**— Con los
9 antecedentes expuestos, y contando con la aprobación unánime
10 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., los "Cedentes" ceden
12 y transfieren el dominio de la totalidad de las participaciones de
13 las cuales son propietarios en el capital de la indicada
14 compañía, sin reservarse ningún derecho, a favor de los
15 "Cesionarios", en las siguientes proporciones: el señor Luis
16 Eduardo Montalvo Vásquez, debidamente autorizado por su
17 cónyuge, la señora Willy Elizabeth Rosero Rosero, cede seis mil
18 quinientas (6.500) participaciones de un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una a favor de Fresenius Medical Care
20 Ecuador Holdings S.A.; la señora Doris Ivonne Almeida cede
21 cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones de
22 un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de
23 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH; la
24 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., a través de su
25 Gerente General, Iván Diego Caicedo Pérez, cede ciento doce
26 mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones de
27 un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de
28 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, y, la



señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede seis mil quinientas (6.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. La inversión realizada por la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH es extranjera directa. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los

"Cesionarios" en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socios.- **QUINTA: CUANTÍA.** - El precio base

será de US\$ 1'482.000 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) ajustado por caja y capital de trabajo cero.- **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.**

- La señora Amparito del Carmen Montalvo Velásquez, por los derechos que representa de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, tiene a bien declarar que tanto la cesión de participaciones sociales contenida en la presente escritura pública, como la admisión de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH y de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. como nuevos socios de la compañía, han sido debidamente autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la sesión celebrada el tres de octubre de dos mil dieciséis, tal como consta en la copia certificada del acta de Junta correspondiente a dicha sesión, que queda adjunta.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra



1 firmada por la Abogada Alegría Jijón, con matrícula número diez
2 y siete guión dos mil dieciséis guión doscientos uno del Foro de
3 Abogados.- Los comparecientes autorizan expresamente la
4 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
5 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
6 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
8 observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les
9 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
10 ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en
11 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15 AMPARITO DEL CARMEN MONTALVO VÁSQUEZ

16

C.C. 1001117822

17

18

19 LUIS EDUARDO MONTALVO VÁSQUEZ

20

C.C. 1001093945

21

22

23 ELIZABETH ROSERO ROSERO

24

C.C.

25

26

27 DORIS IVONNE ALMEIDA RIVERA

28

C.C. 1711078996



1 *Iván Diego Caicedo Pérez*
2
3 IVÁN DIEGO CAICEDO PÉREZ
4 C.C. 100.145958-3

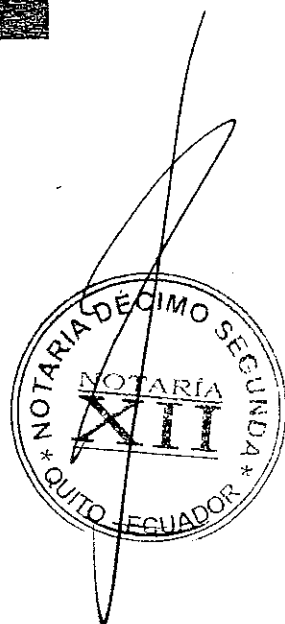
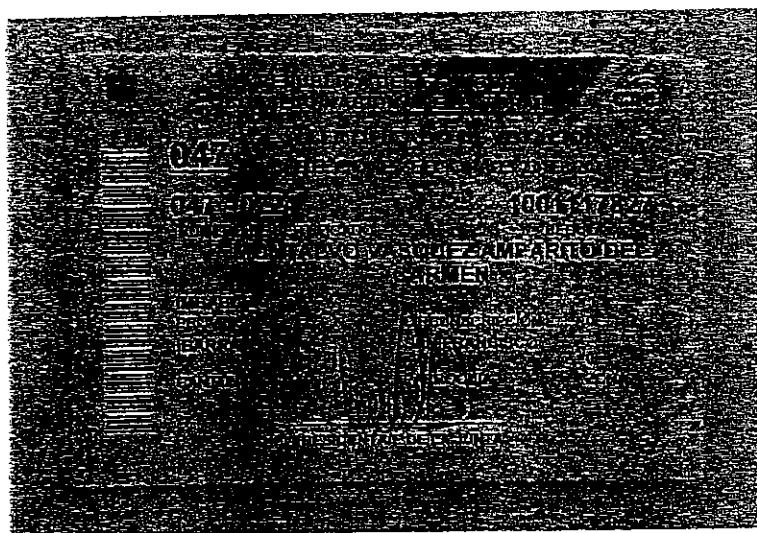
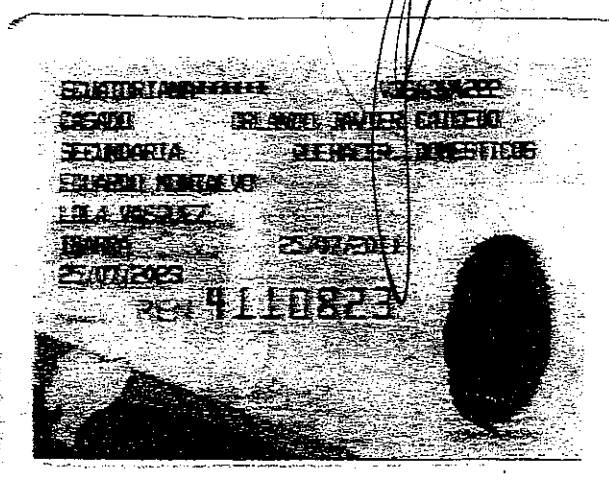
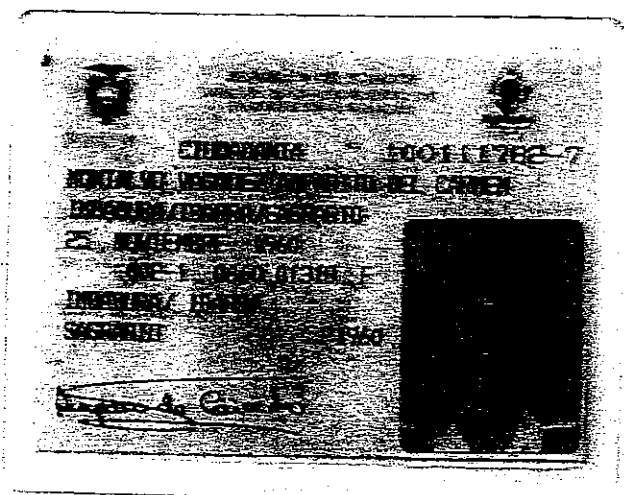
5 *Patricia Elizabeth Montalvo Dávila*
6
7 PATRICIA ELIZABETH MONTALVO DÁVILA
8 C.C. 100117821-7

9 *Bolívar Fernando Cordero Barragán*
10
11 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN
12 C.C. 1001463908

13 *Diego Pérez Ordoñez*
14
15 DIEGO PÉREZ ORDOÑEZ
16 C.C. 170390512-3

17 *Ana Cecilia Andino Ruiz*
18
19 ANA CECILIA ANDINO RUIZ
20 C.C. 170740401-6

21 *[Firma]*
22
23
24 DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
25 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
26 DEL CANTÓN QUITO
27
28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **011-0182** CÉDULA: **1001149085**
NOMBRE: **CAIGEDO PEREZ ORLANDO JAVIER**

PARAGUAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 6
BARCELONA ZONA 1
CANTÓN

[Signature]
AL SECRETERARIO DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley de notariado en el numeral 5 del
Art. 19 de la Ley de Notariado, se declara que la copia que
se adjunta es igual al documento presentado ante mí

Quito,

04 OCT 2016

NOTARIA
XII

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Ibarra, 26 de diciembre del 2014

Señora
Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
Presente.-

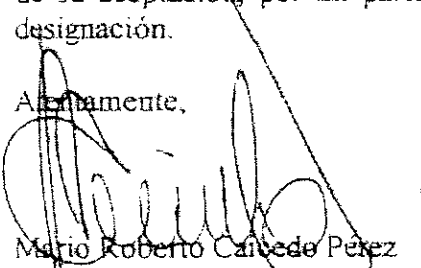
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., reunida el 17 de diciembre del 2014, se le reeligió a usted como Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON DIALIBARRA CIA. LTDA., fue constituida el 27 de marzo de 2006, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el 7 de junio del 2006 bajo la partida Nro. 129 y según escritura de cambio de razón social UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y reforma de estatutos celebrada en 14 de Diciembre del 2010, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Marzo del 2011.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

Agradablemente,


Mario Roberto Caicedo Pérez
PRESIDENTE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
C.I. 1001632379

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., Ibarra 26 de Diciembre del 2014.


Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
C.I. 1001117827
Dirección: Carlos Merlo 1-95 y Juan Genaro Jaramillo-Ibarra
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	58
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/12/2014
FECHA ACEPTACION:	26/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001117827	MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#129-07/06/2006: CAMB RAZON SOCIAL Y REF EST#130-22/03/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2- fojas (dos)

Quito, a 04 de Mayo

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091720104001
RAZON SOCIAL: UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DIALIBARRA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN
CONTADOR: LANDAZURI CEVALLOS SENOVIA MEDALID

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2006	FEC. CONSTITUCION:	07/06/2006
FEC. INSCRIPCION:	07/09/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: JUAN JOSE PAEZ
Intersección: ABELARDO MORAN Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ORTIZ CEVALLOS Telefono Trabajo:
062611465 Fax: 062611465 Celular: 090559029 Email: dialibarra@yahoo.com

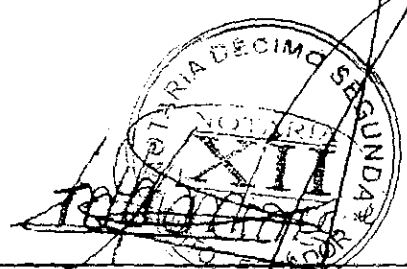
DOMICILIO ESPECIAL:

OSLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

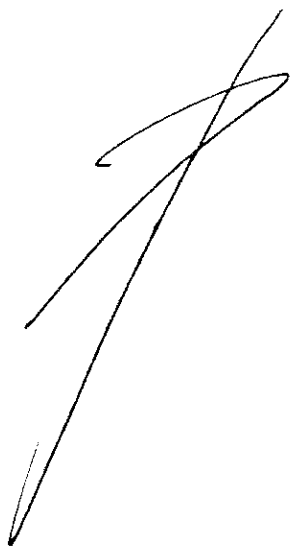
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE IMBABURA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150005 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 28/03/2011 13:42:26

BLANCO
EN
REPLACIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke that extends towards the bottom left corner of the page.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091720104001

RAZON SOCIAL: UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: DIALIBARRA CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES
SEVICIOS HOSPITALARIOS Y CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: JUAN JOSE PAEZ Intersección:
ABELARDO MORAN Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ORTIZ CEVALLOS Telefono Trabajo: 062611465 Fax: 062611465
Celular: 090559029 Email: dialibarra@yahoo.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150008

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 28/03/2011 13:42:26

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2 fechos (es)

Quito, a

04/05/2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

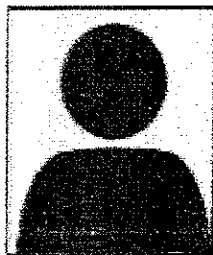


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001117827

Nombres del ciudadano: MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORLANDO JAVIER CAICEDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: EDUARDO MONTALVO

Nombres de la madre: LOLA VASQUEZ

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.05 14:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e1207f4af95a44b



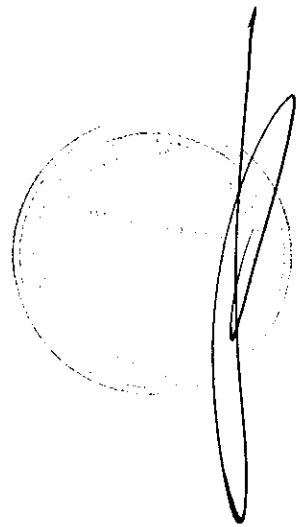
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO VÁSQUEZ
EUISE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1945-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WILLY ELIZABETH
ROSETO

N. 100109394-5



INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MARINO-MERCANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VÁSQUEZ DOLORES-ANGÉLICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

E33331222



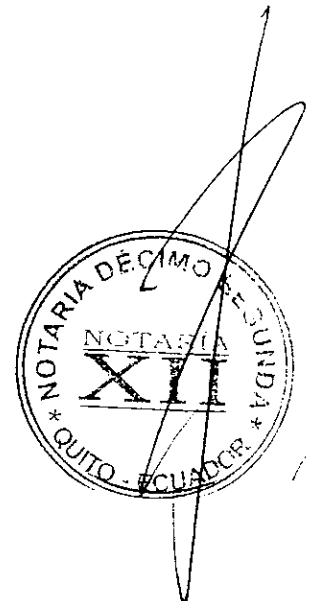


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Electores de la circunscripción
100109394-5

LEONARDO VÁSQUEZ EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO

3796481



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la copia que consta en el número 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

04 OCT. 2016

NOTARIA
XIII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

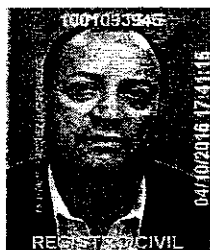


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001093945

Nombres del ciudadano: MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO WILLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTALVO EDUARDO

Nombres de la madre: VASQUEZ DOLORES ANGELICA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:40:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



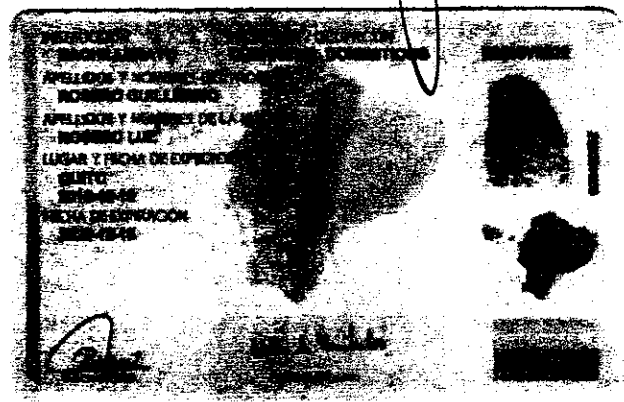
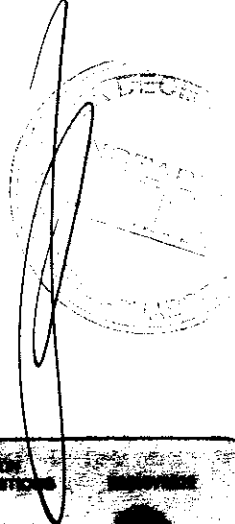
IC-IC-6d8b4296f612492



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1-2014 9374

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long diagonal stroke.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

066

068 - 0143

1705868766

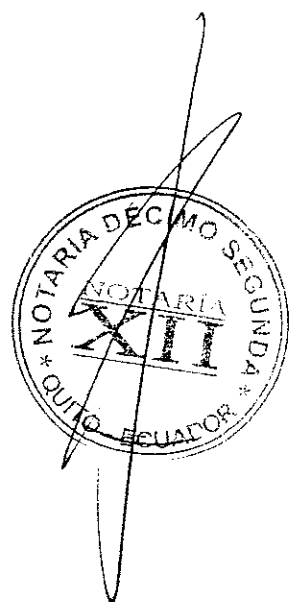
CÉDULA
ROSETO ROSETO WILLY ELIZABETH

RESIDENCIA
PROVINCIA
BARRIA
CANTÓN

OPCIÓN DE RESIDENCIA
SAN FRANCISCO
PARRISOLA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo facultado por el artículo 3 del
Art. 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la
Unidad, la Notaría Pública de la Notaría Pública de la

Quito.

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Willy de Montalvo

Número único de identificación: 1705868766

Nombres del ciudadano: ROSERO ROSERO WILLY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/VIBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSERO GUILLERMO

Nombres de la madre: ROSERO LUZ

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:41:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-aa7b45f2bc1f407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1
10/13/23
10/13/23
10/13/23

10/13/23

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 171107899-6

ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

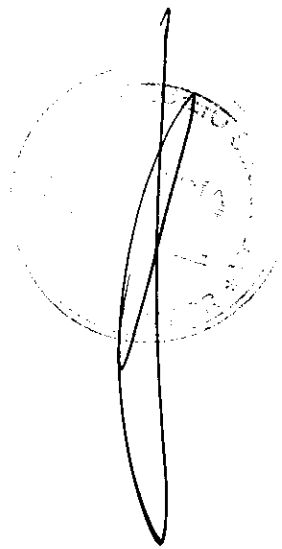
12 DICIEMBRE 1970

002- 0087 17307 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

[Signature]

ECUATORIANA***** V29434242

SOLTERO

SUPERIOR MEDICO

JOSE ANTONIO ALMEIDA

LOS AURORA RIVERA

QUITO 23/10/2006

23/10/2010

REN 2178034



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

006

006 - 0080 1711078996

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

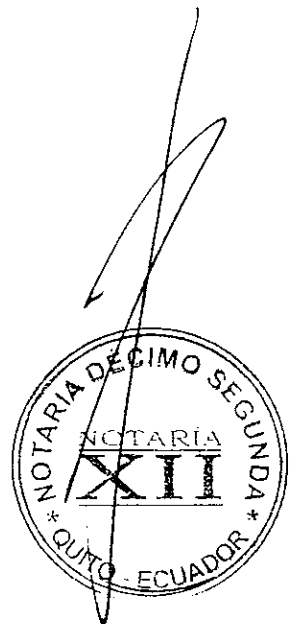
CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA 1

ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA SECCION DEL CANTON QUITO
De la...
Art. ...
en ...

Quito

04 OCT. 2016

NOTARIA
SEGUNDA
SECCION

Don ...
NOTARIA SEGUNDA SECCION





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711078996

Nombres del ciudadano: ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ANTONIO ALMEIDA

Nombres de la madre: LUZ AURORA RIVERA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LDRENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TRDYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

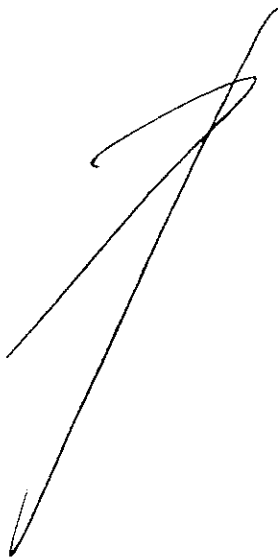
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1b2c4a91bfc143c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

011

011 - 0160 **1001459583**

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

CAUCEDO PEREZ IVAN DIEGO

RESIDENCIA

PROVINCIA

MUNICIPIO

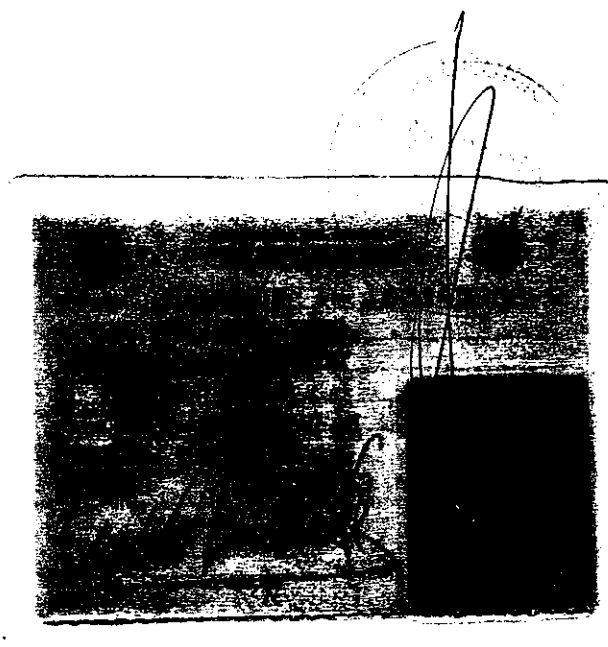
CANTÓN

DELEGACIÓN

PARROQUIA

ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



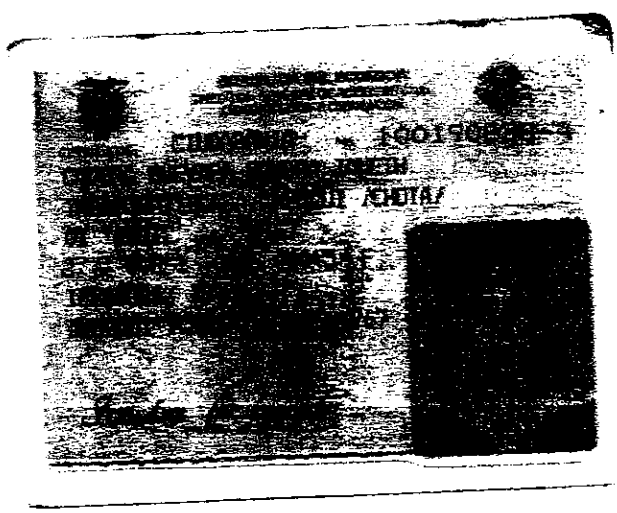
DECLARACIÓN

Este documento es una copia de un original
 original en el Registro de la Propiedad
 23 de Agosto del 2014

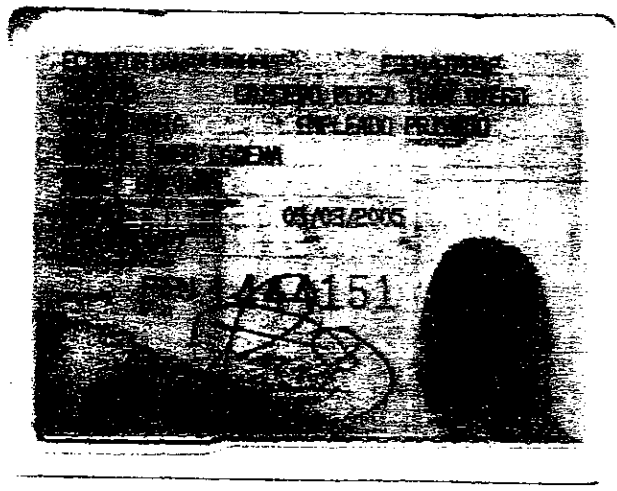
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
 011
 011 - 0238
 1001902384
 Cedula
 CADENA GUEVARA SANDRA JANETH
 MISABURA
 PROVINCIA
 MISABURA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SAGRADO
 SAGRADO
 ZONA
 1
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



EL CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ES UN DOCUMENTO QUE SE LE ENTREGA
 AL VOTANTE AL MOMENTO DE VOTAR
 EL 17 DE FEBRERO DE 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA SECCION DEL CANTON QUITO
 Cedula de Identificación: 1001902384
 ANEXO: 1001902384
 04 OCT. 2016
 Dra. [Signature]
 NOTARIA SEGUNDA SECCION



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001459583

Nombres del ciudadano: CAICEDO PEREZ IVAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA GUEVARA SANDRA JANETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGO CAICEDO

Nombres de la madre: BERTHA PEREZ

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:42:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0e7f4c976971498



50448



Quito, 29 de Junio del 2015

Señor
Iván Diego Caicedo Pérez,
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., realizada el día de hoy, le nombró GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de DOS años, conforme lo establece el Art. Décimo Noveno del Estatuto.

Para los fines legales pertinentes le comunico que la compañía se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito el 9 de Octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Diciembre del 2012, bajo el repertorio No 044254.

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General, a falta o ausencia del mismo le remplaza el Presidente.

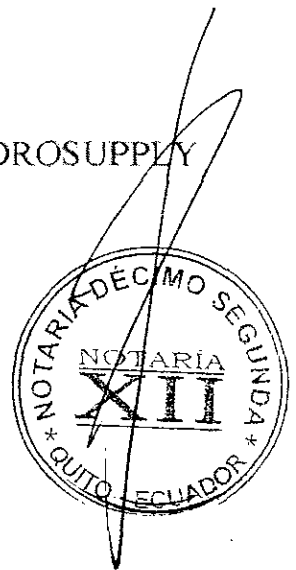
Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desempeñar en beneficio de los socios.

Atentamente,

Lilian Romero Vasconez,
SECTRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. 29 de Junio, del 2015.

Iván Diego Caicedo Pérez
C.C.100145958-3



TRÁMITE NÚMERO: 50948



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11821
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

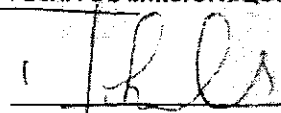
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAICEDO PEREZ IVAN DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1001459583
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4220 DEL: 17/12/2012 NOT. 3 DEL: 09/10/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTA: ESTE NO RECIBIDA DEL CANTÓN QUITO
DE 10/07/2015
FOLIO 10
Escribo en virtud de lo que me ha sido comunicado
por el Sr. Jefe de la Oficina de Registro Mercantil del Cantón Quito

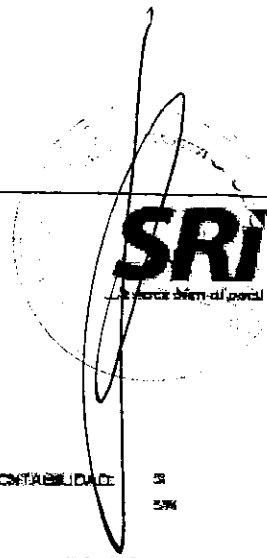
QUE

04 OCT. 2016

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Octubre del 2016
Yo, Sr. Jefe de la Oficina de Registro Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

17024000001
HYDRO SUPPLY ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

HYDRO SUPPLY ECUADOR S.A.
CANCIDO PEREZ MAN DIEGO
LINDAZURE COVALLOS SIENRA MEDANO
OTROS
SI

¿OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD? SI
NÚMERO: 374

REC. AUMENTO:
REC. MODIFICACIÓN:
REC. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD:

REC. INICIA/CONTINUA:
REC. ACTUALIZACIÓN:
REC. CIERRE/ACTIVACIÓN:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPAL

COMERCIALIZACIÓN DE MATERIA PRIMAS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, RADICACIÓN Y CONSULTAS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

RECORDOS TRANSACCIONES

Remite: PROMOTORA Cédula: QUITO Remite: SERVALCARRI Dario JIJUAPA Cédula: PASAJE 89 Murore: N42418 Escondido DE LOS GRANADOS Edificio CONDUMINIO MONICA Pasaj 1 Oficina OPTO 2 Referencia ubicación: A CUADRA Y VECINA DEL PARQUE ZONA Telefono Trabajo: 06359444 Email: servalcarrid@yaho.com Celular: 0960200407

CONDICIÓN ESPECIAL

SI

DECLARACIONES TRANSACCIONALES

- *AVISO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- *AVISO DE EMISIONES, UTILIDADES O DIVIDENDOS - AG
- *AVISO RELACION DEPENDENCIA
- *AVISO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- *DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- *DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- *DECLARACIÓN MEMORIA DE IVA

ESTADO DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS

# DECLARACIONES PRESENTADAS	1	ABRIL	1
ABRIL	LOCAL A PROHIBA	CIERRE	2



Código: RUCRUC2016000444511
Fecha: 30/04/2016 13:06:13 PM

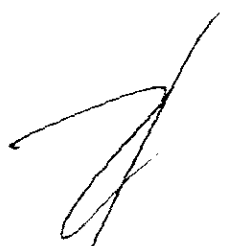


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON TUTO
De acuerdo con el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil
Art. 10 del Código de Procedimiento Civil
artículo 10 del Código de Procedimiento Civil

Quito

04 DEL 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica del Notariado, Art. 13, inciso b, del Notariado, y de conformidad con lo
antecedente al igual que el Notario Decimo Segundo

Quito,

04 OCT. 2016

Dña. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



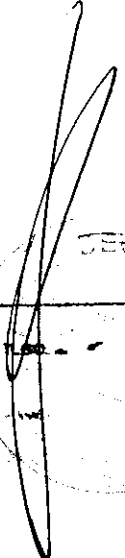
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DENTRO DE LA FAMILIA

100117821-7

Ciudadana
MONTALVO DAVILA
PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARBOSA
BARBOSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



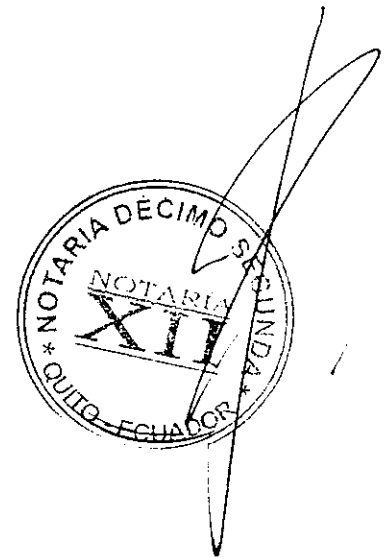
NOTARIO
MONTALVO ARDÓN
DAVILA MARTHA
 BARBOSA
 2012-11-21
 FECHA DE EXP: 2020-11-21




047
047 - 0185
1001178217
 CÉDULA
MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

DIRECCIÓN	OFICINA	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	2
BARBOSA	PARRAQUIN	2011
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JURTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMO DE CANTON GUAYAS

Quito,

04 OCT. 2016

Dra. Maria del Pilar Pineda Torres
NOTARIA DECIMO SEPTIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



MONTALVO D

Número único de identificación: 1001178217

Nombres del ciudadano: MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MEDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: MONTALVO ABDON

Nombres de la madre: DAVILA MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:42:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

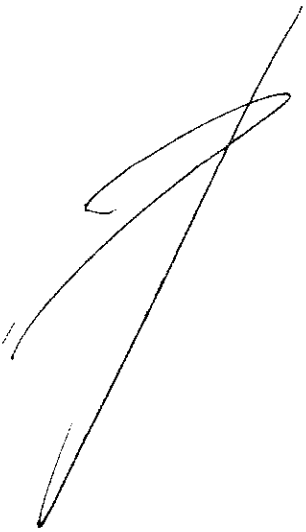


IC-IC-b033b4e0a3f849a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171

A handwritten signature or scribble consisting of a single, continuous, fluid line that forms a stylized, elongated shape with a loop at the top and a tail extending downwards.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO NACIONAL DE CIUDADANÍA
 CIUDAD DE CIUDADANÍA
 100146390-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 ACUSADO
 ALFONSO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M - 8
 ESTADO CIVIL Casado
 CARMEN ELENA
 FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 MAG ADMIN. NEGOCIOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON MUÑO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-26

E333317222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONATO NACIONAL DE CIUDADANÍA
 003
 003 - 0270
 1001463908
 CÉDULA
 CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
 FERNANDO
 PROVINCIA
 NAYON
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 NAYON
 ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

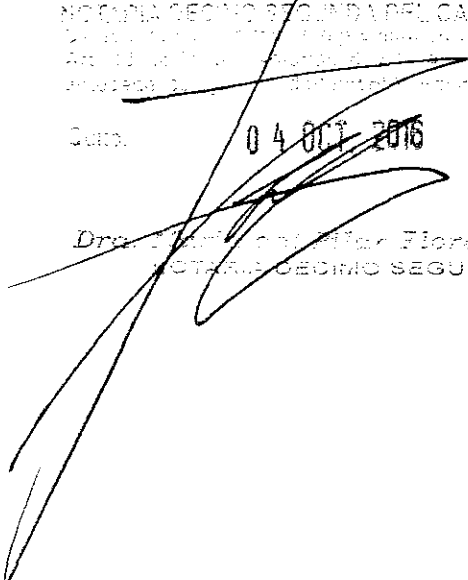


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Calle 12 de Octubre y Calle 12 de Agosto
Año 1913 No. 12 de Octubre y Calle 12 de Agosto
Provincia de Quito

Fecha.

04 OCT 2016




Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

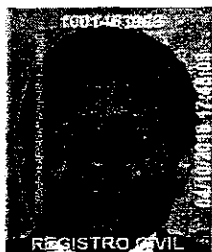


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001463908

Nombres del ciudadano: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES SANCHEZ CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

Nombres de la madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.04 14:44:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-23afc480f519457



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

10-11-17

[Handwritten signature]

12326

534

Quito, 21 de julio de 2015

141416

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Ciudad.-

De mi consideración:

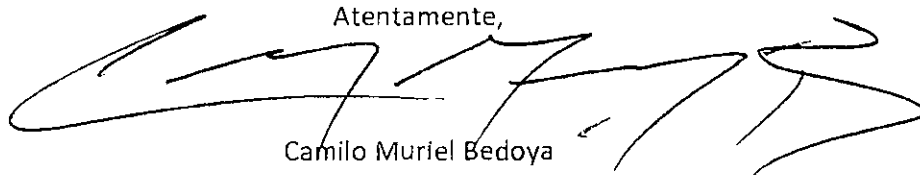
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, en sesión mantenida el 21 julio de 2015, ha elegido a usted como **Gerente General** por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011.

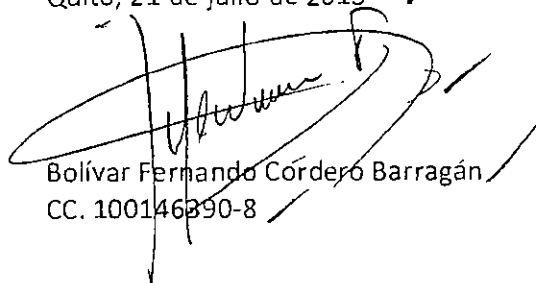
(S)
2146.

Atentamente,



Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 21 de julio de 2015



Bolívar Fernando Cordero Barragán
CC. 100146390-8



TRÁMITE NÚMERO: 53499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2746 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 (S) DEL: 29/07/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 - GASPAR DE VILLAROEL

NOTA: EL CANTÓN QUITO DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO

QUITO
04 OCT. 2016

DRA. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792333881001
RAZON SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	16/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	22/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218
Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE
CAROLINA Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COD:
SRI004

31/03/2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/03/2014 09:28:40

SRI
Servicio de Registro e Identificación

RAZON SOCIAL: FRESenius MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 16/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección:
ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Celular:
0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com

NOTARIA LEGIO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la solicitud presentada en el numeral 5 del
Art. 10 de la Ley Orgánica de la Corte la COPIA que
se anexa a esta diligencia debe ser de otra mi

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* contents were determined by spectrophotometry using the method of Lichtenthaler and Whistler (1987).

~~04 OCT 2016~~

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
~~NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA~~

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

31 MAR 2014
 USUARIO
 Agencia
 Firma del Servicio Responsable

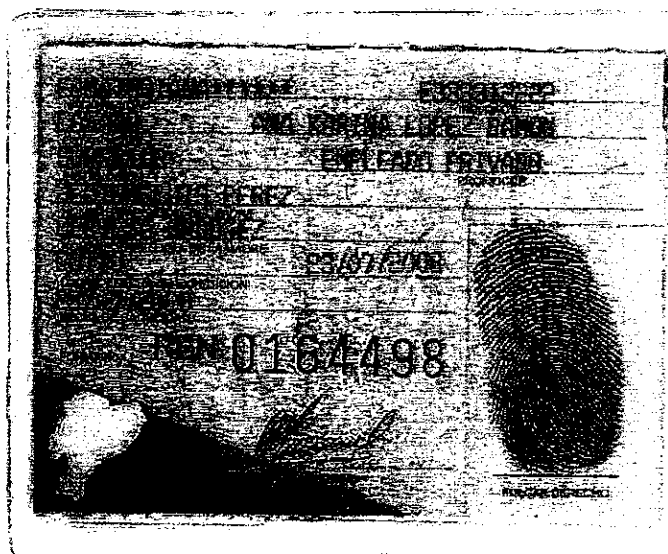
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/03/2014 09:28:41



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0127 **1703905123**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

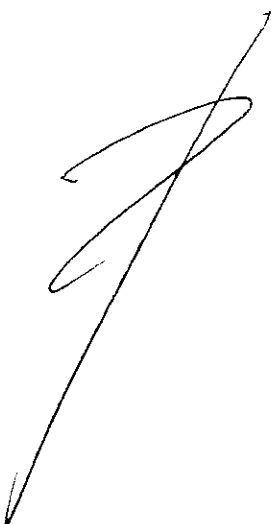


NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Ecuador, en la ciudad de Quito, a veintidós días del mes de octubre del año
dos mil y seis, en la oficina de la Notaría Pública, inscrita en el Registro
Público de la ciudad de Quito, en el tomo número...

Quito,

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



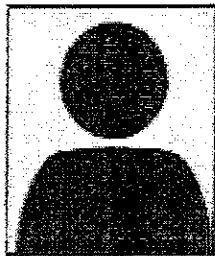


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703905123

Nombres del ciudadano: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA KARINA LOPEZ RAMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: HECTOR LUIS PEREZ

Nombres de la madre: CECILIA ORDOÑEZ

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TRDYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:44:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6310c9643c7c48e



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

7



NOTARIA

XIII

D.M. QUITO



1 ESCRITURA 2016-17-01-12 P03166

2
3 PODER ESPECIAL

4
5 OTORGA:

6 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

7 Gerente General y como tal representante legal de la
8 compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS
9 S.A.

10
11 A FAVOR DE:

12 JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO,
13 DIEGO PEREZ ORDOÑEZ, y
14 CAMILO MURIEL BEDOYA

15
16 CUANTIA: INDETERMINADA

17
18
19 DI 2 COPIAS

20
21 DLCR/CM

22
23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
24 República del Ecuador, hoy día, tres de octubre del
25 dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES
26 FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón,
27 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
28 la celebración de la presente escritura; el señor BOLÍVAR

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 FERNANDO CORDERO BARRAGÁN en calidad de Gerente
2 General y como tal representante legal de la compañía
3 **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS**
4 **S.A.**, tal y como consta de la copia certificada del
5 nombramiento que se adjunta para el efecto. El
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
7 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
8 Quito, legalmente capaz para obligarse y obligar a su
9 representada, a quienes de conocer doy fe en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
11 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
13 los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
14 resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
18 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA**
19 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
20 sírvase incorporar una de poder especial al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.** -
22 Comparece a la suscripción de la presente escritura el señor
23 **BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN** en calidad de
24 Gerente General y como tal representante legal de la
25 compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR**
26 **HOLDINGS S.A.**, tal y como consta de la copia certificada
27 del nombramiento que se adjunta para el efecto. El
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CEDULA
CITADANÍA
1001463908

APellidos y Nombres del Titular
 CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
APellidos y Nombres de la Madre
 BARRAGAN RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO
 1968-05-30
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN ELENA
FUENTES SANCHEZ

1001463908

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Titular
 CORDERO LEON HUGO BOLIVAR
APellidos y Nombres de la Madre
 BARRAGAN RODRIGUEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2016-10-26
FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELICIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

003
003 - 0270
1001463908
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
NAYON
BARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO
NOTARIA
XII
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Orgánica, por la que la CCPLA que
antecede a igual el documento presentado ante mí

Quito,

8 3 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Quito, 21 de julio de 2015

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Ciudad.-

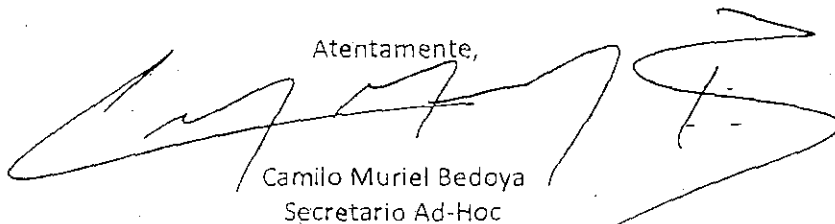
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., en sesión mantenida el 21 julio de 2015, ha elegido a usted como Gerente General por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social de FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

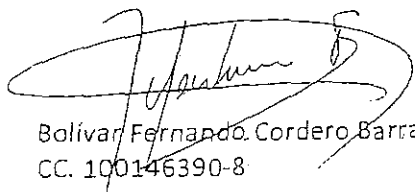
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011.

Atentamente,

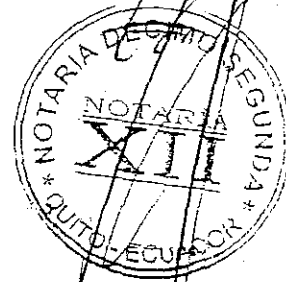


Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

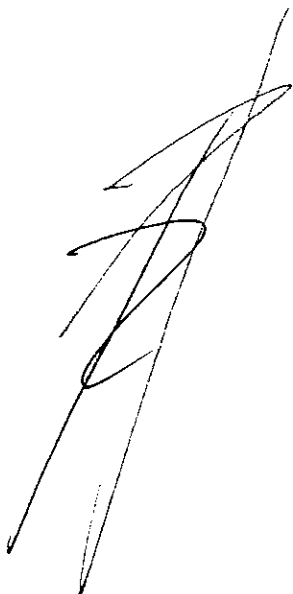
ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 21 de julio de 2015

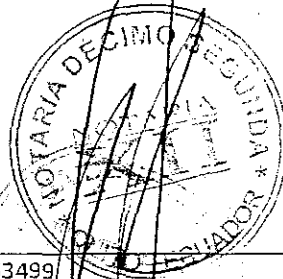


Bolívar Fernando Cordero Barragán
CC. 100146390-8



1
PAGINA 21
CANTON
GUA...

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid strokes, possibly representing a name or initials.



TRÁMITE NÚMERO: 53499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

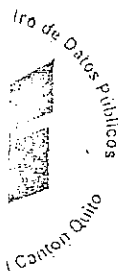
CONST. RM: 2746 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 (S) DEL: 29/07/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en que aparecen son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

03 OCT 2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792333881001
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
HOLDINGS S.A
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
DELGADO MARIN OCTAVIO MARTIN
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/09/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/07/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Celular: 0999567504 Teléfono Trabajo: 023825603

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

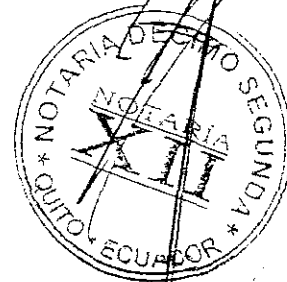
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001054692

Fecha: 29/09/2016 09:56:21 AM



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

7



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Hagamos bien al país!

NÚMERO RUC:

1792333881001

RAZÓN SOCIAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO:

16/08/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

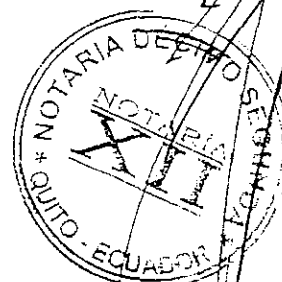
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL SATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Numero: N32-218 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603



Código: RIMRUC2016001054692

Fecha: 29/09/2016 09:56:21 AM

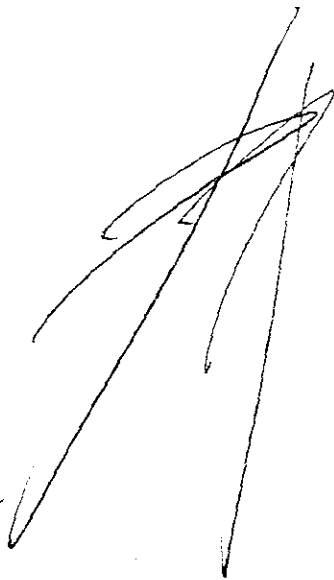


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito,

NOTARIA
XII

8 a OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



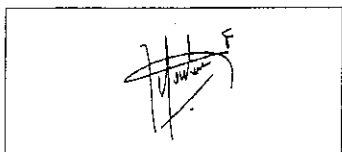


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001463908

Nombres del ciudadano: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES SANCHEZ CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

Nombres de la madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 10:31:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidaDocumento.action>



IC-IC-3ad7b0f755de4a5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



1 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
2 Quito, legalmente capaz para obligarse y obligar a su
3 representada. **Segunda: Poder Especial.** El
4 compareciente, en la calidad en la que comparece, otorga
5 poder especial, pero tan amplio y suficiente como en
6 derecho se requiere, a favor de los señores JUAN MANUEL
7 MARCHAN MALDONADO, DIEGO PEREZ ORDOÑEZ, y
8 CAMILO MURIEL BEDOYA, ecuatorianos, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, para que, en nombre y
10 representación de la compañía, puedan, indistintamente,
11 realizar lo siguiente: i) Suscribir con la compañía
12 HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., los señores Luis Eduardo
13 Montalvo Vásquez y su cónyuge Willy Elizabeth Rosero
14 Rosero, Doris Ivonne Almeida Rivera, y Patricia Elizabeth
15 Montalvo Dávila, el contrato de compraventa y cesión de
16 participaciones de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.,
17 conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por
18 Fresenius Medical Care Beteili-gungsgesellschaft mbH. ii) En
19 general realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro
20 documento que sea necesario para perfeccionar las
21 transacciones detalladas en el primer punto. iii) Suscribir
22 todos los documentos relacionados con la transferencia de
23 participaciones, cesiones y notificaciones al regulador y
24 cualquier documento público o privado necesario para
25 perfeccionar la referida compraventa de participaciones.
26 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
27 de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.
28 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.



1 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Camilo
2 Muriel Bedoya, con matrícula diez y siete guión doce guión
3 setecientos cuarenta del Foro de Abogados.- El
4 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y
5 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional
6 de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
9 preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
10 la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
11 aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de
12 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

18 C.C.

1001463908

19

20

21

22

23

24

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017727



20161701012P03166

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701012P03166						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792333881001		MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO, DIEGO PEREZ ORDONEZ, Y CAMILO MURIEL BEDOYA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

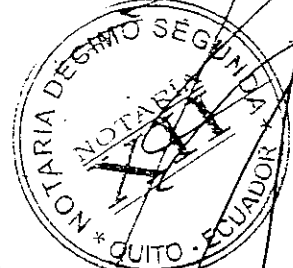


NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Segunda copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 03 OCT 2016

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA
XII





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0077 1707404016
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRÉS RUIZ ANA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

REGISTRACIÓN 1
JELIAPA 4
ZONA

[Signature]
L. [Signature] JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo a la ley 10.957 de 1958, en la ciudad de Quito
Art. 13 de la Ley 10.957 de 1958, en la ciudad de Quito, a las
diez horas y diez minutos del día 04 de Julio de 2016.

Quito

04 JUL 2016

Dra. Marcela Elías Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ana C Andino

Número único de identificación: 1707404016

Nombres del ciudadano: ANDINO RUIZ ANA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO BASILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ANDINO MONTALVO GUILLERMO ALFONSO

Nombres de la madre: RUIZ ZABALETA MARTHA CECILIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.04 15:35:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-3bc3c2c080e5427



Quito, 29 de septiembre de 2016

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 29. SET. 2016

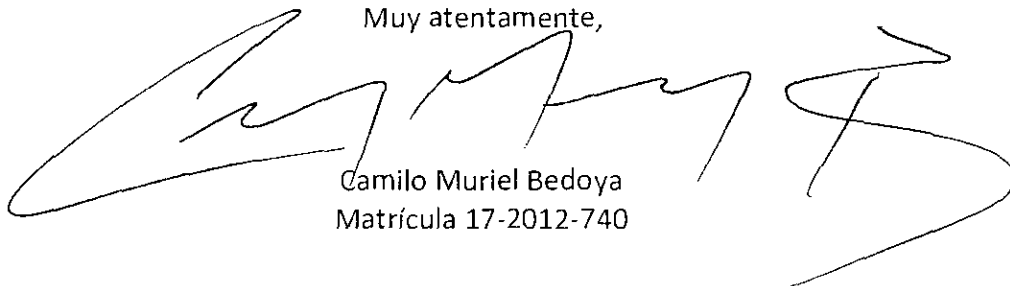
Di 3 Copias

Señora Notaria:

De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el poder adjunto, debidamente apostillado, otorgado por la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft MBH.

Una vez realizada la mencionada protocolización le solicito conferirme 3 copias certificadas de la misma.

Muy atentamente,



Camilo Muriel Bedoya
Matrícula 17-2012-740

RECEIVED
JAN 10 1960
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]

PODER ESPECIAL

Michael Brosnan y Dominik Wehner y en sus calidades de Gerentes Generales de **FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH**, sociedad mercantil constituida y vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana, domiciliada en 61352 Bad Homburg v.d.H., Else-Kröner-Str.1, por medio del presente otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de los señores Ana Cecilia Andino y/o Diego Pérez Ordóñez y/o Juan Manuel Marchán Maldonado, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito-Ecuador, para que individual o conjuntamente, en nombre y representación de la compañía, puedan realizar lo siguiente:

- i. Suscribir con los señores (a) Luis Montalvo Vásquez; (b) Hydrosupply Ecuador S.A.; (c) Doris Ivonne Almeida Rivera; (d) Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, el CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. , conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- ii. Suscribir el contrato de arrendamiento y el resto de contratos que sean requeridos para el cierre de esta transacción.
- iii. En general realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro documento que sea necesario para perfeccionar las transacciones detalladas en los puntos i y ii.
- iv. Firmar la escritura de cesión de participaciones de la compañía

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Michael Brosnan and Dominik Wehner in their capacity as General Managers of **FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH**, a trading company incorporated and existing under the laws of the Federal Republic of Germany, domiciled at 61352 Bad Homburg v.d.H., Else-Kröner-Str.1, hereby grant special power of attorney, as ample and sufficient as required by law, to Ana Cecilia Andino and/or Diego Pérez-Ordóñez and/or Juan Manuel Marchán-Maldonado, Ecuatorian nationals, of legal age, married, domiciled in the city of Quito - Ecuador, so that they may jointly or individually undertake the following on behalf of the company:

- i. Execute with (a) Luis Montalvo-Vásquez; (b) Hydrosupply Ecuador S.A.; (c) Doris Ivonne Almeida-Rivera; (d) Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, the AGREEMENT FOR PURCHASE AND ASSIGNMENT OF SHARES IN DIALIBARRA CIA. LTDA KIDNEY UNIT pursuant to the texts and instructions given in a timely manner by FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- ii. Execute the lease agreement and other contracts that are required for the closing of this transaction.
- iii. In general, carry out any act and execute any other document that is necessary to perfect the transactions detailed in sections i. and ii.
- iv. Execute the public deed of transfer or assignment of shares for

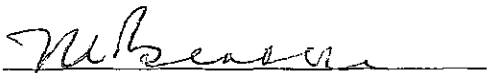
UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
LTDA.

UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
LTDA.

Dado y firmado en Bad Homburg v.d.H.,

FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH

14 de septiembre de 2015 / September 14, 2015



Michael Brosnan
Gerente General/General Manager



Dominik Wehner
Gerente General/General Manager



No. 1081 of files for the year 2015

I hereby certify, that the above are the true signatures of

Mr. **Michael Brosnan**, born March 13th, 1955

Mr. **Dominik Wehner**, born July 6th, 1968

both resident Else-Kröner-Straße 1, in 61352 Bad Homburg v.d. Höhe,
Germany

acting on behalf of

Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH

signed in my presence on this day at Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg
v.d. Höhe, after I went there at the request of the appearing.

Mr. Brosnan and Mr. Wehner are personally known to me.

The notary asked whether he or any member of his firm or any person sharing
office with him had acted in the matter which is the subject of this instrument,
except in notarial capacity. The question was replied to in the negative.

Bad Homburg v.d. Höhe, September 14th, 2015

Chr. Walther
Notary

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Chr. Walther
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der)
Notars

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 15.09.15
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ea A 8697
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

i.A. Kämmerer

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ~~constata~~ ~~prevista~~ en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: ~~2~~ ~~fojas~~ ~~un~~ ~~total~~
Quito, a

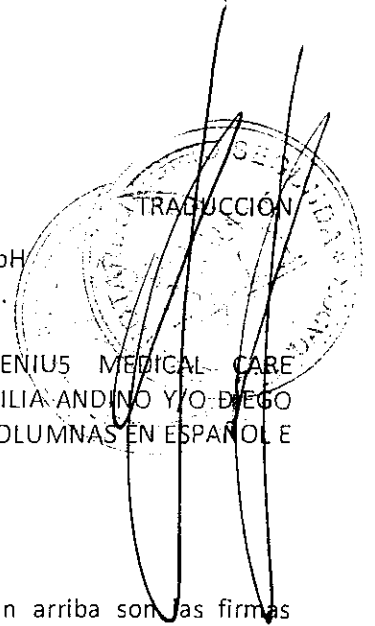
29 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH
Else-Kröner-Strasse 1 - 61352 Bad Homburg v.d.H.



[A CONTINUACIÓN EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH A FAVOR DE LOS SEÑORES ANA CECILIA ANDINO Y/O DIEGO PÉREZ ORDÓÑEZ Y/O JUAN MANUEL MARCHÁN MALDONADO, EN DOS COLUMNAS EN ESPAÑOL E INGLÉS]

No. 1081 de los archivos del año 2015:

Por medio de este instrumento certifico que las firmas que aparecen arriba son las firmas verdaderas de:

el señor **Michael Brosnan**, nacido el 13 de marzo de 1955,
el señor **Dominik Wehner**, nacido el 6 de julio de 1968,
ambos residentes en Else-Kröner-Straße 1, en 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, Alemania
actuando en nombre de **Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH**

y firmadas en mi presencia el día de hoy en Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, luego de haberme yo presentado allí a pedido de los comparecientes.

Los señores Brosnan y Wehner son conocidos personalmente por mí.

El Notario preguntó si él o cualquier miembro de su firma o cualquier persona que comparta sus oficinas con él ha actuado en el asunto que es el objeto de este instrumento, excepto en su calidad notarial. La respuesta a la pregunta fue negativa.

Bad Homburg v.d. Höhe, 14 de septiembre de 2015

[firma] Chr. Walther, Notario

[sello] Christopher Walther, Notario, Bad Homburg v.d. Höhe

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
- Este documento público
2. ha sido firmado por el señor Chr. Walther
3. actuando en calidad de Notario
4. consta en él el sello/timbre del Notario
- Certificado
5. en Frankfurt/Main
6. el 15/09/15
7. por el Presidente del Tribunal Regional
8. bajo el número 91 Ea A 8697
9. Sello/timbre: Presidente del Tribunal Regional, Frankfurt
10. Firma: i.A. Kämmerer


Kate Rachel Lara Mullee
Traductora
C.I. 728104940

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, possibly representing a name or initials, located in the bottom left corner of the page.



Factura: 002-002-000017635

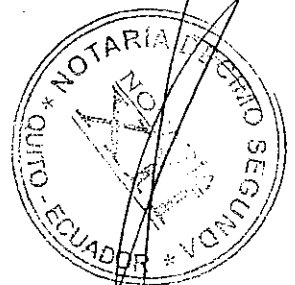


20161701012D03892

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D03892

En la ciudad de QUITO el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:11) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), KATE RACHEL LARA MULLEE portador(a) de PASAPORTE 728104940 de nacionalidad BRITANICA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a recotar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN



NOMBRES: MULLEE KATE RACHEL LARA

LIC.CONducir:

Nro. PASAPORTE: 728104940

EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA

MISION:

FUNCION:

HIJA DEL SR. PARICK MULLEE, EMBAJADOR DE
GRAN BRETAÑA EN ECUADOR.

TIPO DE INGRESO

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración solicita a todas las autoridades de la República, tanto públicas como privadas, brindar al titular de la presente credencial un trato preferencial y cortés así como respetar las inmunidades y privilegios de que goza acorde a su rango diplomático.

El titular debe ser tratado con el debido respeto y las autoridades adoptarán las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado en su contra o contra su libertad o su dignidad.

Si el titular de esta credencial es de nacionalidad extranjera, el presente documento de identidad REEMPLAZA al PASAPORTE y es válido para todo trámite.

29419

Válido hasta el término de misión

Director de Ceremonial y Protocolo





NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Camilo Muriel Bedoya, profesional con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del Foro de Abogados, en esta fecha y en seis (6) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, EL PODER DEBIDAMENTE APOSTILLADO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH, que antecede.- Quito a, veinte y nueve de septiembre de dos mil dieciséis.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017637



20161701012P03138

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03138

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:21)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL PODER DEBIDAMENTE APOSTILLADO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº. IDENTIFICACIÓN
FRESENIUS MEDICAL CARE AG & CO. KGAA COMPAÑIA	REPRESENTADO POR CAMILO MURIEL BEDOYA	DOCUMENTO ANALOGO	FRESENIUS

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Firma copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

29 SEPT 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

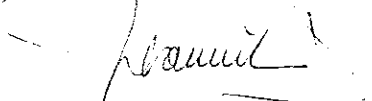
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A."**

Celebrada el 30 de septiembre de 2016

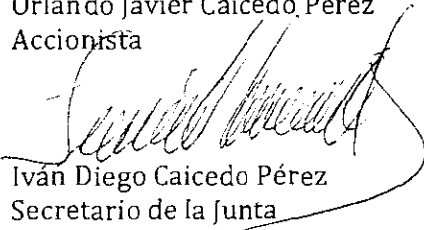
Lugar, Día, Hora y Asistentes:

En la ciudad y cantón de Quito, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, a las dieciséis horas en el inmueble ubicado en la calle Pasaje E9 N40-01 y Av. De Los Granados, se conforman en Junta General Universal y Extraordinaria; los accionistas de la Compañía señores: Orlando Javier Caicedo Pérez como propietario de seiscientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez como propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, todos como accionistas quienes en conjunto representan el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- **Constitución de la Junta General:** Preside la Junta el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez, Presidente de la empresa y actúa como Secretario el señor Iván Diego Caicedo Pérez, Gerente General de la compañía.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que se ha constatado la asistencia de los accionistas de la empresa, conforme lista de asistentes que se presenta a la Junta y se anexa al Acta, y que en tal virtud deja constancia que está reunida la totalidad del capital pagado y se ha completado el quórum de instalación, en consecuencia, en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día: **Orden del Día: 1.- Autorización al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para transferir a nombre y en representación de la compañía un total de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales, que posee la Compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.-** La Junta General en conocimiento del orden del día, lo aprueba y pasa a resolver. **1.- Autorización al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para transferir a nombre y en representación de la compañía un total de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales, que posee la Compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.-** Toma la palabra el señor Orlando Javier Caicedo Pérez, he indica que se ha acordado con la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, en transferir a favor de esta última, un total de **ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales** que la empresa **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A** posee en la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno literal k) de los estatutos de la empresa, se requiere autorización de la Junta General de Accionistas, para que el Gerente General y/o el Presidente puedan suscribir contratos o realizar actos, que no sean del objeto social de la compañía y que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- En tal virtud, pone en consideración de la Junta y mociona que se apruebe la transferencia de las participaciones antes señaladas y que se autorice al Gerente General y/o al Presidente de la compañía "**HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.**" a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones y demás documentos relativos a esta transacción, en calidad de cedente, y establecer las cláusulas contractuales necesarias para el efecto, de tal forma que se proceda a transferir las citadas participaciones a favor de la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH. La Junta en conocimiento de la operación de transferencia de participaciones antes señalada, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar la propuesta mocionada y en tal virtud, acepta transferir a favor de la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, un total de **ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales** que la empresa **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A** posee en la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA** en calidad de socia, en los términos señalados y autoriza que el Gerente General o el Presidente de **HYDROSUPPLY ECUADOR**

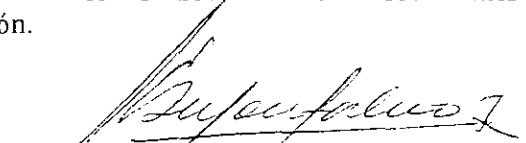
S.A., suscriba la correspondiente escritura de cesión de participaciones en calidad de cedente y se realicen las gestiones que se requieran conforme a la Ley para su correcto registro en libro de socios y participaciones de la empresa UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como suscribir cuanto documento se requiera para la transferencia de estas participaciones, y acordar cláusulas contractuales en beneficio de la operación.- A las diecisiete horas, se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.- A las diecisiete horas con veinte minutos, la Presidencia declara clausurada la sesión.



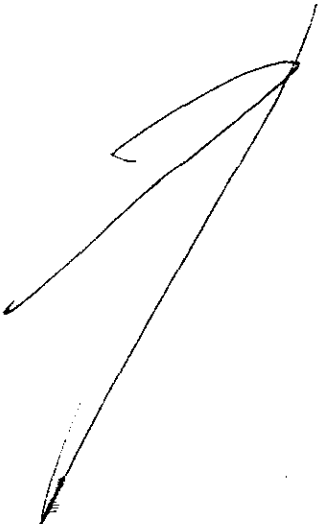
Orlando Javier Caicedo Pérez
Accionista



Iván Diego Caicedo Pérez
Secretario de la Junta



Luis Eduardo Montalvo Vásquez
Accionista / Presidente de la Junta



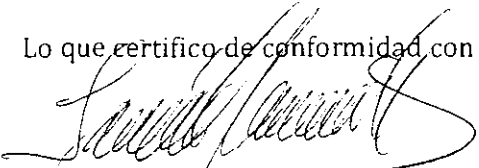
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A."**

Celebrada el 30 de septiembre de 2016

Yo, Iván Diego Caicedo Pérez, en mi calidad de Gerente General de la empresa "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." y como tal Secretario de Junta de Accionistas, por la presente y tras constatación de datos de los libros de acciones y accionistas de la empresa, constato y certifico que asisten a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta fecha, los siguientes accionistas:

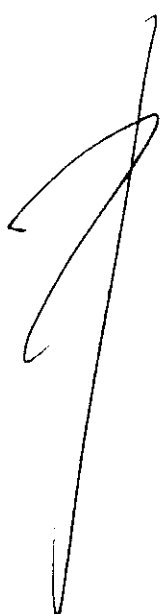
Nombre del accionista	Acciones que representa	Valor pagado de acciones	Votos que le corresponden	Forma de comparecencia
Orlando Javier Caicedo Pérez	756	USD.756.00	756	Personal
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	44	USD.44.00	44	Personal

Lo que certifico de conformidad con la Ley.


Iván Diego Caicedo Pérez

Gerente General

Secretario de la Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD RENAL
DIALIBARRA CÍA. LTDA.**

En la ciudad y cantón Quito, el 3 de octubre del 2016, siendo las tres de la tarde, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA LTDA.**

Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

Socios	Capital social	Número de participaciones	Porcentaje
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	US\$6,500	6,500	5%
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., representada por Iván Diego Caicedo Pérez, Gerente General	US\$112,658	112,658	86.66%
Doris Ivonne Almeida Rivera	US\$4,342	4,342	3.34%
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila	US\$6,500	6,500	5%
TOTAL	US\$130,000.00	130,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por resolución unánime de los socios, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Diego Pérez Ordoñez y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Camilo Muriel Bedoya.

El presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.
- 2.- Aceptación de nuevos socios de la compañía.
- 3.- Conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por la Gerente General y el Presidente.
- 4.- Designación de nuevos administradores.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno. - Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes

cesiones de participaciones:

- a. Cesión de seis mil quinientas (6.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del señor **Luis Eduardo Montalvo Vásquez**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- b. Cesión de seis mil quinientas (6.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la señora **Patricia Elizabeth Montalvo Dávila**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- c. Cesión de cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la señora **Doris Ivonne Almeida Rivera**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- d. Cesión de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la compañía **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.

El presidente Ad-Hoc eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías.

Estas cesiones representan un cambio de propiedad del 100% de las participaciones que representan el capital social de la compañía.

Punto Dos. - Aceptación de nuevos socios de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta de Socios que, como consecuencia de las cesiones autorizadas en el punto anterior, es necesario pronunciarse sobre la aceptación de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. como nuevos socios de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

El Presidente Ad-Hoc eleva la moción y la somete a votación de los socios. Habiendo deliberado, los socios aprueban por unanimidad la admisión de las compañías FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., como nuevas socias de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

Como resultado de la cesión el nuevo cuadro de integración de capital de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH	US\$ 117.000	117.000
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	US\$ 13000	13.000
TOTAL	US\$ 130.000	130.000

La Junta autoriza a que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación de los certificados de aportación a favor de Luis Eduardo Montalvo Vásquez, HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., Doris Ivonne Almeida Rivera y Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, y la expedición de nuevos certificados de aportación a favor de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

Punto tres. - Conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por la Gerente General y el Presidente.

En este punto el Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de los accionistas las renunciaciones presentadas por el actual Presidente y la actual Gerente General de la compañía. Tanto el señor Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, Presidente, como la señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez, Gerente General, han presentado la renuncia a sus cargos el día de hoy.

El Presidente Ad-Hoc eleva a moción la aprobación de tales renunciaciones, y las somete a votación de los socios. Habiendo deliberado al respecto, los socios resuelven de manera unánime aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Mario Roberto Caicedo Pérez y la señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez.

La Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para dejar constancia de esta aprobación al margen de las respectivas renunciaciones.

4.- Designación de nuevos administradores.

En cuanto al último punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc manifiesta a los socios que es necesario designar a nuevos funcionarios para que reemplacen al Presidente y a la Gerente General salientes.

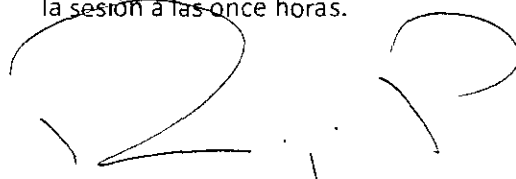
En tal virtud, se pone a consideración de la Junta que el cargo de Presidente de la compañía sea ejercido por la señora Ana Cecilia Andino, y el cargo de Gerente General por la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta eleva a moción la propuesta y la somete a votación de los socios. Luego de la correspondiente deliberación, los socios resuelven de manera unánime aprobar la propuesta, y designar a la señora Ana Cecilia Andino como Presidenta de la

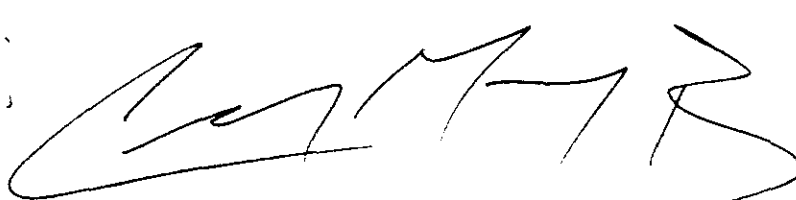
compañía, y a la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A. como Gerente General.

Se autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que otorgue los nombramientos respectivos, y disponga su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

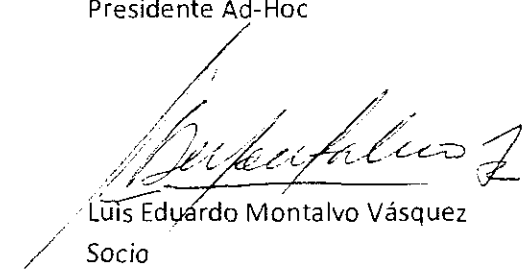
Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.



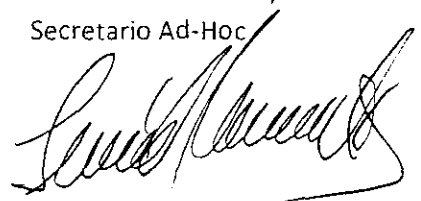
Diego Pérez Ordoñez
Presidente Ad-Hoc



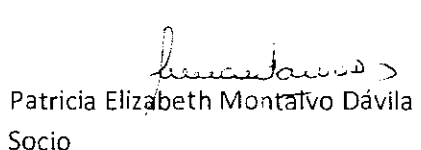
Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc



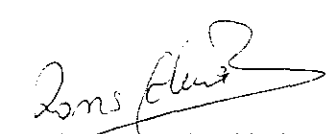
Luis Eduardo Montalvo Vásquez
Socio



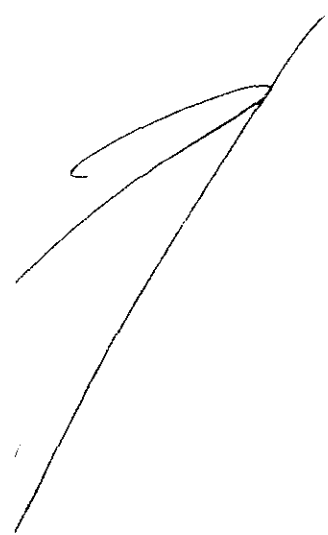
p. HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
Ivan Diego Caicedo Pérez
Socia



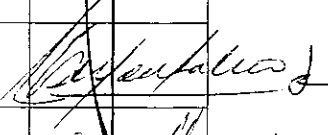
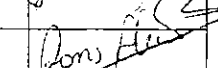
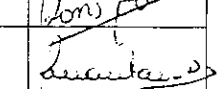
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila
Socio



Doris Ivonne Almeida Rivera
Socia



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2016

Socios	Capital suscrito	Número de participaciones	Porcentaje	Firma
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	US\$6,500	6,500	5%	
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., representada por Ivan Diego Caicedo Pérez, Gerente General	US\$112,658	112,658	86.66%	
Doris Ivonne Almeida Rivera	US\$4,342	4,342	3.34%	
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila	US\$6,500	6,500	5%	
TOTAL	US\$130,000.00	130,000	100 %	

Diego Pérez Ordoñez
Presidente Ad-Hoc

Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc





Factura: 002-002-000017817



20161701012P03205

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03205						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001093945	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001178217	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711078996	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSETO ROSETO WILLY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705868766	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792413079001	ECUATORIANA	CEDENTE	IVAN DIEGO CAICEDO PEREZ
Jurídica	DIALIBARRA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1091720104001		GERENTE GENERAL	AMPARITO DEL CARMEN MONTALVO VASQUEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001463908	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
Natural	PEREZ ORDONEZ DIEGO ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703905123	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
Natural	ANDINO RUIZ ANA CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707404016	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1482000.00					

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

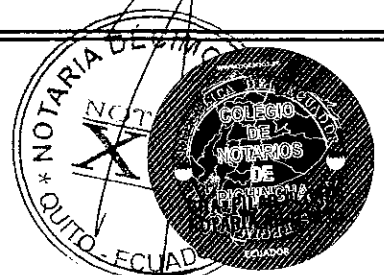
Quito a,

04 OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARÍA
XII

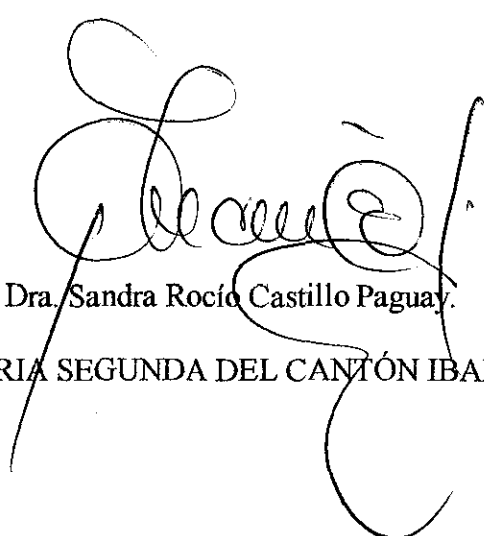
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



A handwritten signature is located in the bottom left corner. A long, thin, slightly curved line extends diagonally from the bottom left towards the top right of the page.

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Limitada INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON IBARRA CÍA. LTDA., actualmente UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., de fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita el siete de junio del año dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, anoté la cesión de participaciones, realizada por escritura de fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Pública Décima Segunda del cantón de Quito, por la cual los cedentes: a. Los cónyuges señores Luis Eduardo Montalvo Vásquez y Willy Elizabeth Rosero Rosero, ceden las seis mil quinientas (6.500) participaciones, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; b. La señorita Doris Yvonne Almeida Rivera, cede las cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.; c. La señorita Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede las seis mil quinientas (6.500) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; d. La compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., cede las ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH., la totalidad de las participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la indicada compañía. -

Ibarra, diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.


Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.





Factura: 002-002-000018270



20161001002001025

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001002001025

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	815

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790379663001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3205

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





FACTURA: 002-002-000018270

Fecha Emisión: 17-10-2016

Número de Autorización: 1710201601227004011385240010000182700

Fecha de Autorización: 17-10-2016

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1710201601040113852400120020020000182700001839219

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY.

RUC: 0401138524001

Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA

Teléfono: 062601850

Obligado a contabilidad: no

Cliente: PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA. LTOA.

RUC: 1730379663001

Dirección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Y 1062

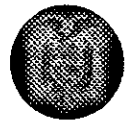
Teléfono: 4007800

Email: dpaillecho@pbplew.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
(1) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	18.30	18.30	2.56	20.86
Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID			Subtotal:	18.30	
NÚMERO DE LIBRO: 20161001002001025			Subtotal 14%:	18.30	
OTRO: 001025 Temporal: 18392			Subtotal 0%:	0.00	
Forma de Pago: DOLARES,20.86 EFECTIVO			IVA 14%:	2.56	
			Total:	20.86	

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/952150>Contáctenos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

CANCELADO 17 OCT 2016



TRÁMITE NÚMERO: 3719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2406
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN CONSTRUCCION# 129-07/06/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



ESCRITURA 2016-17-01-12 P03205

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
Gerente General, Amparito del Carmen Montalvo Vasquez

CEDENTE:

Luis Eduardo Montalvo Vásquez y
Willy Elizabeth Rosero Rosero,
Doris Yvonne Almeida Rivera,
Iván Diego Caicedo Pérez
Gerente General de la
compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A,
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila

CESIONARIOS:

Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A.
Gerente General: Bolívar Fernando Cordero Barragán
Apoderado Especial: Diego Pérez Ordoñez
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH
Apoderada Especial
Ana Cecilia Andino Ruiz

CUANTIA: US\$ 1 ' 482.000,00

DI: 3 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, cuatro de octubre del dos mil
dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES,



1 Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; **A)** La señora Amparito del Carmen Montalvo
4 Vásquez, por los derechos que representa de UNIDAD RENAL
5 DIALIBARRA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de
6 la misma, y debidamente autorizada por la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados
8 en la sesión celebrada el tres de Octubre de dos mil dieciséis,
9 cuya acta acompaña al presente instrumento en copia
10 certificada; **B.** Los cónyuges Luis Eduardo Montalvo Vásquez y
11 Willy Elizabeth Rosero Rosero, por sus propios y personales
12 derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal
13 que tienen formada; la señora Doris Yvonne Almeida Rivera por
14 sus propios y personales derechos de estado civil soltera; el
15 señor Iván Diego Caicedo Pérez, en su calidad de Gerente
16 General de la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.,
17 constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, conforme
18 se desprende de la copia certificada del nombramiento que se
19 adjunta a la presente y, acta de junta universal en la cual se
20 autoriza su representante legal a suscribir el presente contrato;
21 y la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y
22 personales derechos, de estado civil soltera. Los contratantes
23 individualizados en el literal (B) en adelante serán conjunta e
24 indistintamente denominados como los "Cedentes"; y, **C.**
25 Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., constituida bajo
26 las leyes de la República del Ecuador, representada por (i) su
27 Gerente General y representante legal, el señor Bolívar
28 Fernando Cordero Barragán; y, (ii) su Apoderado Especial el



1 señor Diego Pérez Ordoñez; y, Fresenius Medical Care
2 Beteiligungsgesellschaft mbH, compañía mercantil constituida y
3 vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana,
4 debidamente representada por su Apoderada Especial, la
5 señora Ana Cecilia Andino Ruiz. Los contratantes
6 individualizados en el literal (C) en adelante serán conjunta e
7 indistintamente denominados como los "Cesionarios".- Los
8 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
10 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe en virtud de
11 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
12 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
13 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
14 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
15 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
16 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
17 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
18 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
19 minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el registro
20 de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la
21 cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía
22 UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. que se contiene en las
23 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** -
24 Comparecen a la celebración del presente convenio: **A.** La
25 señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez, por los
26 derechos que representa de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
27 LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, y
28 debidamente autorizada por la Junta General Universal



1 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la
2 sesión celebrada el tres de Octubre de dos mil dieciséis, cuya
3 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada;
4 **B.** Los cónyuges Luis Eduardo Montalvo Vásquez y Willy
5 Elizabeth Rosero Rosero, por sus propios y personales derechos
6 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que
7 tienen formada; la señora Doris Ivonne Almeida Rivera por sus
8 propios y personales derechos de estado civil soltera; el señor
9 Iván Diego Caicedo Pérez, en su calidad de Gerente General de
10 la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., constituida bajo las
11 leyes de la República del Ecuador, conforme se desprende de la
12 copia certificada del nombramiento que se adjunta a la
13 presente y, acta de junta universal en la cual se autoriza su
14 representante legal a suscribir el presente contrato; y la señora
15 Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y personales
16 derechos, de estado civil soltera. Los contratantes
17 individualizados en el literal (B) en adelante serán conjunta e
18 indistintamente denominados como los "Cedentes"; y, **C.**
19 Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., constituida bajo
20 las leyes de la República del Ecuador, representada por (i) su
21 Gerente General y representante legal, el señor Bolívar
22 Fernando Cordero Barragán; y, (ii) su Apoderado Especial el
23 señor Diego Pérez Ordoñez; y, Fresenius Medical Care
24 Beteiligungsgesellschaft mbH, compañía mercantil constituida y
25 vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana,
26 debidamente representada por su Apoderada Especial, la
27 señora Ana Cecilia Andino Ruiz. Los contratantes
28 individualizados en el literal (C) en adelante serán conjunta e



1 indistintamente denominados como los "Cesionarios".
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A. La compañía UNIDAD
3 RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. Se constituyó bajo el nombre
4 INSTITUTO MÉDICO DEL RIÑÓN DIALIBARRA CIA. LTDA. el
5 veintisiete de marzo del dos mil seis, por medio de escritura
6 pública celebrada ante el Notario Segundo de Ibarra, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de Ibarra el siete de junio del dos mil
8 seis. B. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
9 Segundo de Ibarra el quince de octubre del dos mil ocho, e
10 inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el dieciocho de marzo
11 del dos mil nueve, la compañía elevó su capital social hasta la
12 suma actual de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos
13 de América. C. Finalmente, mediante escritura pública
14 celebrada ante el Notario Segundo de Ibarra el catorce de
15 diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de
16 Ibarra el veintidós de marzo del dos mil once, la compañía
17 cambió su denominación por la actual UNIDAD RENAL
18 DIALIBARRA CIA. LTDA. D. Los "Cedentes" son socios de la
19 compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., en las
20 siguientes proporciones: el señor Luis Eduardo Montalvo
21 Vásquez es propietario de seis mil quinientas (6.500)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una; la señora Doris Ivonne Almeida Rivera es propietaria
24 de cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones
25 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la
26 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. es propietaria de
27 ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658)
28 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América



1 cada una; y, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila es
2 propietaria de seis mil quinientas (6.500) participaciones de un
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **E.** La Junta
4 General Universal Extraordinaria de Socios de UNIDAD RENAL
5 DIALIBARRA CIA. LTDA., en su sesión celebrada el tres de
6 octubre de dos mil dieciséis, resolvió de manera unánime
7 autorizar a los "Cedentes" a ceder la totalidad de las
8 participaciones de las cuales son propietarios en el capital social
9 de la indicada compañía, a favor de los "Cesionarios", en la
10 siguiente proporción: el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez,
11 debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Willy
12 Elizabeth Rosero Rosero, cede seis mil quinientas (6.500)
13 participaciones a favor de Fresenius Medical Care Ecuador
14 Holdings S.A.; la señora Doris Ivonne Almeida cede cuatro mil
15 trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones a favor de
16 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH; la
17 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., a través de su
18 Gerente General, Iván Diego Caicedo Pérez, cede ciento doce
19 mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones a
20 favor de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH;
21 y, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede seis mil
22 quinientas (6.500) participaciones a favor de Fresenius Medical
23 Care Ecuador Holdings S.A. De la misma manera la Junta
24 aprobó el ingreso de Fresenius Medical Care
25 Beteiligungsgesellschaft mbH y de Fresenius Medical Care
26 Ecuador Holdings S.A. como nuevos socios de la compañía. **F.**
27 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero
28 Subrogante del cantón Ibarra, el cuatro de noviembre del dos



1 mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el
2 primero de septiembre del dos mil dieciséis, y en el Registro de
3 la Propiedad del cantón Ibarra el catorce de septiembre del dos
4 mil dieciséis, la compañía Dialibarra Cia. Ltda se escindió
5 dividiéndose en dos empresas distintas, una que mantiene el
6 nombre de Dialibarra Cia. Ltda., cuyas participaciones son
7 objeto del presente contrato, e INMOBCAI S.A. **TERCERA:**
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**— Con los
9 antecedentes expuestos, y contando con la aprobación unánime
10 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., los "Cedentes" ceden
12 y transfieren el dominio de la totalidad de las participaciones de
13 las cuales son propietarios en el capital de la indicada
14 compañía, sin reservarse ningún derecho, a favor de los
15 "Cesionarios", en las siguientes proporciones: el señor Luis
16 Eduardo Montalvo Vásquez, debidamente autorizado por su
17 cónyuge, la señora Willy Elizabeth Rosero Rosero, cede seis mil
18 quinientas (6.500) participaciones de un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una a favor de Fresenius Medical Care
20 Ecuador Holdings S.A.; la señora Doris Ivonne Almeida cede
21 cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones de
22 un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de
23 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH; la
24 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., a través de su
25 Gerente General, Iván Diego Caicedo Pérez, cede ciento doce
26 mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones de
27 un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de
28 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, y, la



señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede seis mil quinientas (6.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. La inversión realizada por la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH es extranjera directa. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los

"Cesionarios" en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socios.- **QUINTA: CUANTÍA.** - El precio base

será de US\$ 1'482.000 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) ajustado por caja y capital de trabajo cero.- **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.**

- La señora Amparito del Carmen Montalvo Velásquez, por los derechos que representa de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, tiene a bien declarar que tanto la cesión de participaciones sociales contenida en la presente escritura pública, como la admisión de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH y de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. como nuevos socios de la compañía, han sido debidamente autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la sesión celebrada el tres de octubre de dos mil dieciséis, tal como consta en la copia certificada del acta de Junta correspondiente a dicha sesión, que queda adjunta.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra



1 firmada por la Abogada Alegría Jijón, con matrícula número diez
2 y siete guión dos mil dieciséis guión doscientos uno del Foro de
3 Abogados.- Los comparecientes autorizan expresamente la
4 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
5 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
6 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
8 observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les
9 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
10 ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en
11 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15 AMPARITO DEL CARMEN MONTALVO VÁSQUEZ

16

C.C. 1001117822

17

18

19 LUIS EDUARDO MONTALVO VÁSQUEZ

20

C.C. 1001093945

21

22

23 ELIZABETH ROSERO ROSERO

24

C.C.

25

26

27 DORIS IVONNE ALMEIDA RIVERA

28

C.C. 1711078996



1 *Iván Diego Caicedo Pérez*
2
3 IVÁN DIEGO CAICEDO PÉREZ
4 C.C. 100.145958-3

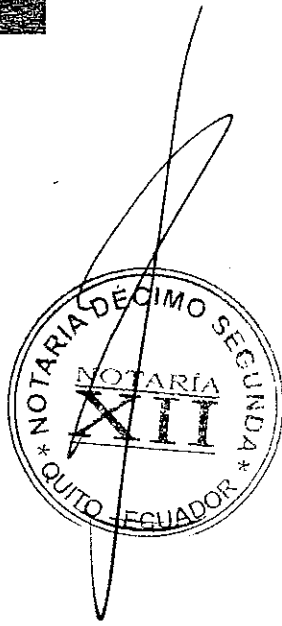
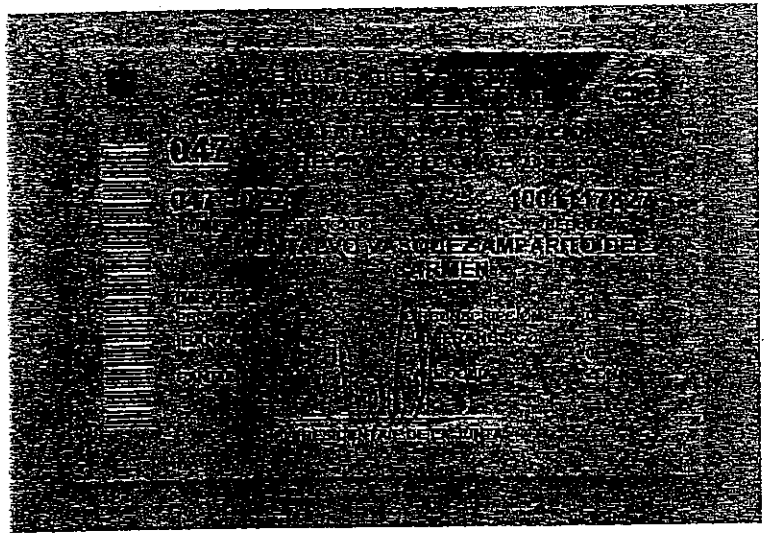
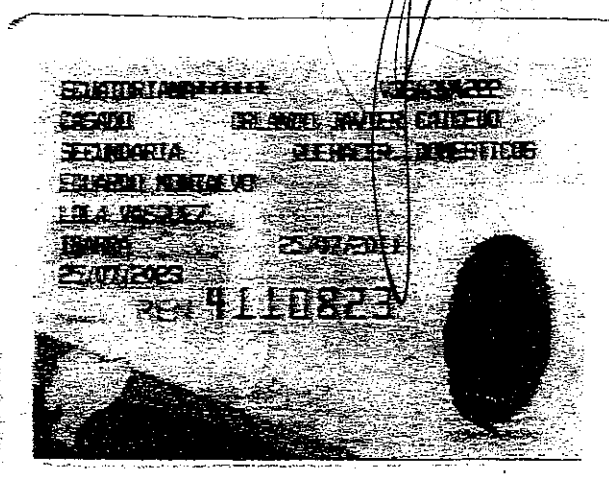
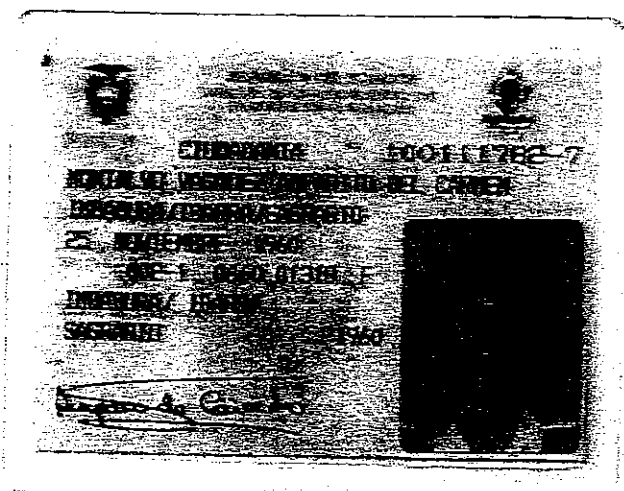
5 *Patricia Elizabeth Montalvo Dávila*
6
7 PATRICIA ELIZABETH MONTALVO DÁVILA
8 C.C. 100117821-7

9 *Bolívar Fernando Cordero Barragán*
10
11 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN
12 C.C. 1001463908

13 *Diego Pérez Ordoñez*
14
15 DIEGO PÉREZ ORDOÑEZ
16 C.C. 170390512-3

17 *Ana Cecilia Andino Ruiz*
18
19 ANA CECILIA ANDINO RUIZ
20 C.C. 170740401-6

21 *[Firma]*
22
23
24 DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
25 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
26 DEL CANTÓN QUITO
27
28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **011-0182** CÉDULA: **1001149085**
NOMBRE: **CAIGEDO PEREZ ORLANDO JAVIER**

IMPRESA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
BARCELONA SAGUENGO 6
CANTÓN SAGUENGO 1 ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Documento con la fecha de expedición en el número 5 del
Art. 19 de la Ley Notarial, por lo que la copia que
se adjunta es igual al documento presentado ante mí

Quito

04 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Ibarra, 26 de diciembre del 2014

Señora
Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
Presente.-

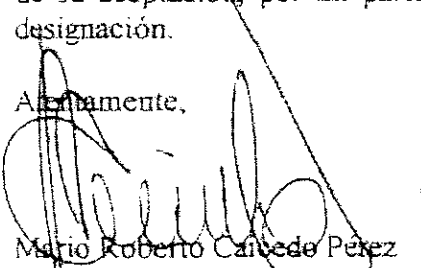
De mi consideración:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., reunida el 17 de diciembre del 2014, se le reeligió a usted como Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON DIALIBARRA CIA. LTDA., fue constituida el 27 de marzo de 2006, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el 7 de junio del 2006 bajo la partida Nro. 129 y según escritura de cambio de razón social UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y reforma de estatutos celebrada en 14 de Diciembre del 2010, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Marzo del 2011.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

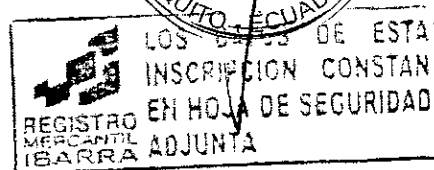
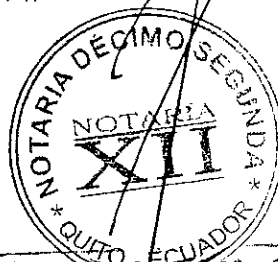
Agradablemente,


Mario Roberto Caicedo Pérez
PRESIDENTE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
C.I. 1001632379

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., Ibarra 26 de Diciembre del 2014.


Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
C.I. 1001117827

Dirección: Carlos Merlo 1-95 y Juan Genaro Jaramillo-Ibarra
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	58
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/12/2014
FECHA ACEPTACION:	26/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001117827	MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#129-07/06/2006: CAMB RAZON SOCIAL Y REF EST#130-22/03/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2- fojas (dos)

Quito, a 04 de Mayo

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091720104001
RAZON SOCIAL: UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DIALIBARRA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN
CONTADOR: LANDAZURI CEVALLOS SENOVIA MEDALID

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2006	FEC. CONSTITUCION:	07/06/2006
FEC. INSCRIPCION:	07/09/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

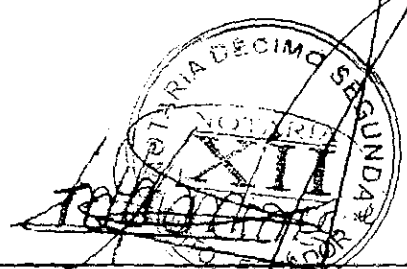
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: JUAN JOSE PAEZ
Intersección: ABELARDO MORAN Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ORTIZ CEVALLOS Telefono Trabajo:
062611465 Fax: 062611465 Celular: 090559029 Email: dialibarra@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OSLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

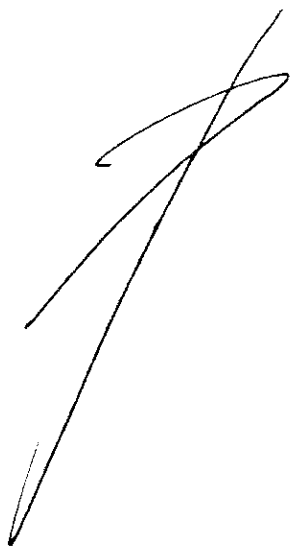
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE IMBABURA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150005 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 28/03/2011 13:42:26

BLANCO
EN
REPLACIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke that extends downwards and to the left.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091720104001

RAZON SOCIAL: UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: DIALIBARRA CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES
SEVICIOS HOSPITALARIOS Y CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: JUAN JOSE PAEZ Intersección:
ABELARDO MORAN Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ORTIZ CEVALLOS Telefono Trabajo: 062611465 Fax: 062611465
Celular: 090559029 Email: dialibarra@yahoo.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150008

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 28/03/2011 13:42:26

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2 fechos (es)

Quito, a

04/05/2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

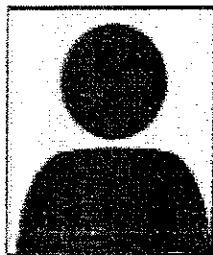


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001117827

Nombres del ciudadano: MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORLANDO JAVIER CAICEDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: EDUARDO MONTALVO

Nombres de la madre: LOLA VASQUEZ

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.05 14:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e1207f4af95a44b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO VÁSQUEZ
EUISE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1945-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WILLY ELIZABETH
ROSETO

N. 100109394-5





INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MARINO-MERCANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VÁSQUEZ DOLORES-ANGÉLICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

E33331222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Electores de la circunscripción
100109394-5

LEONARDO VÁSQUEZ EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO

3796481



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la copia que consta en el número 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

04 OCT. 2016

NOTARIA
XIII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

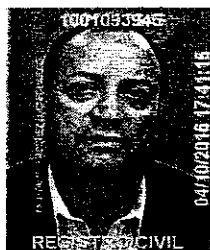


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001093945

Nombres del ciudadano: MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO WILLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTALVO EDUARDO

Nombres de la madre: VASQUEZ DOLORES ANGELICA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:40:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



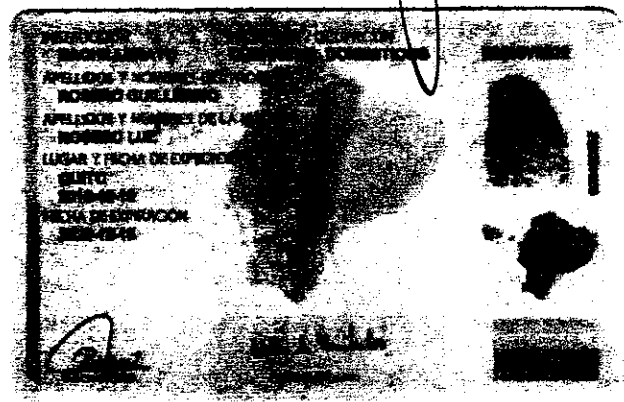
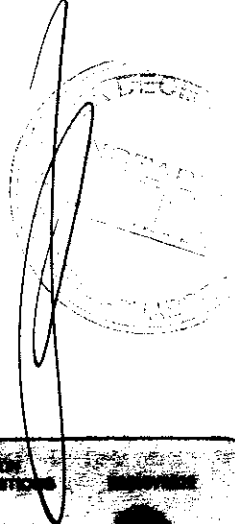
IC-IC-6d8b4296f612492



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1-2014 01/14





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

066

068 - 0143 1705868766

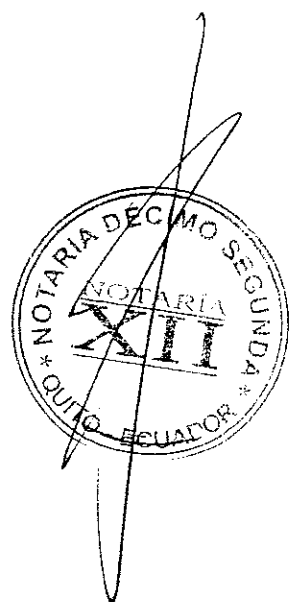
NOMBRE DE CERTIFICADO
ROSETO ROSETO WILLY ELIZABETH

RESIDENCIA
PROVINCIA
BARRIA
CANTON

OPCION DE CERTIFICACION
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo facultado por el artículo 3 del
Art. 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que
aprobado el 14 de mayo de 2010, en la ciudad de Quito.

Quito.

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Willy de Montalvo

Número único de identificación: 1705868766

Nombres del ciudadano: ROSERO ROSERO WILLY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/VIBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSERO GUILLERMO

Nombres de la madre: ROSERO LUZ

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:41:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-aa7b45f2bc1f407

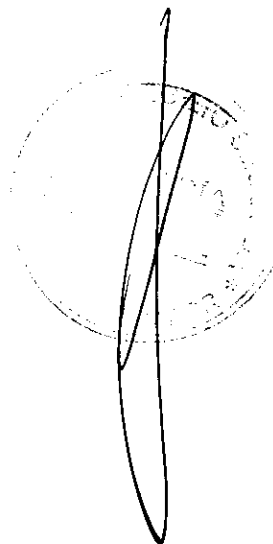


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1
10/13/2013
10/13/2013
10/13/2013

10/13/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171107899-6
 ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 PICHINCHA 1970
 002- 0087 17307 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970
[Signature]



ECUATORIANA***** V29434242
 SOLTERO
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE ANTONIO ALMEIDA
 LOZ AURORA RIVERA
 QUITO 23/10/2006
 23/10/2010
 REN 2178034

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 006
 006 - 0080 1711078996
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 JPL
 PARRISOLA 1
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA SECCION DEL CANTON QUITO
De la...
Art. ...
en ...

Quito

04 OCT. 2016

NOTARIA
SEGUNDA
SECCION

Don ...
NOTARIA SEGUNDA SECCION





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711078996

Nombres del ciudadano: ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ANTONIO ALMEIDA

Nombres de la madre: LUZ AURORA RIVERA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LDRENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TRDYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

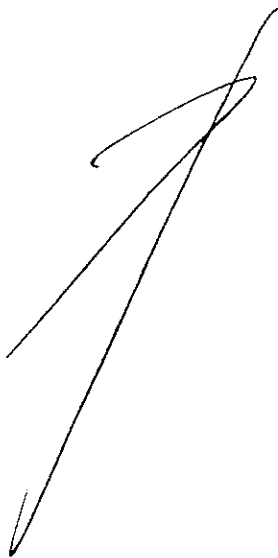
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1b2c4a91bfc143c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

011

011 - 0160 **1001459583**

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

CAUCEDO PEREZ IVAN DIEGO

RESIDENCIA

PROVINCIA

MUNICIPIO

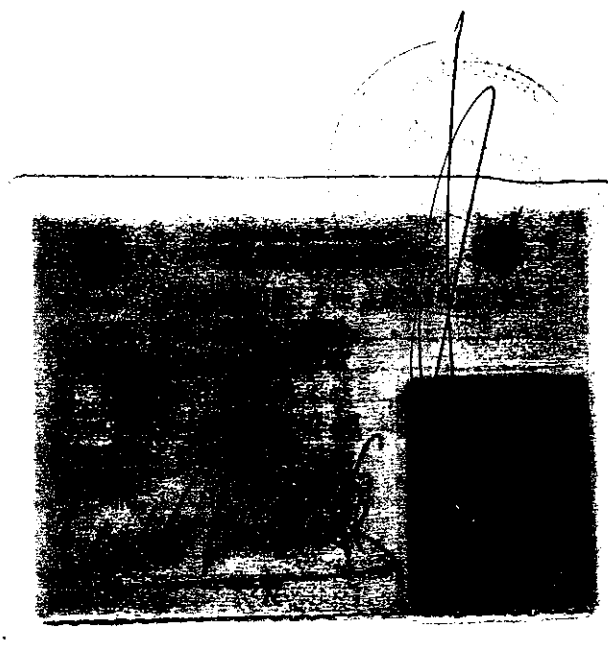
CANTÓN

DELEGACIÓN

PARROQUIA

ZONA

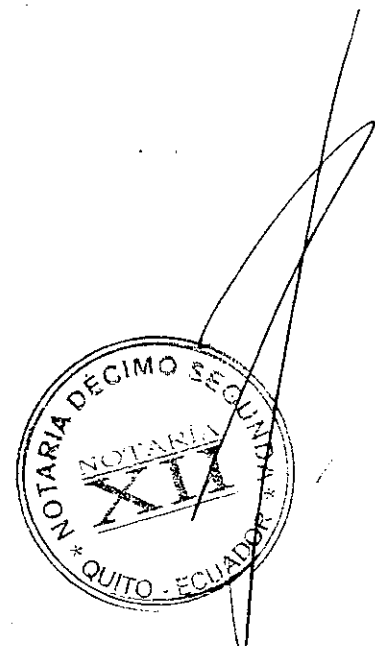
SECRETARÍA DE LA JUNTA



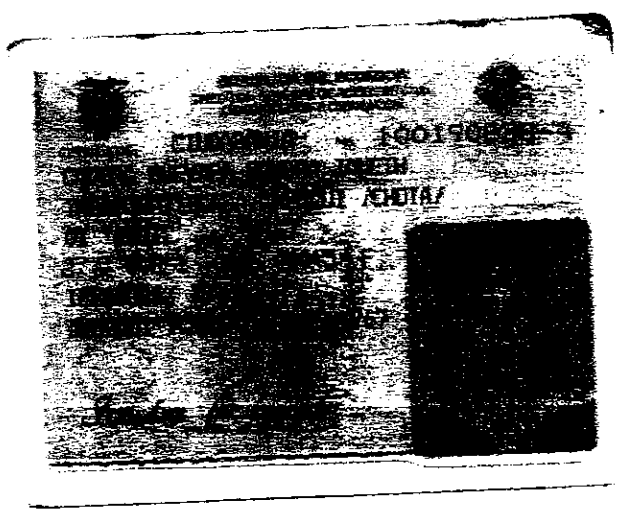
DECLARACIÓN

Este documento es una copia de un original
 original en el Registro de la Propiedad
 23 de Agosto del 2014

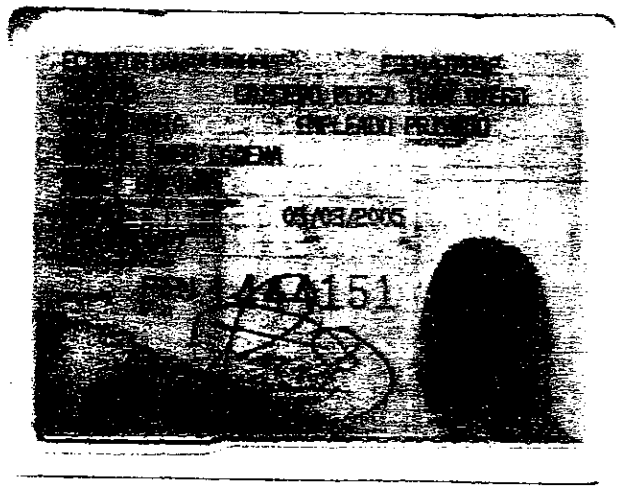
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 011
 011 - 0238
 1001902384
 Cedula
 CADENA GUEVARA SANDRA JANETH
 MIRASURA
 PROVINCIA
 MANABIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SAGRADO
 SAGRADO
 ZONA
 1
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



EL CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ES UN DOCUMENTO QUE SE EMITE
 PARA IDENTIFICAR A LOS CIUDADANOS
 QUE PARTICIPAN EN LAS ELECCIONES
 Y QUE DEBE SER GUARDADO PARA TODOS
 LOS EFECTOS ELECTORALES.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 Cedula de Identificación: 1001902384
 04 OCT. 2016
 Dra. [Signature]
 NOTARIA SEGUNDA

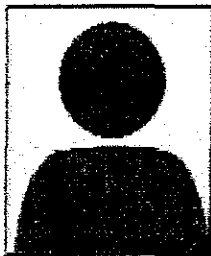


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001459583

Nombres del ciudadano: CAICEDO PEREZ IVAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA GUEVARA SANDRA JANETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGO CAICEDO

Nombres de la madre: BERTHA PEREZ

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:42:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0e7f4c976971498



50448



Quito, 29 de Junio del 2015

Señor
Iván Diego Caicedo Pérez,
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., realizada el día de hoy, le nombró GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de DOS años, conforme lo establece el Art. Décimo Noveno del Estatuto.

Para los fines legales pertinentes le comunico que la compañía se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito el 9 de Octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Diciembre del 2012, bajo el repertorio No 044254.

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General, a falta o ausencia del mismo le remplaza el Presidente.

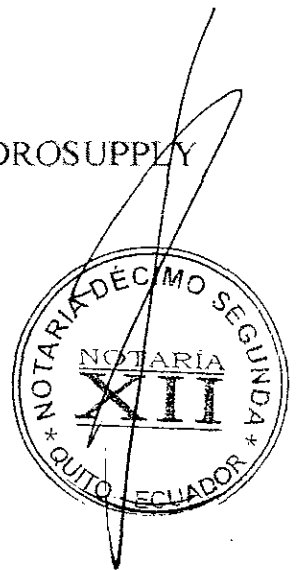
Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desempeñar en beneficio de los socios.

Atentamente,

Lilian Romero Vasconez,
SECTRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. 29 de Junio, del 2015.

Iván Diego Caicedo Pérez
C.C.100145958-3



TRÁMITE NÚMERO: 50948



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11821
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

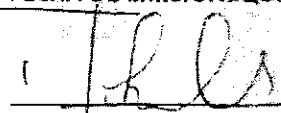
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAICEDO PEREZ IVAN DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1001459583
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4220 DEL: 17/12/2012 NOT. 3 DEL: 09/10/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

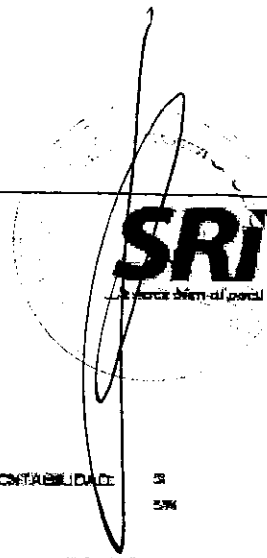
NOTA: ESTE NO RECIBIDA DEL CANTÓN QUITO
DE 10/07/2015
FOLIO 10
ENCUENTRO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

04 OCT 2016

ENCUENTRO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCUENTRO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
Razón Social:

17024000001
HYDRO SUPPLY ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

HYDRO SUPPLY ECUADOR S.A.
CANCIDO PEREZ MAN DIEGO
LINDAZURE COVALLUIS SIENVA MEDAÑO
OTROS
SI

¿OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD? SI
NÚMERO: 374

REC. AUMENTO:
REC. MODIFICACIÓN:
REC. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD:

REC. INICIA/CONTINUA:
REC. ACTUALIZACIÓN:
REC. CIERRE/ACTIVACIÓN:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPAL

COMERCIALIZACIÓN DE MATERIA PRIMAS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, RADICACIÓN Y CONSULTAS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

RECORDOS TRANSACCIONALES

Remite: PROMOTORA C.A. C/OTERO Pinaroso: BERNALCARRAN Dario: JIPUAPA C/OTERO: PASADUE 89 Murore: N42418 Edmundo de LOS GRANADOS Edmundo
CONDICIONADO MONICA Pinar 1 C/OTERO: OPTO 2 Referencia: edmundo A CUADRA Y MEDAÑO DEL PARQUE DE LA TALLA, Telefono Trabajo: 063204444 Email:
edmundo@edmundo.com C/OTERO: 063204444

CONDICIÓN ESPECIAL

SI

DECLARACIONES TRANSACCIONALES

- *AVISO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- *AVISO DE EMISIONES, UTILIDADES Y DIVIDENDOS - AG
- *AVISO RELACION DEPENDENCIA
- *AVISO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- *DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- *DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- *DECLARACIÓN MEMORIA DE IVA

ESTADO DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS

# DECLARACIONES PRESENTADAS	1	ABRIL	1
DECLARACIÓN	LOCAL A PROHIBIDA	DECLARACIÓN	2



Código: RUCRUC2016000444511
Fecha: 30/04/2016 13:06:13 PM

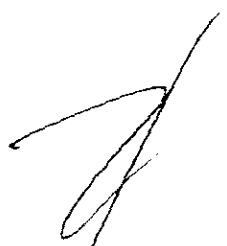


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON TUTO
De acuerdo con el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil
Art. 10 del Código de Procedimiento Civil
artículo 10 del Código de Procedimiento Civil

Quito

04 DEL 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1730403901
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.

ESTADO DE INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

NÚM. INSCRIPCIÓN:	COT.	ESTADO:	ASIENTO - MATRIZ:	NÚM. REG. ACT.	COT. REG. ACT.
1730403901	001	ACTIVO	ASIENTO - MATRIZ	1730403901	001

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACIÓN DE NECESARIA PRIMA HERRAMIENTAS MAQUINARIA FERRONTERÍA Y OBRERÍA PARA OBREROS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
DESCRIPCIÓN DETALLADA:
Proveer: PROMOCIÓN, Cálculo, Cálculo, Perforación, SERVICIOS, Bienes, SERVICIOS, Cálculo, PASAJE, EDIFICIOS, PASAJE, SERVICIOS, DE LOS GRANDES SISTEMAS, A
CIUDAD Y MEDIO DEL PARQUE REAL, Cálculo, COMERCIO, Bienes, SERVICIOS, Cálculo, PASAJE, SERVICIOS, DE LOS GRANDES SISTEMAS, A
CIUDAD Y MEDIO DEL PARQUE REAL, Cálculo, COMERCIO, Bienes, SERVICIOS, Cálculo, PASAJE, SERVICIOS, DE LOS GRANDES SISTEMAS, A



Código: RUCRUC1730403901
Fecha: 30/04/2016 13:05:05 PM



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica del Notariado, Art. 13, inciso b, del Notariado, y de conformidad con lo
antecedente al igual que el Notario Decimo Segundo

Quito,

04 OCT. 2016

Dña. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DENTRO DE LA FAMILIA

100117821-7

Ciudadana
MONTALVO DAVILA
PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARROSA
BARROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



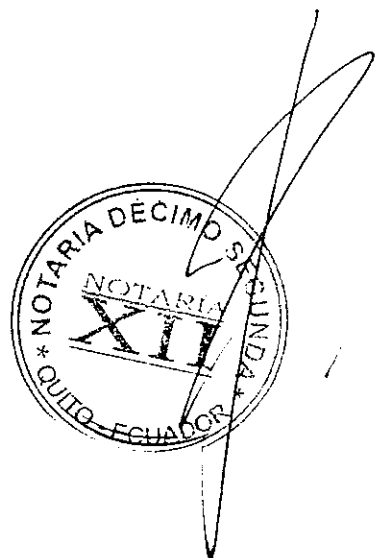
NOTARIO
MONTALVO ARDÓN
DAVILA MARTHA
BARROSA
2012-11-21
FECHA DE EXP.
2020-11-21

[Signature]

047
047 - 0185
1001178217
 NUMERO DE CERTIFICADO
MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

BARROSA	ORIGEN DEL TITULO	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	2
BARROSA	PARRROQUIA	2011
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JURTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMO DE CANTON GUAYAS

Quito,

04 OCT. 2016

Dra. Maria del Pilar Pineda Torres
NOTARIA DECIMO SEPTIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



MONTALVO D

Número único de identificación: 1001178217

Nombres del ciudadano: MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MEDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: MONTALVO ABDON

Nombres de la madre: DAVILA MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:42:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

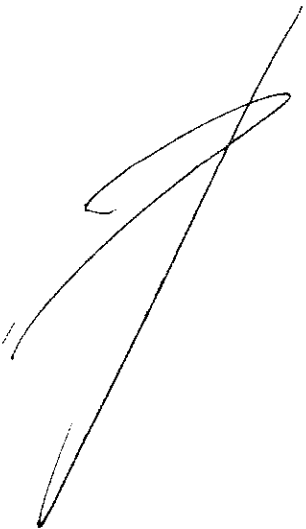


IC-IC-b033b4e0a3f849a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171

A handwritten signature or mark consisting of a series of loops and a long diagonal stroke.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO NACIONAL DE CIUDADANÍA
 CIUDAD DE CIUDADANÍA
 100146390-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDERO BARRAGAN
 BOLIVAR FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 ACUSADO
 ALFONSO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M - CASADO
 ESTADO CIVIL Casado
 CARMEN ELENA
 FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 MAG ADMIN. NEGOCIOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDERO LEON MUÑO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-10-26
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-26

E333317222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONATO NACIONAL DE CIUDADANÍA
 003
 003 - 0270
 1001463908
 Cedula
 CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
 FERNANDO
 PROVINCIA
 NAYON
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 NAYON
 ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Calle 12 de Octubre y Avenida Bolívar
Año 2016, mes de Octubre, día 04, a las 10:00 horas, comparecieron
Ante mí, Notario, el Sr. [Nombre] y la Sra. [Nombre], quienes me
manifestaron que desearon otorgar un poder [Tipo de poder]

Quito,

04 OCT 2016

[Firma del Notario]
[Firma del Notario]

Dra. [Nombre] y Sr. [Nombre] Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

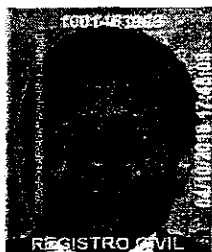


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001463908

Nombres del ciudadano: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES SANCHEZ CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

Nombres de la madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.04 14:44:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-23afc480f519457



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

10-11-17

[Handwritten signature]

12326

534

Quito, 21 de julio de 2015

141416

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Ciudad.-

De mi consideración:

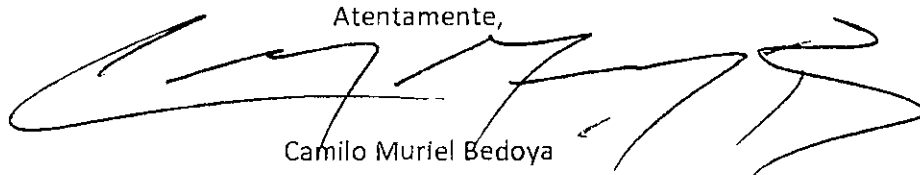
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, en sesión mantenida el 21 julio de 2015, ha elegido a usted como **Gerente General** por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011.

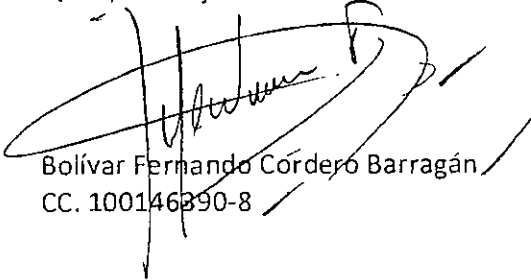
(S)
2146.

Atentamente,

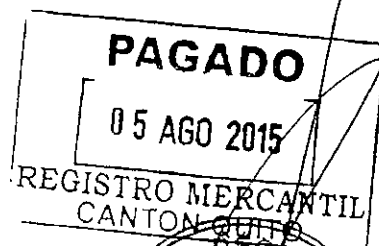


Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 21 de julio de 2015



Bolívar Fernando Cordero Barragán
CC. 100146390-8



TRÁMITE NÚMERO: 53499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2746 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 (S) DEL: 29/07/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 - GASPAR DE VILLAROEL

NOTA: EL CANTÓN QUITO DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO

QUITO
04 OCT. 2016

DRA. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792333881001
RAZON SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	16/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	22/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS:

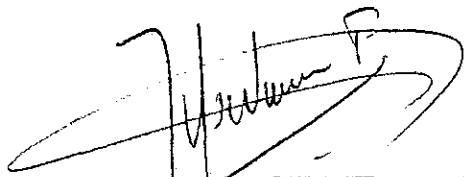
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218
Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE
CAROLINA Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/03/2014 09:28:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792333881001

RAZON SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com

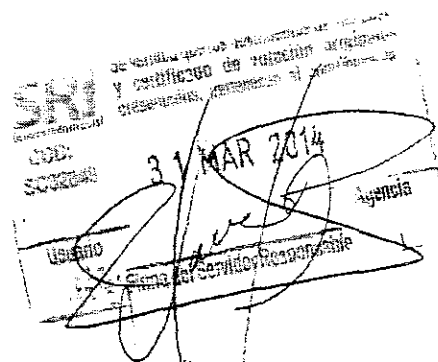
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Declaro que he leído el presente documento y he verificado el contenido del mismo y he emitido la presente certificación en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Ecuador que
anexo a este documento se encuentra el original de la presente certificación.

Quito,

04 OCT. 2016

NOTARIA
DECIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

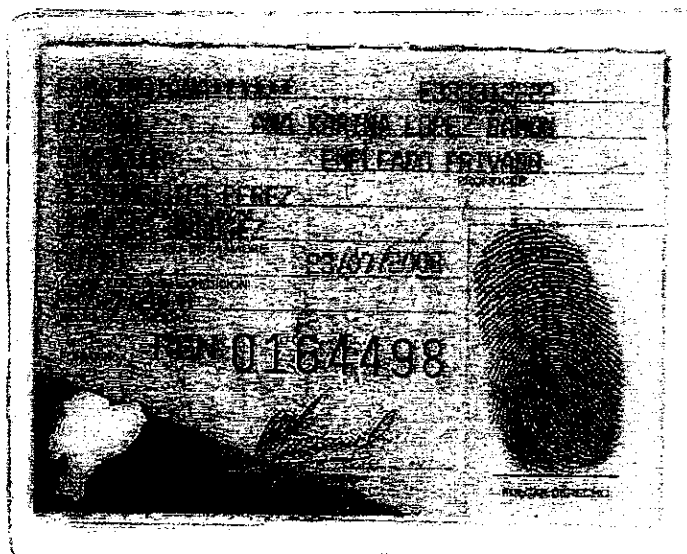
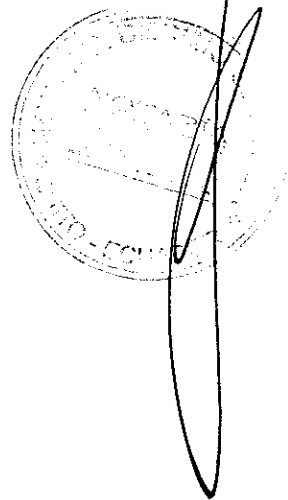
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/03/2014 09:28:41



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

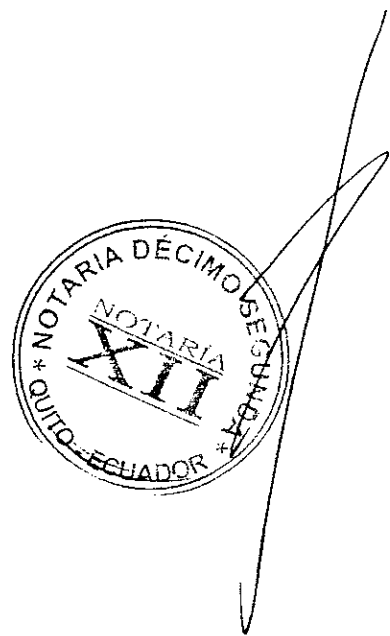
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0127 **1703905123**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

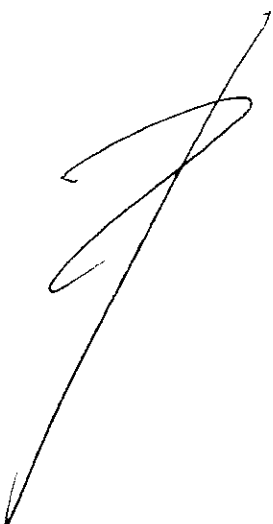


NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Ejecutoria de la sentencia de primera instancia emitida por el
Jefe de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador
en el caso de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador
en el caso de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador

Quito,

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



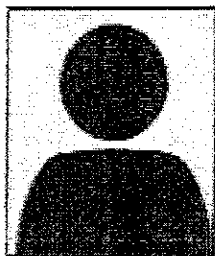


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703905123

Nombres del ciudadano: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA KARINA LOPEZ RAMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: HECTOR LUIS PEREZ

Nombres de la madre: CECILIA ORDOÑEZ

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TRDYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:44:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6310c9643c7c48e



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

7



NOTARIA

XIII

D.M. QUITO



1 ESCRITURA 2016-17-01-12 P03166

2
3 PODER ESPECIAL

4
5 OTORGA:

6 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

7 Gerente General y como tal representante legal de la
8 compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS
9 S.A.

10
11 A FAVOR DE:

12 JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO,
13 DIEGO PEREZ ORDOÑEZ, y
14 CAMILO MURIEL BEDOYA

15
16 CUANTIA: INDETERMINADA

17
18
19 DI 2 COPIAS

20
21 DLCR/CM

22
23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
24 República del Ecuador, hoy día, tres de octubre del
25 dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES
26 FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón,
27 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
28 la celebración de la presente escritura; el señor BOLÍVAR

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 FERNANDO CORDERO BARRAGÁN en calidad de Gerente
2 General y como tal representante legal de la compañía
3 **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS**
4 **S.A.**, tal y como consta de la copia certificada del
5 nombramiento que se adjunta para el efecto. El
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
7 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
8 Quito, legalmente capaz para obligarse y obligar a su
9 representada, a quienes de conocer doy fe en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
11 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
13 los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
14 resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
18 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA**
19 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
20 sírvase incorporar una de poder especial al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.** -
22 Comparece a la suscripción de la presente escritura el señor
23 **BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN** en calidad de
24 Gerente General y como tal representante legal de la
25 compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR**
26 **HOLDINGS S.A.**, tal y como consta de la copia certificada
27 del nombramiento que se adjunta para el efecto. El
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Orgánica, doy fe que la CCPLA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

8 3 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Quito, 21 de julio de 2015

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Ciudad.-

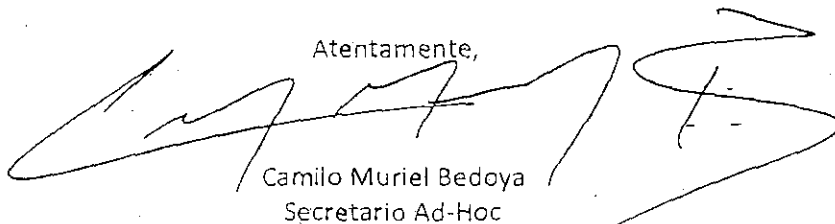
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., en sesión mantenida el 21 julio de 2015, ha elegido a usted como Gerente General por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social de FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

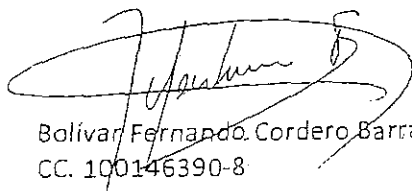
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011.

Atentamente,

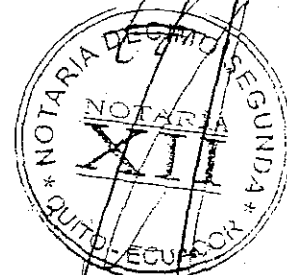


Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

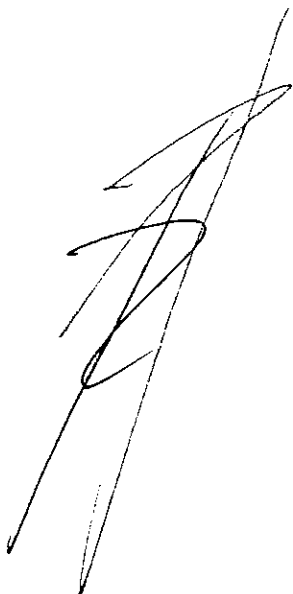
ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 21 de julio de 2015

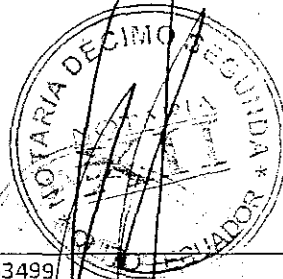


Bolívar Fernando Cordero Barragán
CC. 100146390-8



Página 31

A handwritten signature or scribble, possibly reading 'Z' or 'A', located in the bottom left corner of the page.



TRÁMITE NÚMERO: 53499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

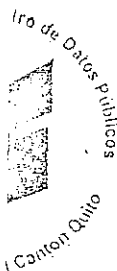
CONST. RM: 2746 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 (S) DEL: 29/07/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en que aparecen son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

03 OCT 2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. It consists of several sweeping, overlapping strokes.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792333881001
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
HOLDINGS S.A
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
DELGADO MARIN OCTAVIO MARTIN
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/09/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/07/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Celular: 0999567504 Teléfono Trabajo: 023825603

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

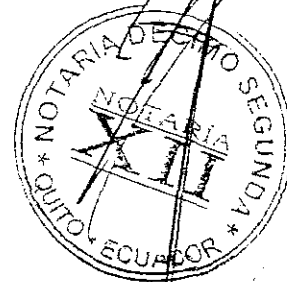
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001054692

Fecha: 29/09/2016 09:56:21 AM



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

7



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Hagamos bien al país!

NÚMERO RUC:

1792333881001

RAZÓN SOCIAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO:

16/08/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

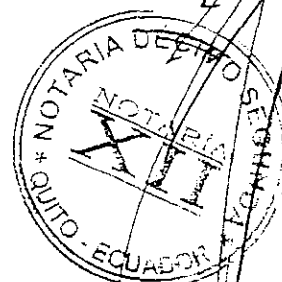
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL SATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Numero: N32-218 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603



Código: RIMRUC2016001054692

Fecha: 29/09/2016 09:56:21 AM

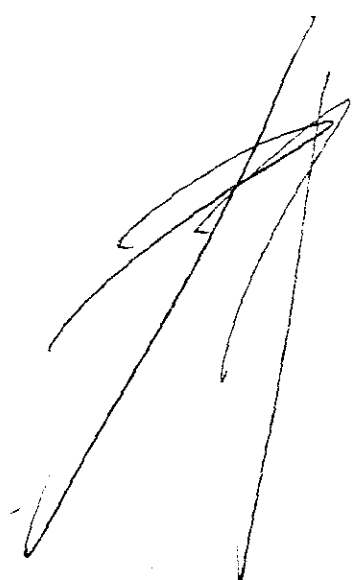


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito,

NOTARIA
XII

8 a OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



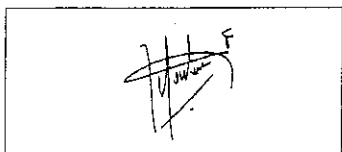


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001463908

Nombres del ciudadano: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES SANCHEZ CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

Nombres de la madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 10:31:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-3ad7b0f755de4a5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



1 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
2 Quito, legalmente capaz para obligarse y obligar a su
3 representada. **Segunda: Poder Especial.** El
4 compareciente, en la calidad en la que comparece, otorga
5 poder especial, pero tan amplio y suficiente como en
6 derecho se requiere, a favor de los señores JUAN MANUEL
7 MARCHAN MALDONADO, DIEGO PEREZ ORDOÑEZ, y
8 CAMILO MURIEL BEDOYA, ecuatorianos, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, para que, en nombre y
10 representación de la compañía, puedan, indistintamente,
11 realizar lo siguiente: i) Suscribir con la compañía
12 HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., los señores Luis Eduardo
13 Montalvo Vásquez y su cónyuge Willy Elizabeth Rosero
14 Rosero, Doris Ivonne Almeida Rivera, y Patricia Elizabeth
15 Montalvo Dávila, el contrato de compraventa y cesión de
16 participaciones de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.,
17 conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por
18 Fresenius Medical Care Beteili-gungsgesellschaft mbH. ii) En
19 general realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro
20 documento que sea necesario para perfeccionar las
21 transacciones detalladas en el primer punto. iii) Suscribir
22 todos los documentos relacionados con la transferencia de
23 participaciones, cesiones y notificaciones al regulador y
24 cualquier documento público o privado necesario para
25 perfeccionar la referida compraventa de participaciones.
26 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
27 de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.
28 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.



1 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Camilo
2 Muriel Bedoya, con matrícula diez y siete guión doce guión
3 setecientos cuarenta del Foro de Abogados.- El
4 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y
5 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional
6 de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
9 preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
10 la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
11 aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de
12 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

18 C.C.

1001463908

19

20

21

22

23

24

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017727



20161701012P03166

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03166						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792333881001		MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO, DIEGO PEREZ ORDONEZ, Y CAMILO MURIEL BEDOYA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Segunda copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 03 OCT 2016

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA
XII





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0077 1707404016
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRÉS RUIZ ANA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

REGISTRACIÓN 1
JELIAPA 4
ZONA

[Signature]
L. RUIZ ANA CECILIA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo a la ley notarial de 1999, en la ciudad de Quito
Art. 13 de la Ley Notarial de 1999, en la ciudad de Quito, a las
diez horas y diez minutos del día 04 de octubre del 2016

Quito

04 OCT 2016

Dra. Marcela Elías Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ana C Andino

Número único de identificación: 1707404016

Nombres del ciudadano: ANDINO RUIZ ANA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO BASILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ANDINO MONTALVO GUILLERMO ALFONSO

Nombres de la madre: RUIZ ZABALETA MARTHA CECILIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.04 15:35:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-3bc3c2c080e5427



Quito, 29 de septiembre de 2016

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 29. SET. 2016

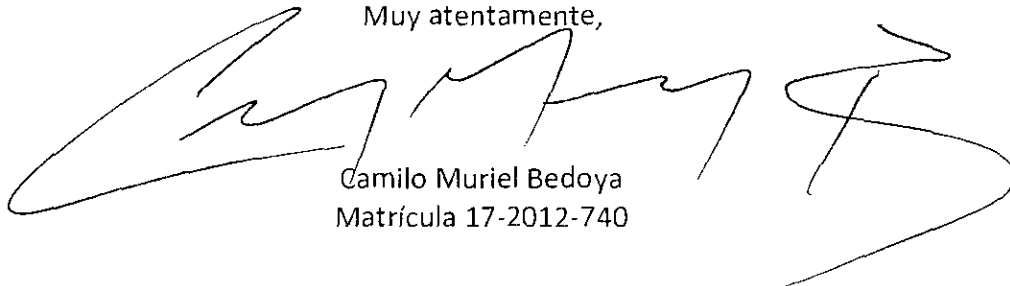
Di 3 Copias

Señora Notaria:

De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el poder adjunto, debidamente apostillado, otorgado por la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft MBH.

Una vez realizada la mencionada protocolización le solicito conferirme 3 copias certificadas de la misma.

Muy atentamente,



Camilo Muriel Bedoya
Matrícula 17-2012-740

RECEIVED
JAN 10 1960
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]

PODER ESPECIAL

Michael Brosnan y Dominik Wehner y en sus calidades de Gerentes Generales de **FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH**, sociedad mercantil constituida y vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana, domiciliada en 61352 Bad Homburg v.d.H., Else-Kröner-Str.1, por medio del presente otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de los señores Ana Cecilia Andino y/o Diego Pérez Ordóñez y/o Juan Manuel Marchán Maldonado, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito-Ecuador, para que individual o conjuntamente, en nombre y representación de la compañía, puedan realizar lo siguiente:

- i. Suscribir con los señores (a) Luis Montalvo Vásquez; (b) Hydrosupply Ecuador S.A.; (c) Doris Ivonne Almeida Rivera; (d) Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, el CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. , conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- ii. Suscribir el contrato de arrendamiento y el resto de contratos que sean requeridos para el cierre de esta transacción.
- iii. En general realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro documento que sea necesario para perfeccionar las transacciones detalladas en los puntos i y ii.
- iv. Firmar la escritura de cesión de participaciones de la compañía

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Michael Brosnan and Dominik Wehner in their capacity as General Managers of **FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH**, a trading company incorporated and existing under the laws of the Federal Republic of Germany, domiciled at 61352 Bad Homburg v.d.H., Else-Kröner-Str.1, hereby grant special power of attorney, as ample and sufficient as required by law, to Ana Cecilia Andino and/or Diego Pérez-Ordóñez and/or Juan Manuel Marchán-Maldonado, Ecuatorian nationals, of legal age, married, domiciled in the city of Quito - Ecuador, so that they may jointly or individually undertake the following on behalf of the company:

- i. Execute with (a) Luis Montalvo-Vásquez; (b) Hydrosupply Ecuador S.A.; (c) Doris Ivonne Almeida-Rivera; (d) Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, the AGREEMENT FOR PURCHASE AND ASSIGNMENT OF SHARES IN DIALIBARRA CIA. LTDA KIDNEY UNIT pursuant to the texts and instructions given in a timely manner by FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- ii. Execute the lease agreement and other contracts that are required for the closing of this transaction.
- iii. In general, carry out any act and execute any other document that is necessary to perfect the transactions detailed in sections i. and ii.
- iv. Execute the public deed of transfer or assignment of shares for

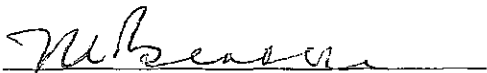
UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
LTDA.

UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
LTDA.

Dado y firmado en Bad Homburg v.d.H.,

FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH

14 de septiembre de 2015 / September 14, 2015



Michael Brosnan
Gerente General/General Manager



Dominik Wehner
Gerente General/General Manager



No. 1081 of files for the year 2015

I hereby certify, that the above are the true signatures of

Mr. **Michael Brosnan**, born March 13th, 1955

Mr. **Dominik Wehner**, born July 6th, 1968

both resident Else-Kröner-Straße 1, in 61352 Bad Homburg v.d. Höhe,
Germany

acting on behalf of

Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH

signed in my presence on this day at Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg
v.d. Höhe, after I went there at the request of the appearing.

Mr. Brosnan and Mr. Wehner are personally known to me.

The notary asked whether he or any member of his firm or any person sharing
office with him had acted in the matter which is the subject of this instrument,
except in notarial capacity. The question was replied to in the negative.

Bad Homburg v.d. Höhe, September 14th, 2015

Chr. Walther
Notary

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Chr. Walther
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der)
Notars

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 15.09.15
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ea A 8697
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

i.A. Kämmerer

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ~~constata~~ ~~prevista~~ en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: ~~2~~ folios: ~~un~~ ~~los~~
Quito, a

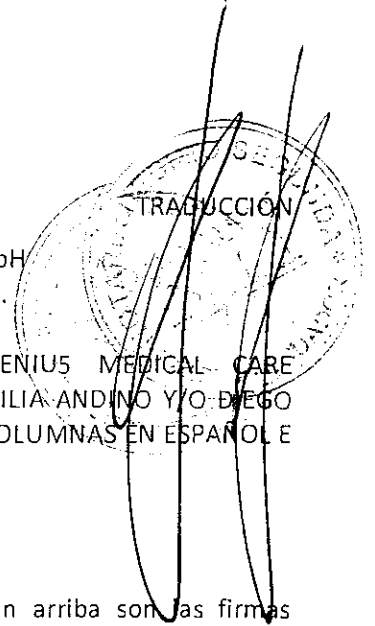
29 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH
Else-Kröner-Strasse 1 - 61352 Bad Homburg v.d.H.



[A CONTINUACIÓN EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH A FAVOR DE LOS SEÑORES ANA CECILIA ANDINO Y/O DIEGO PÉREZ ORDÓÑEZ Y/O JUAN MANUEL MARCHÁN MALDONADO, EN DOS COLUMNAS EN ESPAÑOL E INGLÉS]

No. 1081 de los archivos del año 2015:

Por medio de este instrumento certifico que las firmas que aparecen arriba son las firmas verdaderas de:

el señor **Michael Brosnan**, nacido el 13 de marzo de 1955,
el señor **Dominik Wehner**, nacido el 6 de julio de 1968,
ambos residentes en Else-Kröner-Straße 1, en 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, Alemania
actuando en nombre de **Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH**

y firmadas en mi presencia el día de hoy en Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, luego de haberme yo presentado allí a pedido de los comparecientes.

Los señores Brosnan y Wehner son conocidos personalmente por mí.

El Notario preguntó si él o cualquier miembro de su firma o cualquier persona que comparta sus oficinas con él ha actuado en el asunto que es el objeto de este instrumento, excepto en su calidad notarial. La respuesta a la pregunta fue negativa.

Bad Homburg v.d. Höhe, 14 de septiembre de 2015

[firma] Chr. Walther, Notario

[sello] Christopher Walther, Notario, Bad Homburg v.d. Höhe

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
- Este documento público
2. ha sido firmado por el señor Chr. Walther
3. actuando en calidad de Notario
4. consta en él el sello/timbre del Notario
- Certificado
5. en Frankfurt/Main
6. el 15/09/15
7. por el Presidente del Tribunal Regional
8. bajo el número 91 Ea A 8697
9. Sello/timbre: Presidente del Tribunal Regional, Frankfurt
10. Firma: i.A. Kämmerer


Kate Rachel Lara Mullee
Traductora
C.I. 728104940

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, possibly representing a name or initials, located in the bottom left corner of the page.



Factura: 002-002-000017635

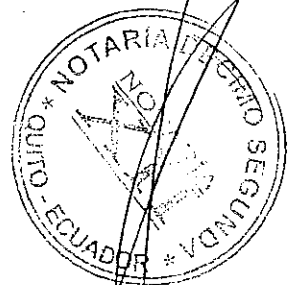


20161701012D03892

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D03892

En la ciudad de QUITO el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:11) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), KATE RACHEL LARA MULLEE portador(a) de PASAPORTE 728104940 de nacionalidad BRITANICA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a recotar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN



NOMBRES: MULLEE KATE RACHEL LARA

LIC.CONducir:

Nro. PASAPORTE: 728104940

EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA

MISION:

FUNCIÓN:

HIJA DEL SR. PARICK MULLEE, EMBAJADOR DE
GRAN BRETAÑA EN ECUADOR.

TIPO DE INGRE

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración solicita a todas las autoridades de la República, tanto públicas como privadas, brindar al titular de la presente credencial un trato preferencial y cortés así como respetar las inmunidades y privilegios de que goza acorde a su rango diplomático.

El titular debe ser tratado con el debido respeto y las autoridades adoptarán las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado en su contra o contra su libertad o su dignidad.

Si el titular de esta credencial es de nacionalidad extranjera, el presente documento de identidad REEMPLAZA al PASAPORTE y es válido para todo trámite.

29419

Válido hasta el término de misión

Director de Ceremonial y Protocolo





NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Camilo Muriel Bedoya, profesional con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del Foro de Abogados, en esta fecha y en seis (6) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, EL PODER DEBIDAMENTE APOSTILLADO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH, que antecede.- Quito a, veinte y nueve de septiembre de dos mil dieciséis.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017637



20161701012P03138

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03138

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:21)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL PODER DEBIDAMENTE APOSTILLADO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

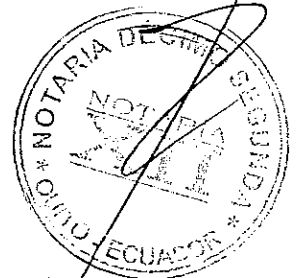
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº. IDENTIFICACIÓN
FRESENIUS MEDICAL CARE AG & CO. KGAA COMPAÑIA	REPRESENTADO POR CAMILO MURIEL BEDOYA	DOCUMENTO ANALOGO	FRESENIUS

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Firma copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 29 SEPT 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

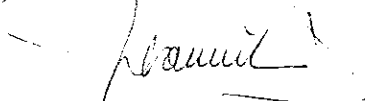
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.".**

Celebrada el 30 de septiembre de 2016

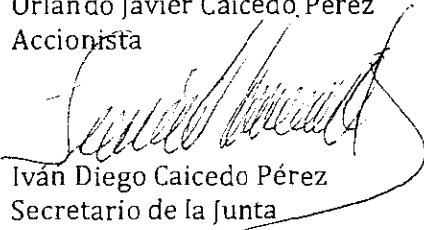
Lugar, Día, Hora y Asistentes:

En la ciudad y cantón de Quito, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, a las dieciséis horas en el inmueble ubicado en la calle Pasaje E9 N40-01 y Av. De Los Granados, se conforman en Junta General Universal y Extraordinaria; los accionistas de la Compañía señores: Orlando Javier Caicedo Pérez como propietario de seiscientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez como propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, todos como accionistas quienes en conjunto representan el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- **Constitución de la Junta General:** Preside la Junta el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez, Presidente de la empresa y actúa como Secretario el señor Iván Diego Caicedo Pérez, Gerente General de la compañía.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que se ha constatado la asistencia de los accionistas de la empresa, conforme lista de asistentes que se presenta a la Junta y se anexa al Acta, y que en tal virtud deja constancia que está reunida la totalidad del capital pagado y se ha completado el quórum de instalación, en consecuencia, en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día: **Orden del Día: 1.- Autorización al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para transferir a nombre y en representación de la compañía un total de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales, que posee la Compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.-** La Junta General en conocimiento del orden del día, lo aprueba y pasa a resolver. **1.- Autorización al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para transferir a nombre y en representación de la compañía un total de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales, que posee la Compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.-** Toma la palabra el señor Orlando Javier Caicedo Pérez, he indica que se ha acordado con la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, en transferir a favor de esta última, un total de **ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales** que la empresa **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A** posee en la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno literal k) de los estatutos de la empresa, se requiere autorización de la Junta General de Accionistas, para que el Gerente General y/o el Presidente puedan suscribir contratos o realizar actos, que no sean del objeto social de la compañía y que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- En tal virtud, pone en consideración de la Junta y mociona que se apruebe la transferencia de las participaciones antes señaladas y que se autorice al Gerente General y/o al Presidente de la compañía "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones y demás documentos relativos a esta transacción, en calidad de cedente, y establecer las cláusulas contractuales necesarias para el efecto, de tal forma que se proceda a transferir las citadas participaciones a favor de la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH. La Junta en conocimiento de la operación de transferencia de participaciones antes señalada, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar la propuesta mocionada y en tal virtud, acepta transferir a favor de la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, un total de **ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales** que la empresa **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A** posee en la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA** en calidad de socia, en los términos señalados y autoriza que el Gerente General o el Presidente de **HYDROSUPPLY ECUADOR**

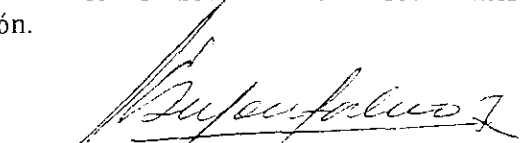
S.A., suscriba la correspondiente escritura de cesión de participaciones en calidad de cedente y se realicen las gestiones que se requieran conforme a la Ley para su correcto registro en libro de socios y participaciones de la empresa UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como suscribir cuanto documento se requiera para la transferencia de estas participaciones, y acordar cláusulas contractuales en beneficio de la operación.- A las diecisiete horas, se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.- A las diecisiete horas con veinte minutos, la Presidencia declara clausurada la sesión.



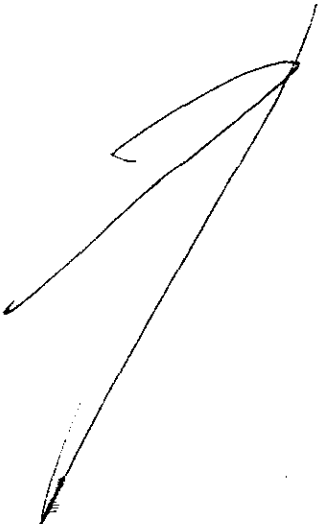
Orlando Javier Caicedo Pérez
Accionista



Iván Diego Caicedo Pérez
Secretario de la Junta



Luis Eduardo Montalvo Vásquez
Accionista / Presidente de la Junta



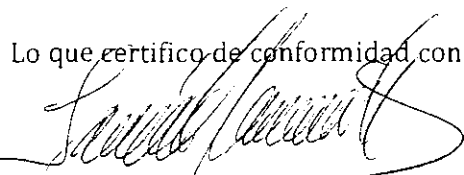
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A."**

Celebrada el 30 de septiembre de 2016

Yo, Iván Diego Caicedo Pérez, en mi calidad de Gerente General de la empresa "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." y como tal Secretario de Junta de Accionistas, por la presente y tras constatación de datos de los libros de acciones y accionistas de la empresa, constato y certifico que asisten a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta fecha, los siguientes accionistas:

Nombre del accionista	Acciones que representa	Valor pagado de acciones	Votos que le corresponden	Forma de comparecencia
Orlando Javier Caicedo Pérez	756	USD.756.00	756	Personal
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	44	USD.44.00	44	Personal

Lo que certifico de conformidad con la Ley.



Iván Diego Caicedo Pérez

Gerente General

Secretario de la Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD RENAL
DIALIBARRA CÍA. LTDA.**

En la ciudad y cantón Quito, el 3 de octubre del 2016, siendo las tres de la tarde, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA LTDA.**

Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

Socios	Capital social	Número de participaciones	Porcentaje
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	US\$6,500	6,500	5%
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., representada por Iván Diego Caicedo Pérez, Gerente General	US\$112,658	112,658	86.66%
Doris Ivonne Almeida Rivera	US\$4,342	4,342	3.34%
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila	US\$6,500	6,500	5%
TOTAL	US\$130,000.00	130,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por resolución unánime de los socios, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Diego Pérez Ordoñez y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Camilo Muriel Bedoya.

El presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.
- 2.- Aceptación de nuevos socios de la compañía.
- 3.- Conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por la Gerente General y el Presidente.
- 4.- Designación de nuevos administradores.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno. - Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes

cesiones de participaciones:

- a. Cesión de seis mil quinientas (6.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del señor **Luis Eduardo Montalvo Vásquez**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- b. Cesión de seis mil quinientas (6.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la señora **Patricia Elizabeth Montalvo Dávila**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- c. Cesión de cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la señora **Doris Ivonne Almeida Rivera**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- d. Cesión de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la compañía **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.

El presidente Ad-Hoc eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías.

Estas cesiones representan un cambio de propiedad del 100% de las participaciones que representan el capital social de la compañía.

Punto Dos. - Aceptación de nuevos socios de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta de Socios que, como consecuencia de las cesiones autorizadas en el punto anterior, es necesario pronunciarse sobre la aceptación de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. como nuevos socios de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

El Presidente Ad-Hoc eleva la moción y la somete a votación de los socios. Habiendo deliberado, los socios aprueban por unanimidad la admisión de las compañías FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., como nuevas socias de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

Como resultado de la cesión el nuevo cuadro de integración de capital de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH	US\$ 117.000	117.000
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	US\$ 13000	13.000
TOTAL	US\$ 130.000	130.000

La Junta autoriza a que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación de los certificados de aportación a favor de Luis Eduardo Montalvo Vásquez, HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., Doris Ivonne Almeida Rivera y Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, y la expedición de nuevos certificados de aportación a favor de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

Punto tres. - Conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por la Gerente General y el Presidente.

En este punto el Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de los accionistas las renunciaciones presentadas por el actual Presidente y la actual Gerente General de la compañía. Tanto el señor Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, Presidente, como la señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez, Gerente General, han presentado la renuncia a sus cargos el día de hoy.

El Presidente Ad-Hoc eleva a moción la aprobación de tales renunciaciones, y las somete a votación de los socios. Habiendo deliberado al respecto, los socios resuelven de manera unánime aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Mario Roberto Caicedo Pérez y la señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez.

La Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para dejar constancia de esta aprobación al margen de las respectivas renunciaciones.

4.- Designación de nuevos administradores.

En cuanto al último punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc manifiesta a los socios que es necesario designar a nuevos funcionarios para que reemplacen al Presidente y a la Gerente General salientes.

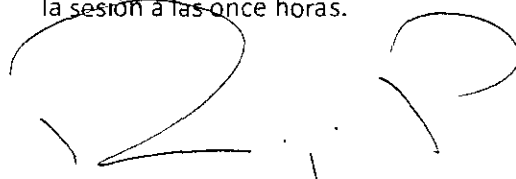
En tal virtud, se pone a consideración de la Junta que el cargo de Presidente de la compañía sea ejercido por la señora Ana Cecilia Andino, y el cargo de Gerente General por la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta eleva a moción la propuesta y la somete a votación de los socios. Luego de la correspondiente deliberación, los socios resuelven de manera unánime aprobar la propuesta, y designar a la señora Ana Cecilia Andino como Presidenta de la

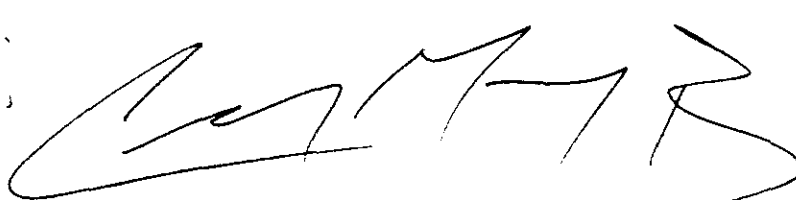
compañía, y a la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A. como Gerente General.

Se autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que otorgue los nombramientos respectivos, y disponga su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

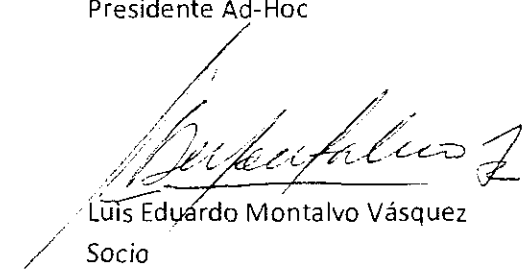
Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.



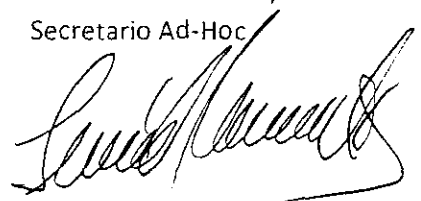
Diego Pérez Ordoñez
Presidente Ad-Hoc



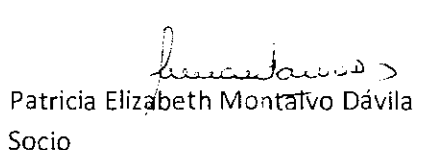
Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc



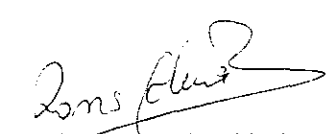
Luis Eduardo Montalvo Vásquez
Socio



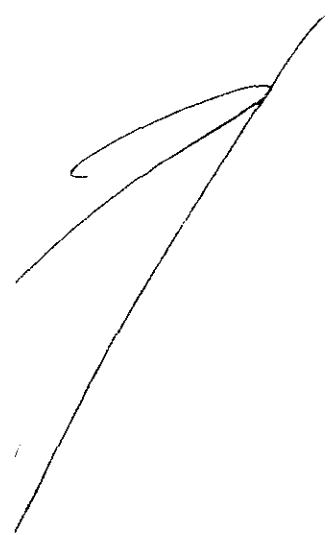
p. HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
Ivan Diego Caicedo Pérez
Socia



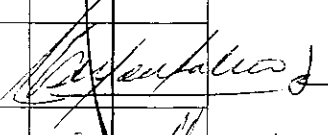
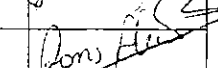
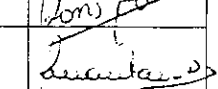
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila
Socio



Doris Ivonne Almeida Rivera
Socia



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2016

Socios	Capital suscrito	Número de participaciones	Porcentaje	Firma
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	US\$6,500	6,500	5%	
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., representada por Ivan Diego Caicedo Pérez, Gerente General	US\$112,658	112,658	86.66%	
Doris Ivonne Almeida Rivera	US\$4,342	4,342	3.34%	
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila	US\$6,500	6,500	5%	
TOTAL	US\$130,000.00	130,000	100 %	

Diego Pérez Ordoñez
Presidente Ad-Hoc

Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc





Factura: 002-002-000017817



20161701012P03205

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03205						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001093945	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001178217	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711078996	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ROSETO ROSETO WILLY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705868766	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Jurídica	HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792413079001	ECUATORIA NA	CEDENTE	IVAN DIEGO CAICEDO PEREZ
Jurídica	DIALIBARRA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1091720104001		GERENTE GENERAL	AMPARITO DEL CARMEN MONTALVO VASQUEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001463908	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
Natural	PEREZ ORDONEZ DIEGO ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703905123	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
Natural	ANDINO RUIZ ANA CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707404016	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH
UBICACIÓN							
Provincia:	Cantón:	Parroquia:					
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1482000.00						

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

copio certificada, sellada y firmada en

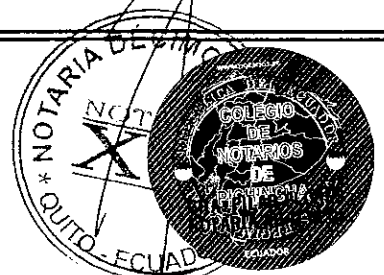
Quito a,

04 OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARÍA
XII

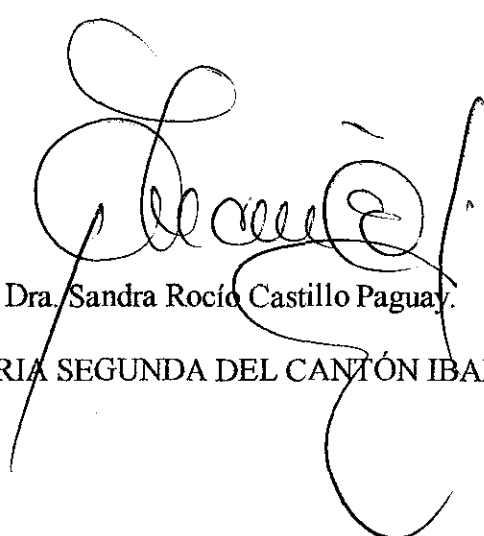
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



A handwritten signature is located in the bottom left corner. A long, thin, slightly curved line extends diagonally from the bottom left towards the top right of the page.

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Limitada INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON IBARRA CÍA. LTDA., actualmente UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., de fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita el siete de junio del año dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, anoté la cesión de participaciones, realizada por escritura de fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Pública Décima Segunda del cantón de Quito, por la cual los cedentes: a. Los cónyuges señores Luis Eduardo Montalvo Vásquez y Willy Elizabeth Rosero Rosero, ceden las seis mil quinientas (6.500) participaciones, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; b. La señorita Doris Yvonne Almeida Rivera, cede las cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.; c. La señorita Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede las seis mil quinientas (6.500) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; d. La compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., cede las ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH., la totalidad de las participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la indicada compañía.-

Ibarra, diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.


Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.





Factura: 002-002-000018270



20161001002001025

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001002001025

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	815

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790379663001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3205

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





FACTURA: 002-002-000018270

Fecha Emisión: 17-10-2016

Número de Autorización: 1710201601227004011385240010000182700

Fecha de Autorización: 17-10-2016

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1710201601040113852400120020020000182700001839219

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY.

RUC: 0401138524001

Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA

Teléfono: 062601850

Obligado a contabilidad: no

Cliente: PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA. LTOA.

RUC: 1730379663001

Dirección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Y 1062

Teléfono: 4007800

Email: dpaillecho@pbplew.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
(1) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	18.30	18.30	2.56	20.86
Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID			Subtotal:		18.30
NÚMERO DE LIBRO: 20161001002001025			Subtotal 14%:		18.30
OTRO: 001025 Temporal: 18392			Subtotal 0%:		0.00
Forma de Pago: DOLARES,20.86 EFECTIVO			IVA 14%:		2.56
			Total:		20.86

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/952150>Contáctenos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

CANCELADO 17 OCT 2016



TRÁMITE NÚMERO: 3719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2406
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN CONSTRUCCION# 129-07/06/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



ESCRITURA 2016-17-01-12 P03205

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
Gerente General, Amparito del Carmen Montalvo Vasquez

CEDENTE:

Luis Eduardo Montalvo Vásquez y
Willy Elizabeth Rosero Rosero,
Doris Yvonne Almeida Rivera,
Iván Diego Caicedo Pérez
Gerente General de la
compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A,
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila

CESIONARIOS:

Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A.
Gerente General: Bolívar Fernando Cordero Barragán
Apoderado Especial: Diego Pérez Ordoñez
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH
Apoderada Especial
Ana Cecilia Andino Ruiz

CUANTIA: US\$ 1 ' 482.000,00

DI: 3 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, cuatro de octubre del dos mil
dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES,



1 Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; **A)** La señora Amparito del Carmen Montalvo
4 Vásquez, por los derechos que representa de UNIDAD RENAL
5 DIALIBARRA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de
6 la misma, y debidamente autorizada por la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados
8 en la sesión celebrada el tres de Octubre de dos mil dieciséis,
9 cuya acta acompaña al presente instrumento en copia
10 certificada; **B.** Los cónyuges Luis Eduardo Montalvo Vásquez y
11 Willy Elizabeth Rosero Rosero, por sus propios y personales
12 derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal
13 que tienen formada; la señora Doris Yvonne Almeida Rivera por
14 sus propios y personales derechos de estado civil soltera; el
15 señor Iván Diego Caicedo Pérez, en su calidad de Gerente
16 General de la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.,
17 constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, conforme
18 se desprende de la copia certificada del nombramiento que se
19 adjunta a la presente y, acta de junta universal en la cual se
20 autoriza su representante legal a suscribir el presente contrato;
21 y la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y
22 personales derechos, de estado civil soltera. Los contratantes
23 individualizados en el literal (B) en adelante serán conjunta e
24 indistintamente denominados como los "Cedentes"; y, **C.**
25 Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., constituida bajo
26 las leyes de la República del Ecuador, representada por (i) su
27 Gerente General y representante legal, el señor Bolívar
28 Fernando Cordero Barragán; y, (ii) su Apoderado Especial el



1 señor Diego Pérez Ordoñez; y, Fresenius Medical Care
2 Beteiligungsgesellschaft mbH, compañía mercantil constituida y
3 vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana,
4 debidamente representada por su Apoderada Especial, la
5 señora Ana Cecilia Andino Ruiz. Los contratantes
6 individualizados en el literal (C) en adelante serán conjunta e
7 indistintamente denominados como los "Cesionarios".- Los
8 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
10 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe en virtud de
11 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
12 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
13 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
14 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
15 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
16 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
17 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
18 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
19 minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el registro
20 de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la
21 cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía
22 UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. que se contiene en las
23 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** -
24 Comparecen a la celebración del presente convenio: **A.** La
25 señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez, por los
26 derechos que representa de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
27 LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, y
28 debidamente autorizada por la Junta General Universal



1 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la
2 sesión celebrada el tres de Octubre de dos mil dieciséis, cuya
3 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada;
4 **B.** Los cónyuges Luis Eduardo Montalvo Vásquez y Willy
5 Elizabeth Rosero Rosero, por sus propios y personales derechos
6 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que
7 tienen formada; la señora Doris Ivonne Almeida Rivera por sus
8 propios y personales derechos de estado civil soltera; el señor
9 Iván Diego Caicedo Pérez, en su calidad de Gerente General de
10 la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., constituida bajo las
11 leyes de la República del Ecuador, conforme se desprende de la
12 copia certificada del nombramiento que se adjunta a la
13 presente y, acta de junta universal en la cual se autoriza su
14 representante legal a suscribir el presente contrato; y la señora
15 Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y personales
16 derechos, de estado civil soltera. Los contratantes
17 individualizados en el literal (B) en adelante serán conjunta e
18 indistintamente denominados como los "Cedentes"; y, **C.**
19 Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., constituida bajo
20 las leyes de la República del Ecuador, representada por (i) su
21 Gerente General y representante legal, el señor Bolívar
22 Fernando Cordero Barragán; y, (ii) su Apoderado Especial el
23 señor Diego Pérez Ordoñez; y, Fresenius Medical Care
24 Beteiligungsgesellschaft mbH, compañía mercantil constituida y
25 vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana,
26 debidamente representada por su Apoderada Especial, la
27 señora Ana Cecilia Andino Ruiz. Los contratantes
28 individualizados en el literal (C) en adelante serán conjunta e



1 indistintamente denominados como los "Cesionarios".
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A. La compañía UNIDAD
3 RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. Se constituyó bajo el nombre
4 INSTITUTO MÉDICO DEL RIÑÓN DIALIBARRA CIA. LTDA. el
5 veintisiete de marzo del dos mil seis, por medio de escritura
6 pública celebrada ante el Notario Segundo de Ibarra, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de Ibarra el siete de junio del dos mil
8 seis. B. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
9 Segundo de Ibarra el quince de octubre del dos mil ocho, e
10 inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el dieciocho de marzo
11 del dos mil nueve, la compañía elevó su capital social hasta la
12 suma actual de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos
13 de América. C. Finalmente, mediante escritura pública
14 celebrada ante el Notario Segundo de Ibarra el catorce de
15 diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de
16 Ibarra el veintidós de marzo del dos mil once, la compañía
17 cambió su denominación por la actual UNIDAD RENAL
18 DIALIBARRA CIA. LTDA. D. Los "Cedentes" son socios de la
19 compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., en las
20 siguientes proporciones: el señor Luis Eduardo Montalvo
21 Vásquez es propietario de seis mil quinientas (6.500)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una; la señora Doris Ivonne Almeida Rivera es propietaria
24 de cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones
25 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la
26 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. es propietaria de
27 ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658)
28 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América



1 cada una; y, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila es
2 propietaria de seis mil quinientas (6.500) participaciones de un
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **E.** La Junta
4 General Universal Extraordinaria de Socios de UNIDAD RENAL
5 DIALIBARRA CIA. LTDA., en su sesión celebrada el tres de
6 octubre de dos mil dieciséis, resolvió de manera unánime
7 autorizar a los "Cedentes" a ceder la totalidad de las
8 participaciones de las cuales son propietarios en el capital social
9 de la indicada compañía, a favor de los "Cesionario", en la
10 siguiente proporción: el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez,
11 debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Willy
12 Elizabeth Rosero Rosero, cede seis mil quinientas (6.500)
13 participaciones a favor de Fresenius Medical Care Ecuador
14 Holdings S.A.; la señora Doris Ivonne Almeida cede cuatro mil
15 trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones a favor de
16 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH; la
17 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., a través de su
18 Gerente General, Iván Diego Caicedo Pérez, cede ciento doce
19 mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones a
20 favor de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH;
21 y, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede seis mil
22 quinientas (6.500) participaciones a favor de Fresenius Medical
23 Care Ecuador Holdings S.A. De la misma manera la Junta
24 aprobó el ingreso de Fresenius Medical Care
25 Beteiligungsgesellschaft mbH y de Fresenius Medical Care
26 Ecuador Holdings S.A. como nuevos socios de la compañía. **F.**
27 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero
28 Subrogante del cantón Ibarra, el cuatro de noviembre del dos



1 mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el
2 primero de septiembre del dos mil dieciséis, y en el Registro de
3 la Propiedad del cantón Ibarra el catorce de septiembre del dos
4 mil dieciséis, la compañía Dialibarra Cia. Ltda se escindió
5 dividiéndose en dos empresas distintas, una que mantiene el
6 nombre de Dialibarra Cia. Ltda., cuyas participaciones son
7 objeto del presente contrato, e INMOBCAI S.A. **TERCERA:**
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**— Con los
9 antecedentes expuestos, y contando con la aprobación unánime
10 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., los "Cedentes" ceden
12 y transfieren el dominio de la totalidad de las participaciones de
13 las cuales son propietarios en el capital de la indicada
14 compañía, sin reservarse ningún derecho, a favor de los
15 "Cesionarios", en las siguientes proporciones: el señor Luis
16 Eduardo Montalvo Vásquez, debidamente autorizado por su
17 cónyuge, la señora Willy Elizabeth Rosero Rosero, cede seis mil
18 quinientas (6.500) participaciones de un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una a favor de Fresenius Medical Care
20 Ecuador Holdings S.A.; la señora Doris Ivonne Almeida cede
21 cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones de
22 un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de
23 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH; la
24 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., a través de su
25 Gerente General, Iván Diego Caicedo Pérez, cede ciento doce
26 mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones de
27 un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de
28 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, y, la



señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede seis mil quinientas (6.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. La inversión realizada por la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH es extranjera directa. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los

"Cesionarios" en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socios.- **QUINTA: CUANTÍA.** - El precio base

será de US\$ 1'482.000 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) ajustado por caja y capital de trabajo cero.- **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.**

- La señora Amparito del Carmen Montalvo Velásquez, por los derechos que representa de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, tiene a bien declarar que tanto la cesión de participaciones sociales contenida en la presente escritura pública, como la admisión de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH y de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. como nuevos socios de la compañía, han sido debidamente autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la sesión celebrada el tres de octubre de dos mil dieciséis, tal como consta en la copia certificada del acta de Junta correspondiente a dicha sesión, que queda adjunta.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra



1 firmada por la Abogada Alegría Jijón, con matrícula número diez
2 y siete guión dos mil dieciséis guión doscientos uno del Foro de
3 Abogados.- Los comparecientes autorizan expresamente la
4 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
5 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
6 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
8 observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les
9 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
10 ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en
11 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15 AMPARITO DEL CARMEN MONTALVO VÁSQUEZ

16

C.C. 1001117822

17

18

19 LUIS EDUARDO MONTALVO VÁSQUEZ

20

C.C. 1001093945

21

22

23 ELIZABETH ROSERO ROSERO

24

C.C.

25

26

27 DORIS IVONNE ALMEIDA RIVERA

28

C.C. 1711078996



1 *Iván Diego Caicedo Pérez*
2
3 IVÁN DIEGO CAICEDO PÉREZ
4 C.C. 100.145958-3

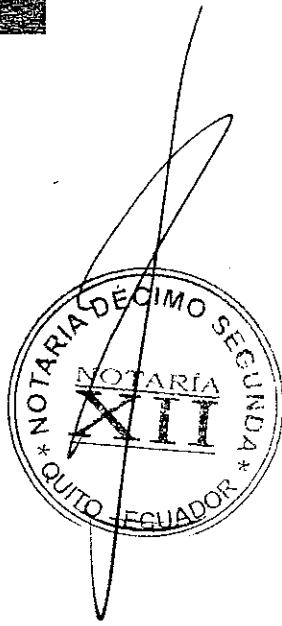
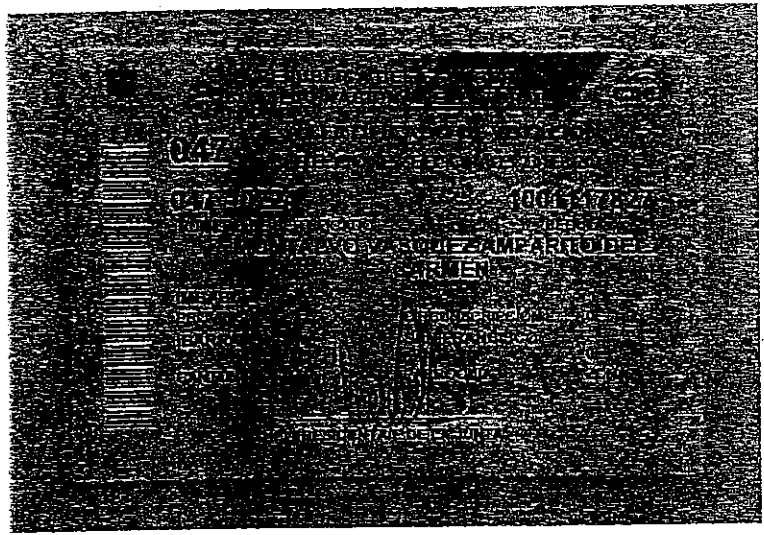
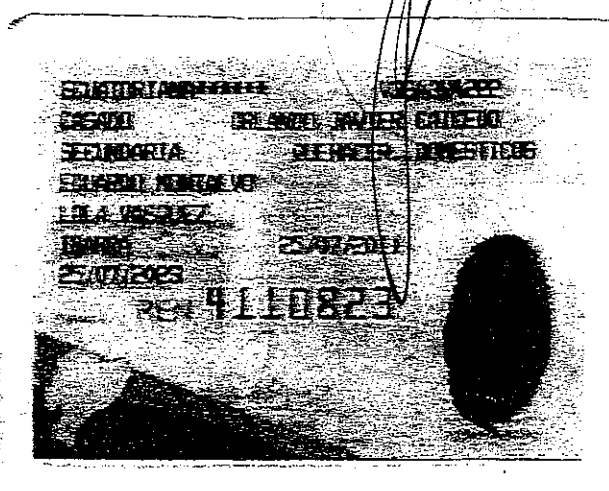
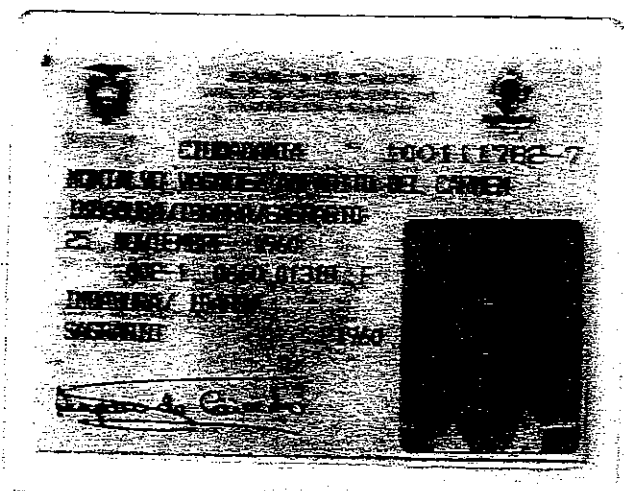
5 *Patricia Elizabeth Montalvo Dávila*
6
7 PATRICIA ELIZABETH MONTALVO DÁVILA
8 C.C. 100117821-7

9 *Bolívar Fernando Cordero Barragán*
10
11 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN
12 C.C. 1001463908

13 *Diego Pérez Ordoñez*
14
15 DIEGO PÉREZ ORDOÑEZ
16 C.C. 170390512-3

17 *Ana Cecilia Andino Ruiz*
18
19 ANA CECILIA ANDINO RUIZ
20 C.C. 170740401-6

21 *[Firma]*
22
23
24 DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
25 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
26 DEL CANTÓN QUITO
27
28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **011-0182** CÉDULA: **1001149085**
NOMBRE: **CAIGEDO PEREZ ORLANDO JAVIER**

PARAGUAY
PROVINCIA
PARAGUAY
CANTÓN

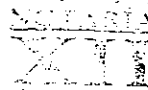
CIRCUNSCRIPCION
PARAGUAY
1
ZONA

[Signature]
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Documento con la fecha de expedición en el número 5 del
Art. 19 de la Ley Notarial, por lo que la copia que
se adjunta es igual al documento presentado ante mí

Quito

04 OCT 2016



[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Ibarra, 26 de diciembre del 2014

Señora
Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
Presente.-

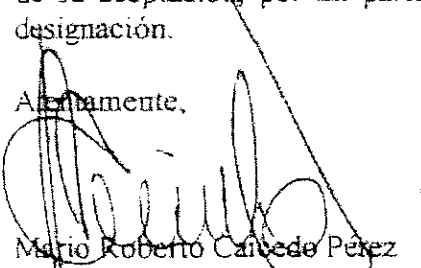
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., reunida el 17 de diciembre del 2014, se le reeligió a usted como Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON DIALIBARRA CIA. LTDA., fue constituida el 27 de marzo de 2006, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el 7 de junio del 2006 bajo la partida Nro. 129 y según escritura de cambio de razón social UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y reforma de estatutos celebrada en 14 de Diciembre del 2010, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Marzo del 2011.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

Agradamente,


Mario Roberto Caicedo Pérez
PRESIDENTE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
C.I. 1001632379

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., Ibarra 26 de Diciembre del 2014.


Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
C.I. 1001117827
Dirección: Carlos Merlo 1-95 y Juan Genaro Jaramillo-Ibarra
Nacionalidad: Ecuatoriana





Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	58
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/12/2014
FECHA ACEPTACION:	26/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001117827	MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#129-07/06/2006: CAMB RAZON SOCIAL Y REF EST#130-22/03/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2- fojas (dos)

Quito, a 04 de Mayo

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091720104001
RAZON SOCIAL: UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DIALIBARRA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN
CONTADOR: LANDAZURI CEVALLOS SENOVIA MEDALID

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2006 FEC. CONSTITUCION: 07/06/2006
FEC. INSCRIPCION: 07/09/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: JUAN JOSE PAEZ
Intersección: ABELARDO MORAN Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ORTIZ CEVALLOS Telefono Trabajo:
062611465 Fax: 062611465 Celular: 090559029 Email: dialibarra@yahoo.com

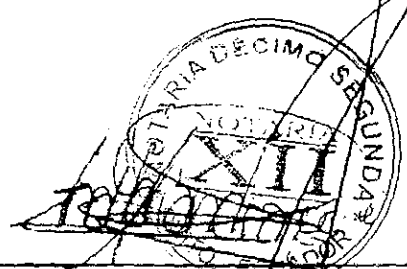
DOMICILIO ESPECIAL:

OSLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

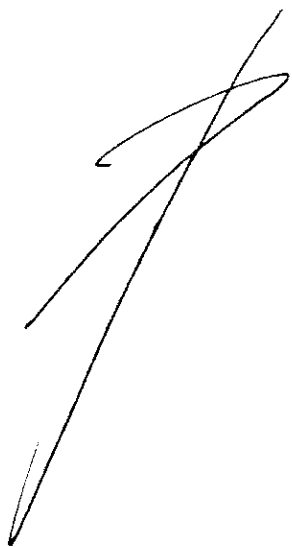
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150005 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 28/03/2011 13:42:26

BLANCO
EN
REPLACIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke that extends towards the bottom left corner of the page.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091720104001

RAZON SOCIAL: UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: DIALIBARRA CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES
SEVICIOS HOSPITALARIOS Y CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: JUAN JOSE PAEZ Intersección:
ABELARDO MORAN Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ORTIZ CEVALLOS Telefono Trabajo: 062611465 Fax: 062611465
Celular: 090559029 Email: dialibarra@yahoo.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150008

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 28/03/2011 13:42:26

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2 fechos (es)

Quito, a

04/05/2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

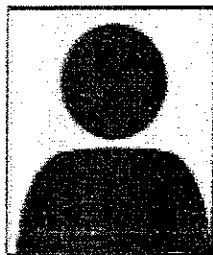


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001117827

Nombres del ciudadano: MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORLANDO JAVIER CAICEDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: EDUARDO MONTALVO

Nombres de la madre: LOLA VASQUEZ

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.05 14:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e1207f4af95a44b



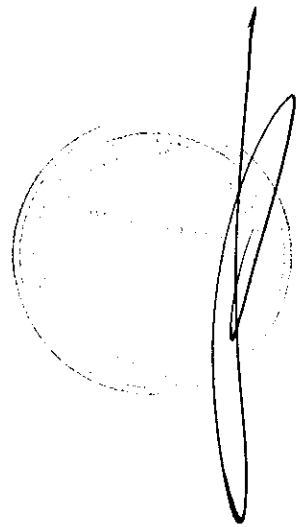
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO VÁSQUEZ
EUISE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1945-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WILLY ELIZABETH
ROSETO

N. 100109394-5



INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MARINO-MERCANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VÁSQUEZ DOLORES-ANGÉLICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

E33331222

00094734




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

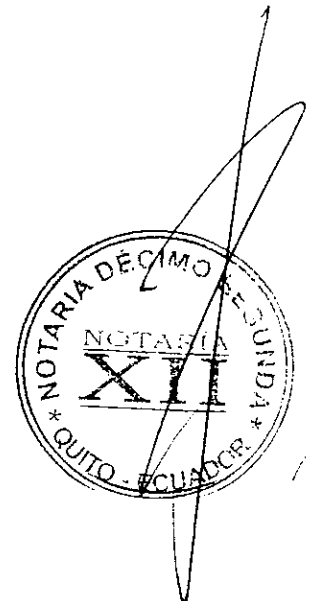
Electores de la circunscripción

100109394-5

LEONARDO VÁSQUEZ EDUARDO

WILLY ELIZABETH ROSETO

3796481



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la copia que se está en el número 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

04 OCT. 2016

NOTARIA

XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

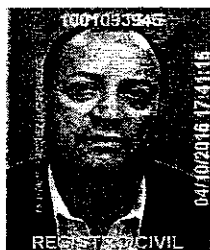


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001093945

Nombres del ciudadano: MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO WILLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTALVO EDUARDO

Nombres de la madre: VASQUEZ DOLORES ANGELICA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:40:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



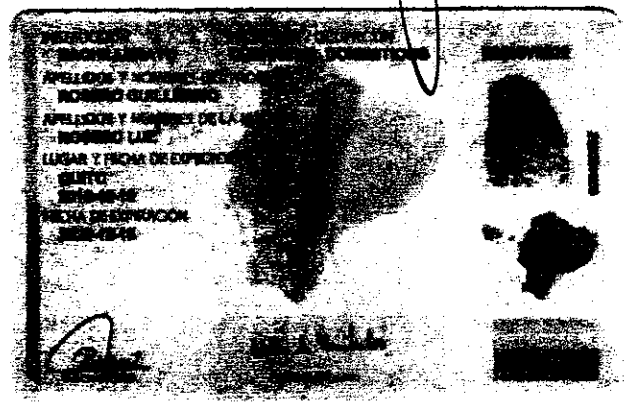
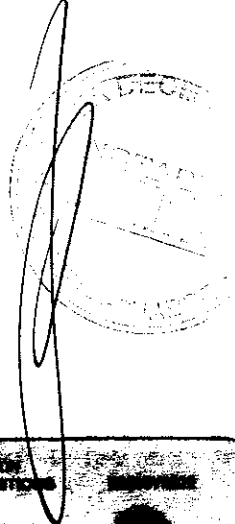
IC-IC-6d8b4296f612492



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1-2014 9374

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long diagonal stroke.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

066

068 - 0143

1705868766

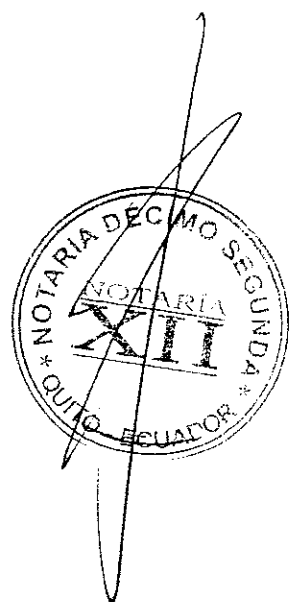
CÉDULA
ROSETO ROSETO WILLY ELIZABETH

RESIDENCIA
PROVINCIA
BARRIA
CANTÓN

OPCIÓN DE RESIDENCIA
SAN FRANCISCO
PARAGUAY

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo facultado en el artículo 3 del
Art. 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la
Unidad, la Notaría Pública de la Notaría Pública de la

Quito.

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Willy de Montalvo

Número único de identificación: 1705868766

Nombres del ciudadano: ROSERO ROSERO WILLY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/VIBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSERO GUILLERMO

Nombres de la madre: ROSERO LUZ

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:41:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-aa7b45f2bc1f407

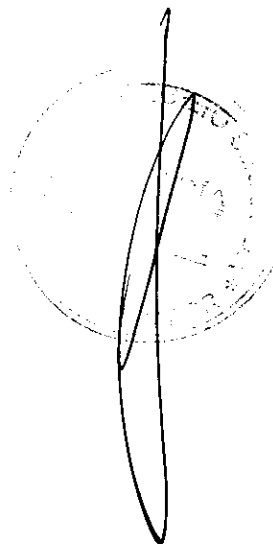


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1
10/13/2013
10/13/2013
10/13/2013

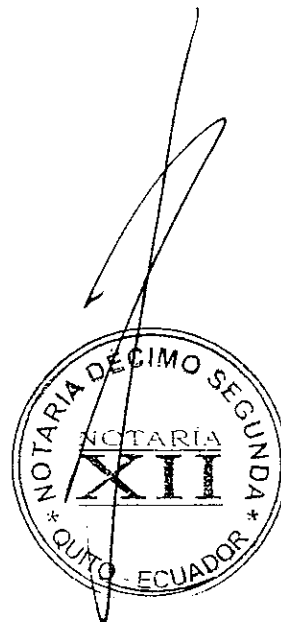
10/13/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171107899-6
 ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 PICHINCHA 1970
 002- 0087 17307 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970
[Signature]



ECUATORIANA***** V29434242
 SOLTERO
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE ANTONIO ALMEIDA
 LOZ AURORA RIVERA
 QUITO 23/10/2006
 23/10/2010
 REN 2178034

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 006
 006 - 0080 1711078996
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 JPL
 PARRISOLA 1
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA SECCION DEL CANTON QUITO
De la...
Art. ...
en ...

Quito

04 OCT. 2016

NOTARIA
SEGUNDA
SECCION

Don ...
NOTARIA SEGUNDA SECCION





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711078996

Nombres del ciudadano: ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ANTONIO ALMEIDA

Nombres de la madre: LUZ AURORA RIVERA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LDRENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TRDYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

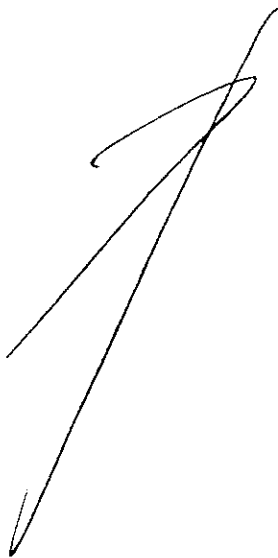
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1b2c4a91bfc143c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

011

011 - 0160 **1001459583**

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

CAUCEDO PEREZ IVAN DIEGO

RESIDENCIA

PROVINCIA

MUNICIPIO

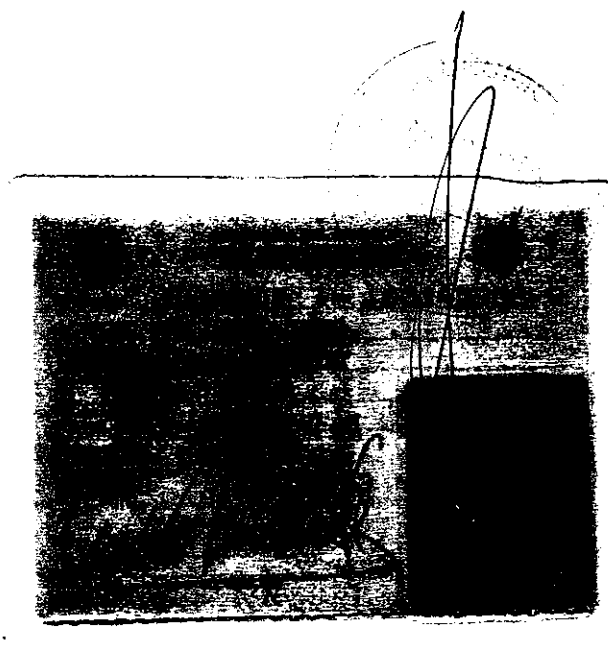
CANTÓN

DELEGACIÓN

PARROQUIA

ZONA

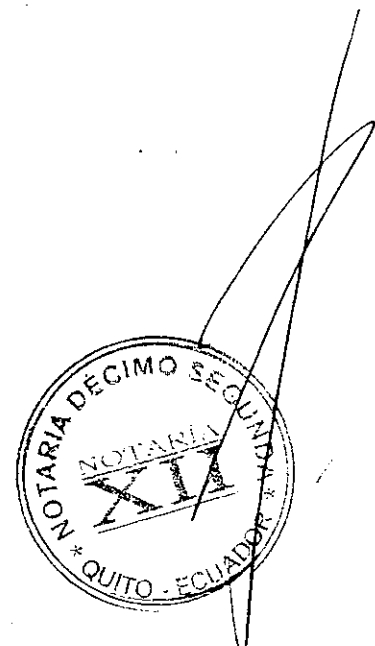
SECRETARÍA DE LA JUNTA



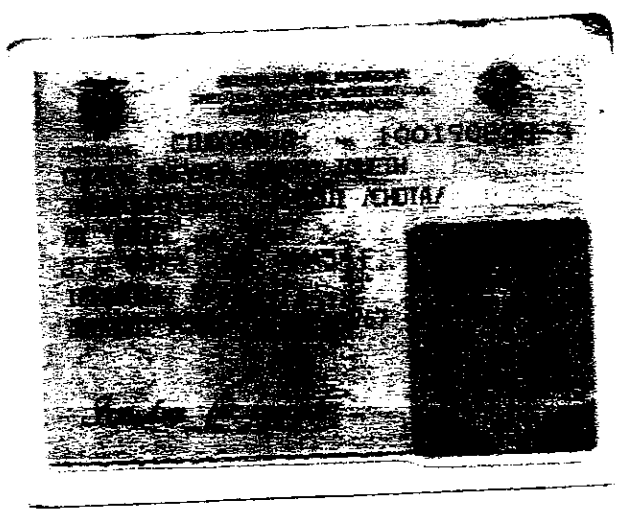
DECLARACIÓN

Este documento es una copia de un original
 original en el Registro de la Propiedad
 23 de Agosto de 2014

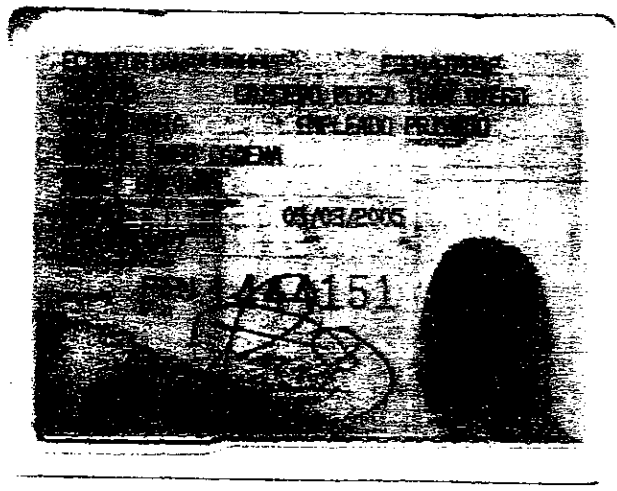
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014
 011
 011 - 0238
 1001902384
 Cedula
 CADENA GUEVARA SANDRA JANETH
 MIRASURA
 PROVINCIA
 MANABIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SAGRADO
 SAGRADO
 ZONA
 1
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



EL CERTIFICADO SE VA PARA TODOS
 LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 04 OCT. 2016
 Dra. [Signature]
 NOTARIA SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001459583

Nombres del ciudadano: CAICEDO PEREZ IVAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA GUEVARA SANDRA JANETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGO CAICEDO

Nombres de la madre: BERTHA PEREZ

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:42:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0e7f4c976971498





50448



Quito, 29 de Junio del 2015

Señor
Iván Diego Caicedo Pérez,
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., realizada el día de hoy, le nombró GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de DOS años, conforme lo establece el Art. Décimo Noveno del Estatuto.

Para los fines legales pertinentes le comunico que la compañía se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito el 9 de Octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Diciembre del 2012, bajo el repertorio No 044254.

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General, a falta o ausencia del mismo le remplaza el Presidente.

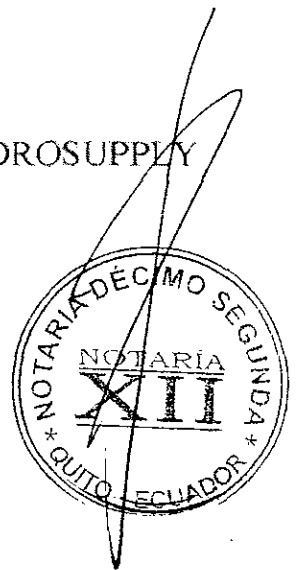
Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desempeñar en beneficio de los socios.

Atentamente,

Lilian Romero Vasconez,
SECTRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. 29 de Junio, del 2015.

Iván Diego Caicedo Pérez
C.C.100145958-3



TRÁMITE NÚMERO: 50948



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11821
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

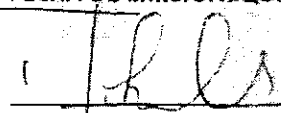
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAICEDO PEREZ IVAN DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1001459583
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4220 DEL: 17/12/2012 NOT. 3 DEL: 09/10/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

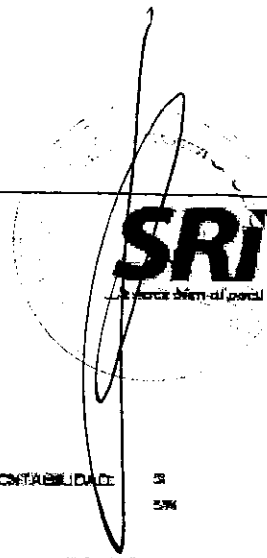
NOTA: ESTE NO RECIBIDA DEL CANTÓN QUITO
DE 10/07/2015
FOLIO 10
ENCUENTRO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

04 OCT. 2016

ENCUENTRO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCUENTRO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

17024000001
HYDRO SUPPLY ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

HYDRO SUPPLY ECUADOR S.A.
CANCIDO PEREZ MANUEL DIEGO
LINDAZURE COVALLUIS SIENRA MEDANO
OTROS
SI

¿OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD? SI
NÚMERO: 0000000000

REC. AUMENTO:
REC. MODIFICACIÓN:
REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

REC. INICIA/CONTINUA:
REC. ACTUALIZACIÓN:
REC. CIERRE/ACTIVACIÓN:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPAL

COMERCIALIZACIÓN DE MATERIA PRIMAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

RECORDOS TRANSACCIONES

Proceder: PROMOTORA Cédula: QUITO Paraguarí: BERNALCARRAN Damián, JIPUJARA Cede: PASADUE 89 Muzumbe: N42418 Ecuatoriano DE LOS GRANADOS: Belloso
CONDICIONADO MONICA Paez 1 Cédula: QUITO 2 Referencia: educación A CUADRA Y VECINARIA DEL PARQUE ZENAL, Teléfono Trabajos: 0633044444 Email:
monica200@yahoo.com Celular: 0980000000

CONDICIÓN ESPECIAL

SI

DECLARACIONES TRANSACCIONES

- *AVISO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- *AVISO DE EMISIONES, UTILIDADES Y DIVIDENDOS - ACP
- *AVISO RELACION DEPENDENCIA
- *AVISO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- *DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- *DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- *DECLARACIÓN MEMORIA DE IVA

ESTADO DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS

# DECLARACIONES PRESENTADAS	1	ABRIL	1
DECLARACIÓN	LOCAL A PROHIBIDA	DECLARACIÓN	2



Código: RUCRUC0016000444511
Fecha: 30/04/2016 13:06:13 PM

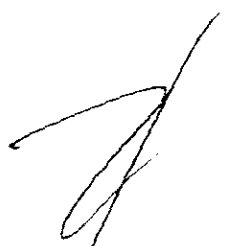


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON TUTO
De acuerdo con el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil
Art. 10 del Código de Procedimiento Civil
artículo 10 del Código de Procedimiento Civil

Quito

04 DEL 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





SRI

NUMERO 100
RACCOMIANDOCI

INTERDISCIPLINARY EDUCATION

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

AS. ESTABLECIMIENTO	QDE	Estado	ABERTO - MATRIZ	REL. MOD. AC	07/11/2017
EMPRESA COMERCIAL	WIDOSUPPLY SOLUTION S.A.	REL. ORIGEN		REL. MOD. AC	
ACTIVIDAD ECONOMICA					
COMERCIALIZACION DE MEDICINA PRIMA HERBAL MEDICAS MAQUINARIA FABRICACION Y DISTRIBUCION PARA CUERPOS AUTOMOTORES PRODUCTOS					
DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO					
Proveedor: RICHINCHA, Carlos; C/170 Paraguarí; SEÑALIZADOR; Estado: GUAYMA; Caba: PUEBLO 13; Numero: 1440-11; Responsable: DR. LUIS GUERRA DE SELLERSTEIN; A GUERRA Y MEDA DEL PARQUE REAL; Estado: CONCOMANC MONTECARLO; Pcia: 10; Ciudad: GUAYMA; Telefono: 36291469; Email: jaraman@richincha.com; Owner: GUERRA Y MEDA					



Google: RIMRUCTION50044E11
From: 2010/11/16 13:25:15 PM



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica del Notariado, Art. 13, inciso b, el Notario en el ejercicio de sus funciones
antecede el siguiente documento:

Quito,

04 OCT. 2016

[Firma]
Dña. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DENTRO DE LA FAMILIA

100117821-7

CUADADANA
MONTALVO DAVILA
PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARROSA
BARROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



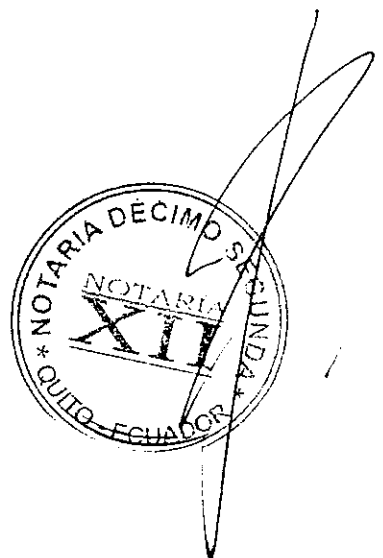
NOTARIO
MONTALVO ARDÓN
DAVILA MARTHA
BARROSA
2012-11-21
FECHA DE EXP.
2020-11-21

[Signature]

047
047 - 0185
1001178217
 NUMERO DE CERTIFICADO
MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

BARROSA	ORIGEN DEL TITULO	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	2
BARROSA	PARRROQUIA	2011
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JURTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMO DE CANTON GUAYAS

Quito,

04 OCT. 2016

Dra. Maria del Pilar Pineda Torres
NOTARIA DECIMO SEPTIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Fuertes

Número único de identificación: 1001178217

Nombres del ciudadano: MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MEDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: MONTALVO ABDON

Nombres de la madre: DAVILA MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:42:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

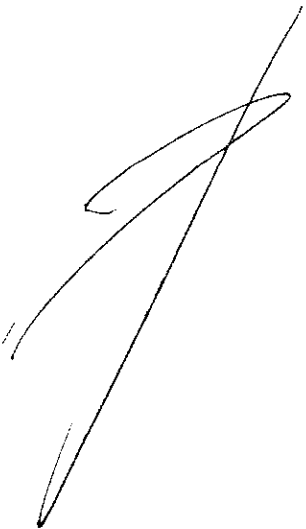


IC-IC-b033b4e0a3f849a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171

A handwritten signature or mark consisting of a long, sweeping diagonal stroke with a loop at the top and a small hook at the bottom.

100145390-8

E33391722

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0270

1001463908

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CORDERO BARRAGAN FERNANDO

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

6

PROVINCIA

NAYON

0

CANTON

PARACURUNA

2004

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Calle 12 de Octubre y Avenida Bolívar
Año 2016, Mes de Octubre, día 04, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, en mi oficina, comparecieron:

Quito,

04 OCT 2016



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

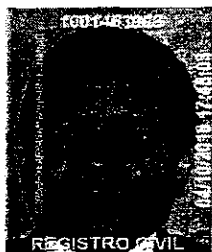


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001463908

Nombres del ciudadano: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES SANCHEZ CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

Nombres de la madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 14:44:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-23afc480f519457



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

10-11-17

[Handwritten signature]

12326

534

Quito, 21 de julio de 2015

141416

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, en sesión mantenida el 21 julio de 2015, ha elegido a usted como **Gerente General** por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

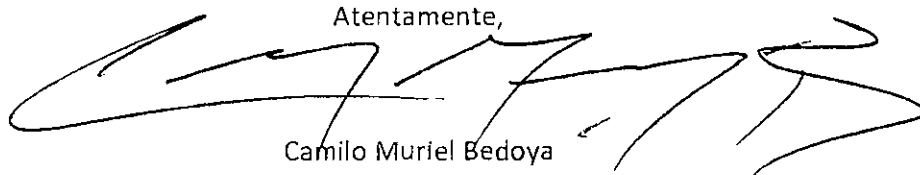
De conformidad con el Estatuto Social de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011.

(S)

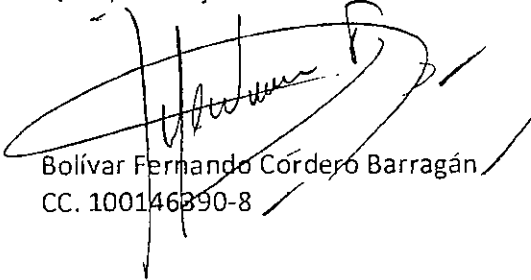
2146.

Atentamente,

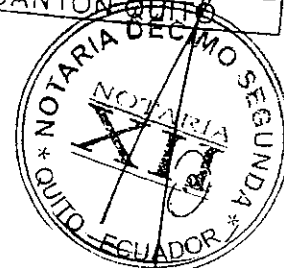
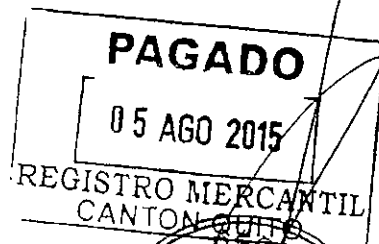


Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 21 de julio de 2015



Bolívar Fernando Cordero Barragán
CC. 100146390-8



TRÁMITE NÚMERO: 53499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2746 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 (S) DEL: 29/07/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 - GASPAR DE VILLAROEL

NOTA: EL CANTÓN QUITO DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO

QUITO
04 OCT. 2016

DRA. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792333881001
RAZON SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	16/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	22/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

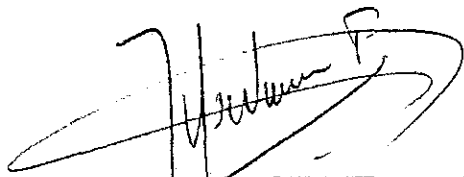
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218
Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE
CAROLINA Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/03/2014 09:28:40

SRI
Servicio de Ruidos Industriales

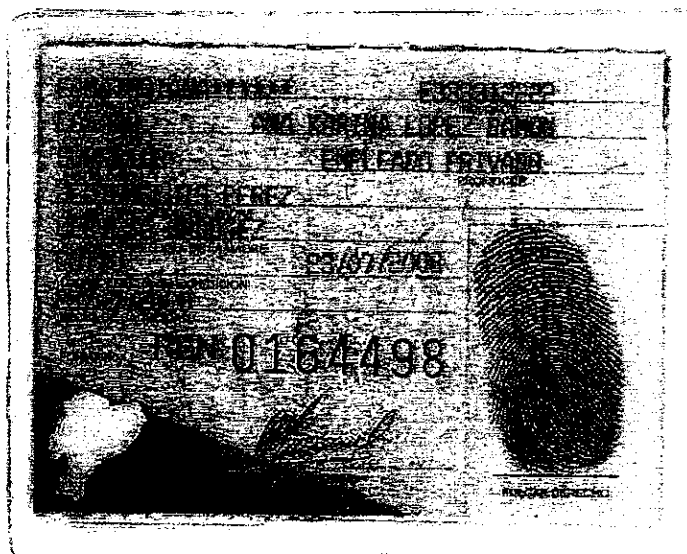
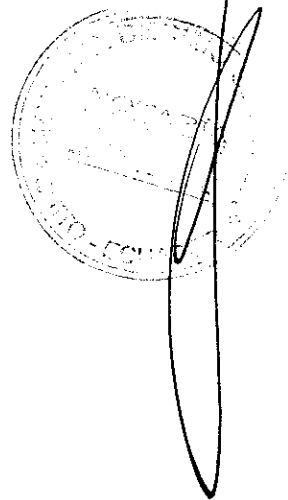
RAZON SOCIAL: FRESNIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

~~04 OCT, 2016~~

31 MAR 2014
 USUARIO
 Agencia
 Firma del Servicio Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

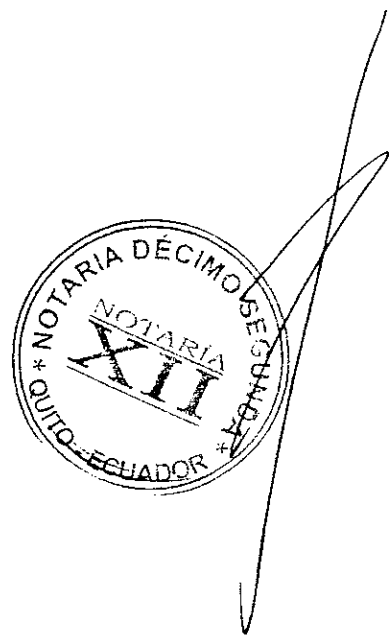
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0127 **1703905123**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

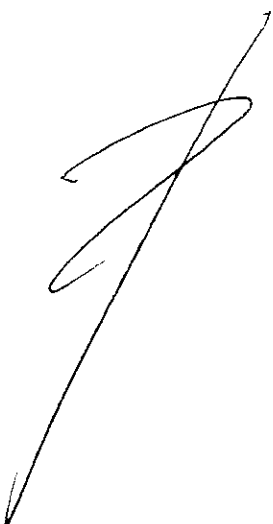


NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Ejecutoria de la sentencia de primera instancia emitida por el
Jefe de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador
en el caso de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador
en el caso de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador

Quito,

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



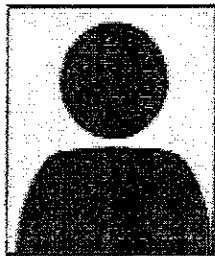


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703905123

Nombres del ciudadano: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA KARINA LOPEZ RAMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: HECTOR LUIS PEREZ

Nombres de la madre: CECILIA ORDOÑEZ

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TRDYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:44:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6310c9643c7c48e



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

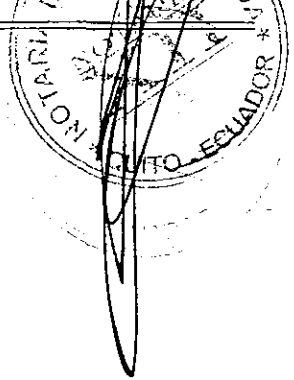
7



NOTARIA

XIII

D.M. QUITO



1 ESCRITURA 2016-17-01-12 P03166

2
3 PODER ESPECIAL

4
5 OTORGA:

6 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

7 Gerente General y como tal representante legal de la
8 compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS
9 S.A.

10
11 A FAVOR DE:

12 JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO,
13 DIEGO PEREZ ORDOÑEZ, y
14 CAMILO MURIEL BEDOYA

15
16 CUANTIA: INDETERMINADA

17
18
19 DI 2 COPIAS

20
21 DLCR/CM

22
23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
24 República del Ecuador, hoy día, tres de octubre del
25 dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES
26 FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón,
27 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
28 la celebración de la presente escritura; el señor BOLÍVAR

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 FERNANDO CORDERO BARRAGÁN en calidad de Gerente
2 General y como tal representante legal de la compañía
3 **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS**
4 **S.A.**, tal y como consta de la copia certificada del
5 nombramiento que se adjunta para el efecto. El
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
7 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
8 Quito, legalmente capaz para obligarse y obligar a su
9 representada, a quienes de conocer doy fe en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
11 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
13 los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
14 resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
18 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA**
19 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
20 sírvase incorporar una de poder especial al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.** -
22 Comparece a la suscripción de la presente escritura el señor
23 **BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN** en calidad de
24 Gerente General y como tal representante legal de la
25 compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR**
26 **HOLDINGS S.A.**, tal y como consta de la copia certificada
27 del nombramiento que se adjunta para el efecto. El
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CEDULA
CITADANÍA
 1001463908

APellidos y Nombres del Titular
 CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
FECHA DE EMISIÓN
 2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-26
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-26

ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE CARMEN ELENA
APellidos y Nombres del Titular
 FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR

APellidos y Nombres del Titular
 CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
APellidos y Nombres de la Madre
 BARRAGAN RODRIGUEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELICIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

003
003 - 0270
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
FERNANDO

1001463908
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAYON
BARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO
NOTARÍA
XII
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Orgánica, por la que la CCPLA que
antecede a igual el documento presentado ante mí

Quito,

8 3 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Quito, 21 de julio de 2015

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Ciudad.-

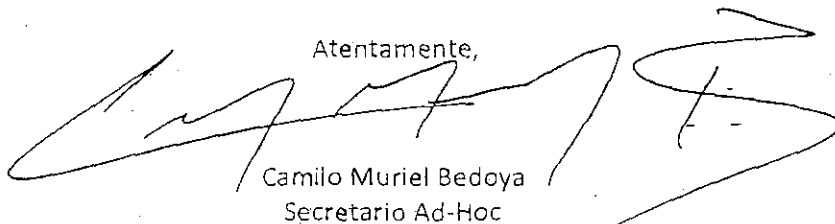
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., en sesión mantenida el 21 julio de 2015, ha elegido a usted como Gerente General por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social de FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

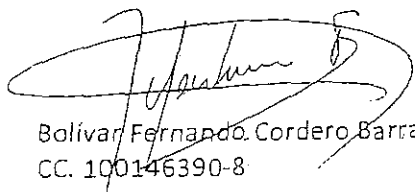
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011.

Atentamente,

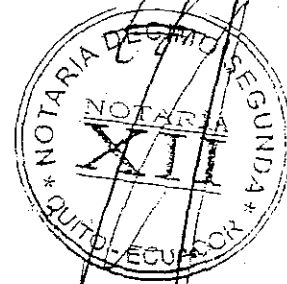


Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

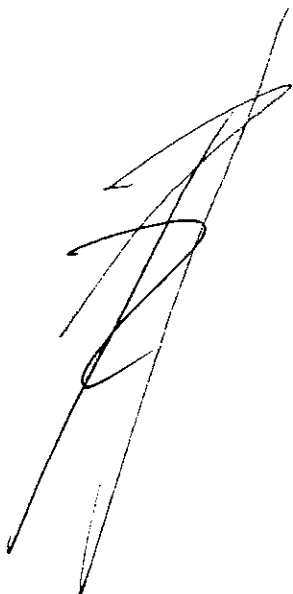
ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 21 de julio de 2015

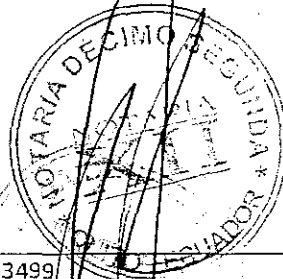


Bolívar Fernando Cordero Barragán
CC. 100146390-8



1
PAGINA 21
CANTON
GUAYAMA

A handwritten signature or scribble, possibly reading 'Z' or 'ZP', written in black ink.



TRÁMITE NÚMERO: 53499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

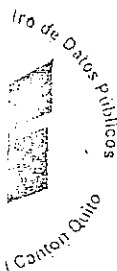
CONST. RM: 2746 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 (S) DEL: 29/07/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en que aparecen son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

03 OCT 2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792333881001
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
HOLDINGS S.A
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
DELGADO MARIN OCTAVIO MARTIN
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/09/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/07/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Celular: 0999567504 Teléfono Trabajo: 023825603

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

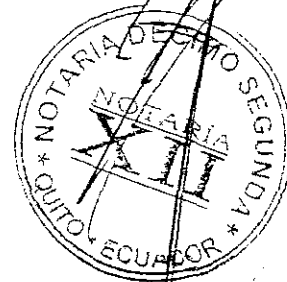
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001054692

Fecha: 29/09/2016 09:56:21 AM



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

7



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Hagamos bien al país!

NÚMERO RUC:

1792333881001

RAZÓN SOCIAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO:

16/08/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

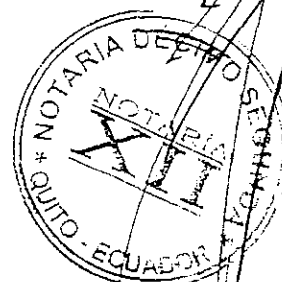
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL SATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Numero: N32-218 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603



Código: RIMRUC2016001054692

Fecha: 29/09/2016 09:56:21 AM

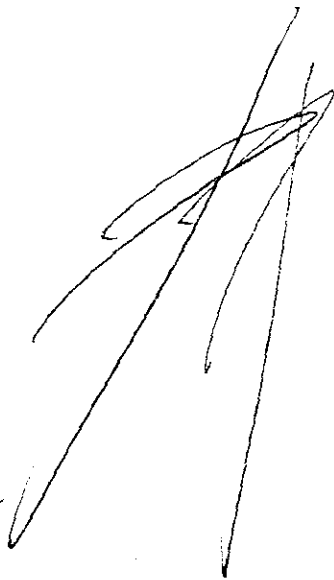


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito,

NOTARIA
XII

8 a OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



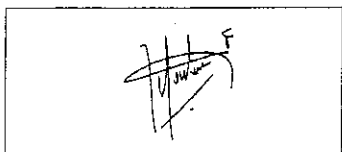


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001463908

Nombres del ciudadano: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES SANCHEZ CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

Nombres de la madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 10:31:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-3ad7b0f755de4a5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



1 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
2 Quito, legalmente capaz para obligarse y obligar a su
3 representada. **Segunda: Poder Especial.** El
4 compareciente, en la calidad en la que comparece, otorga
5 poder especial, pero tan amplio y suficiente como en
6 derecho se requiere, a favor de los señores JUAN MANUEL
7 MARCHAN MALDONADO, DIEGO PEREZ ORDOÑEZ, y
8 CAMILO MURIEL BEDOYA, ecuatorianos, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, para que, en nombre y
10 representación de la compañía, puedan, indistintamente,
11 realizar lo siguiente: i) Suscribir con la compañía
12 HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., los señores Luis Eduardo
13 Montalvo Vásquez y su cónyuge Willy Elizabeth Rosero
14 Rosero, Doris Ivonne Almeida Rivera, y Patricia Elizabeth
15 Montalvo Dávila, el contrato de compraventa y cesión de
16 participaciones de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.,
17 conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por
18 Fresenius Medical Care Beteili-gungsgesellschaft mbH. ii) En
19 general realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro
20 documento que sea necesario para perfeccionar las
21 transacciones detalladas en el primer punto. iii) Suscribir
22 todos los documentos relacionados con la transferencia de
23 participaciones, cesiones y notificaciones al regulador y
24 cualquier documento público o privado necesario para
25 perfeccionar la referida compraventa de participaciones.
26 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
27 de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.
28 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.



1 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Camilo
2 Muriel Bedoya, con matrícula diez y siete guión doce guión
3 setecientos cuarenta del Foro de Abogados.- El
4 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y
5 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional
6 de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
9 preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
10 la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
11 aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de
12 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

18 C.C.

1001463908

19

20

21

22

23

24

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017727



20161701012P03166

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03166						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792333881001		MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO, DIEGO PEREZ ORDONEZ, Y CAMILO MURIEL BEDOYA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Segunda copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 03 OCT 2016

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA
XII



SECRET





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0077 1707404016
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRÉS RUIZ ANA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

REGISTRACIÓN 1
JELIAPA 4
ZONA

LIBERACIÓN DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo a la ley notarial de 1999, en la ciudad de Quito
Art. 13 de la Ley Notarial de 1999, en la ciudad de Quito, a las
diez horas y veintidós minutos del día veintidós de octubre del año
dos mil y seis.

Quito

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ana C Andino

Número único de identificación: 1707404016

Nombres del ciudadano: ANDINO RUIZ ANA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO BASILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ANDINO MONTALVO GUILLERMO ALFONSO

Nombres de la madre: RUIZ ZABALETA MARTHA CECILIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.04 15:35:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-3bc3c2c080e5427



Quito, 29 de septiembre de 2016

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 29. SEPT. 2016

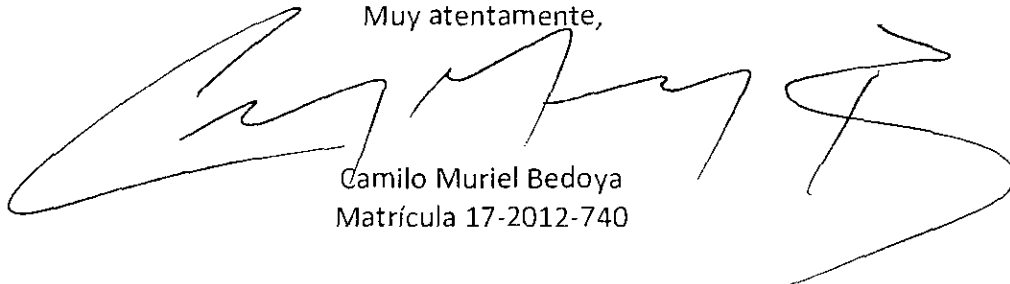
Di 3 Copias

Señora Notaria:

De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el poder adjunto, debidamente apostillado, otorgado por la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft MBH.

Una vez realizada la mencionada protocolización le solicito conferirme 3 copias certificadas de la misma.

Muy atentamente,



Camilo Muriel Bedoya
Matrícula 17-2012-740

RECEIVED
JAN 10 1960
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

[Handwritten signature]

PODER ESPECIAL

Michael Brosnan y Dominik Wehner y en sus calidades de Gerentes Generales de **FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH**, sociedad mercantil constituida y vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana, domiciliada en 61352 Bad Homburg v.d.H., Else-Kröner-Str.1, por medio del presente otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de los señores Ana Cecilia Andino y/o Diego Pérez Ordóñez y/o Juan Manuel Marchán Maldonado, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito-Ecuador, para que individual o conjuntamente, en nombre y representación de la compañía, puedan realizar lo siguiente:

- i. Suscribir con los señores (a) Luis Montalvo Vásquez; (b) Hydrosupply Ecuador S.A.; (c) Doris Ivonne Almeida Rivera; (d) Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, el CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. , conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- ii. Suscribir el contrato de arrendamiento y el resto de contratos que sean requeridos para el cierre de esta transacción.
- iii. En general realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro documento que sea necesario para perfeccionar las transacciones detalladas en los puntos i y ii.
- iv. Firmar la escritura de cesión de participaciones de la compañía

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Michael Brosnan and Dominik Wehner in their capacity as General Managers of **FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH**, a trading company incorporated and existing under the laws of the Federal Republic of Germany, domiciled at 61352 Bad Homburg v.d.H., Else-Kröner-Str.1, hereby grant special power of attorney, as ample and sufficient as required by law, to Ana Cecilia Andino and/or Diego Pérez-Ordóñez and/or Juan Manuel Marchán-Maldonado, Ecuatorian nationals, of legal age, married, domiciled in the city of Quito - Ecuador, so that they may jointly or individually undertake the following on behalf of the company:

- i. Execute with (a) Luis Montalvo-Vásquez; (b) Hydrosupply Ecuador S.A.; (c) Doris Ivonne Almeida-Rivera; (d) Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, the AGREEMENT FOR PURCHASE AND ASSIGNMENT OF SHARES IN DIALIBARRA CIA. LTDA KIDNEY UNIT pursuant to the texts and instructions given in a timely manner by FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- ii. Execute the lease agreement and other contracts that are required for the closing of this transaction.
- iii. In general, carry out any act and execute any other document that is necessary to perfect the transactions detailed in sections i. and ii.
- iv. Execute the public deed of transfer or assignment of shares for

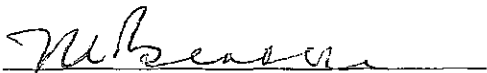
UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
LTDA.

UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
LTDA.

Dado y firmado en Bad Homburg v.d.H.,

FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH

14 de septiembre de 2015 / September 14, 2015



Michael Brosnan
Gerente General/General Manager



Dominik Wehner
Gerente General/General Manager



No. 1081 of files for the year 2015

I hereby certify, that the above are the true signatures of

Mr. **Michael Brosnan**, born March 13th, 1955

Mr. **Dominik Wehner**, born July 6th, 1968

both resident Else-Kröner-Straße 1, in 61352 Bad Homburg v.d. Höhe,
Germany

acting on behalf of

Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH

signed in my presence on this day at Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg
v.d. Höhe, after I went there at the request of the appearing.

Mr. Brosnan and Mr. Wehner are personally known to me.

The notary asked whether he or any member of his firm or any person sharing
office with him had acted in the matter which is the subject of this instrument,
except in notarial capacity. The question was replied to in the negative.

Bad Homburg v.d. Höhe, September 14th, 2015

Chr. Walther
Notary

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Chr. Walther
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der)
Notars

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 15.09.15
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ea A 8697
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

i.A. Kämmerer

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ~~constata~~ ~~prevista~~ en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: ~~2~~ ~~fojas~~ ~~un~~ ~~total~~
Quito, a

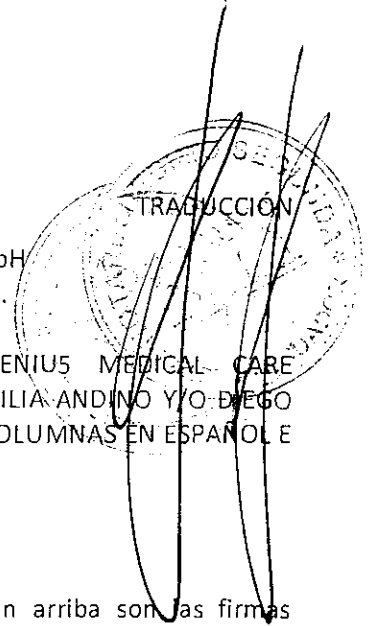
29 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH
Else-Kröner-Strasse 1 - 61352 Bad Homburg v.d.H.



[A CONTINUACIÓN EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH A FAVOR DE LOS SEÑORES ANA CECILIA ANDINO Y/O DIEGO PÉREZ ORDÓÑEZ Y/O JUAN MANUEL MARCHÁN MALDONADO, EN DOS COLUMNAS EN ESPAÑOL E INGLÉS]

No. 1081 de los archivos del año 2015:

Por medio de este instrumento certifico que las firmas que aparecen arriba son las firmas verdaderas de:

el señor **Michael Brosnan**, nacido el 13 de marzo de 1955,
el señor **Dominik Wehner**, nacido el 6 de julio de 1968,
ambos residentes en Else-Kröner-Straße 1, en 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, Alemania
actuando en nombre de **Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH**

y firmadas en mi presencia el día de hoy en Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, luego de haberme yo presentado allí a pedido de los comparecientes.

Los señores Brosnan y Wehner son conocidos personalmente por mí.

El Notario preguntó si él o cualquier miembro de su firma o cualquier persona que comparta sus oficinas con él ha actuado en el asunto que es el objeto de este instrumento, excepto en su calidad notarial. La respuesta a la pregunta fue negativa.

Bad Homburg v.d. Höhe, 14 de septiembre de 2015

[firma] Chr. Walther, Notario

[sello] Christopher Walther, Notario, Bad Homburg v.d. Höhe

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
- Este documento público
2. ha sido firmado por el señor Chr. Walther
3. actuando en calidad de Notario
4. consta en él el sello/timbre del Notario
- Certificado
5. en Frankfurt/Main
6. el 15/09/15
7. por el Presidente del Tribunal Regional
8. bajo el número 91 Ea A 8697
9. Sello/timbre: Presidente del Tribunal Regional, Frankfurt
10. Firma: i.A. Kämmerer


Kate Rachel Lara Mullee
Traductora
C.I. 728104940

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, possibly representing a name or initials, located in the bottom left corner of the page.



Factura: 002-002-000017635

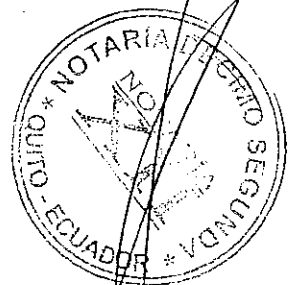


20161701012D03892

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D03892

En la ciudad de QUITO el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:11) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), KATE RACHEL LARA MULLEE portador(a) de PASAPORTE 728104940 de nacionalidad BRITANICA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a recotar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN



NOMBRES: MULLEE KATE RACHEL LARA

LIC.CONDUCIR:

Nro. PASAPORTE: 728104940

EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA

MISION:

FUNCIÓN:

HIJA DEL SR. PARICK MULLEE, EMBAJADOR DE
GRAN BRETAÑA EN ECUADOR.

TIPO DE INGRE

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración solicita a todas las autoridades de la República, tanto públicas como privadas, brindar al titular de la presente credencial un trato preferencial y cortés así como respetar las inmunidades y privilegios de que goza acorde a su rango diplomático.

El titular debe ser tratado con el debido respeto y las autoridades adoptarán las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado en su contra o contra su libertad o su dignidad.

Si el titular de esta credencial es de nacionalidad extranjera, el presente documento de identidad REEMPLAZA al PASAPORTE y es válido para todo trámite.

29419

Válido hasta el término de misión

Director de Ceremonial y Protocolo





NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Camilo Muriel Bedoya, profesional con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del Foro de Abogados, en esta fecha y en seis (6) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, EL PODER DEBIDAMENTE APOSTILLADO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH, que antecede.- Quito a, veinte y nueve de septiembre de dos mil dieciséis.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000017637



20161701012P03138

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03138

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:21)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL PODER DEBIDAMENTE APOSTILLADO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

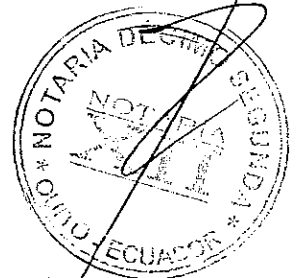
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº. IDENTIFICACIÓN
FRESENIUS MEDICAL CARE AG & CO. KGAA COMPAÑIA	REPRESENTADO POR CAMILO MURIEL BEDOYA	DOCUMENTO ANALOGO	FRESENIUS

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Firma copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 29 SEPT 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.".**

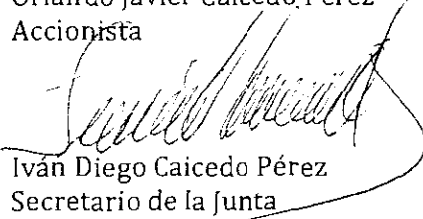
Celebrada el 30 de septiembre de 2016

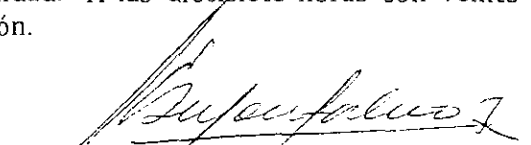
Lugar, Día, Hora y Asistentes:

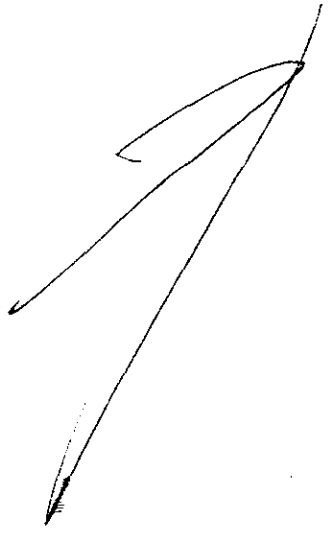
En la ciudad y cantón de Quito, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, a las dieciséis horas en el inmueble ubicado en la calle Pasaje E9 N40-01 y Av. De Los Granados, se conforman en Junta General Universal y Extraordinaria; los accionistas de la Compañía señores: Orlando Javier Caicedo Pérez como propietario de seiscientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez como propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, todos como accionistas quienes en conjunto representan el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- **Constitución de la Junta General:** Preside la Junta el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez, Presidente de la empresa y actúa como Secretario el señor Iván Diego Caicedo Pérez, Gerente General de la compañía.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que se ha constatado la asistencia de los accionistas de la empresa, conforme lista de asistentes que se presenta a la Junta y se anexa al Acta, y que en tal virtud deja constancia que está reunida la totalidad del capital pagado y se ha completado el quórum de instalación, en consecuencia, en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día: **Orden del Día: 1.- Autorización al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para transferir a nombre y en representación de la compañía un total de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales, que posee la Compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.-** La Junta General en conocimiento del orden del día, lo aprueba y pasa a resolver. **1.- Autorización al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para transferir a nombre y en representación de la compañía un total de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales, que posee la Compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.-** Toma la palabra el señor Orlando Javier Caicedo Pérez, he indica que se ha acordado con la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, en transferir a favor de esta última, un total de **ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales** que la empresa **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A** posee en la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno literal k) de los estatutos de la empresa, se requiere autorización de la Junta General de Accionistas, para que el Gerente General y/o el Presidente puedan suscribir contratos o realizar actos, que no sean del objeto social de la compañía y que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- En tal virtud, pone en consideración de la Junta y mociona que se apruebe la transferencia de las participaciones antes señaladas y que se autorice al Gerente General y/o al Presidente de la compañía "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones y demás documentos relativos a esta transacción, en calidad de cedente, y establecer las cláusulas contractuales necesarias para el efecto, de tal forma que se proceda a transferir las citadas participaciones a favor de la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH. La Junta en conocimiento de la operación de transferencia de participaciones antes señalada, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar la propuesta mocionada y en tal virtud, acepta transferir a favor de la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, un total de **ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales** que la empresa **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A** posee en la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA** en calidad de socia, en los términos señalados y autoriza que el Gerente General o el Presidente de **HYDROSUPPLY ECUADOR**

S.A., suscriba la correspondiente escritura de cesión de participaciones en calidad de cedente y se realicen las gestiones que se requieran conforme a la Ley para su correcto registro en libro de socios y participaciones de la empresa UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como suscribir cuanto documento se requiera para la transferencia de estas participaciones, y acordar cláusulas contractuales en beneficio de la operación.- A las diecisiete horas, se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.- A las diecisiete horas con veinte minutos, la Presidencia declara clausurada la sesión.


Orlando Javier Caicedo Pérez
Accionista


Iván Diego Caicedo Pérez
Secretario de la Junta


Luis Eduardo Montalvo Vásquez
Accionista / Presidente de la Junta



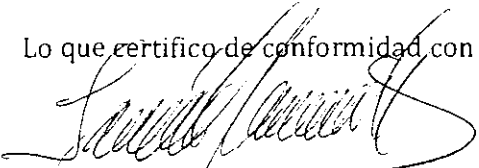
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A."**

Celebrada el 30 de septiembre de 2016

Yo, Iván Diego Caicedo Pérez, en mi calidad de Gerente General de la empresa "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." y como tal Secretario de Junta de Accionistas, por la presente y tras constatación de datos de los libros de acciones y accionistas de la empresa, constato y certifico que asisten a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta fecha, los siguientes accionistas:

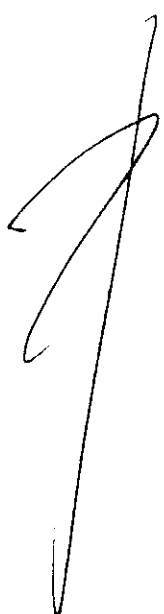
Nombre del accionista	Acciones que representa	Valor pagado de acciones	Votos que le corresponden	Forma de comparecencia
Orlando Javier Caicedo Pérez	756	USD.756.00	756	Personal
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	44	USD.44.00	44	Personal

Lo que certifico de conformidad con la Ley.


Iván Diego Caicedo Pérez

Gerente General

Secretario de la Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD RENAL
DIALIBARRA CÍA. LTDA.**

En la ciudad y cantón Quito, el 3 de octubre del 2016, siendo las tres de la tarde, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA LTDA.**

Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

Socios	Capital social	Número de participaciones	Porcentaje
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	US\$6,500	6,500	5%
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., representada por Iván Diego Caicedo Pérez, Gerente General	US\$112,658	112,658	86.66%
Doris Ivonne Almeida Rivera	US\$4,342	4,342	3.34%
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila	US\$6,500	6,500	5%
TOTAL	US\$130,000.00	130,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por resolución unánime de los socios, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Diego Pérez Ordoñez y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Camilo Muriel Bedoya.

El presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.
- 2.- Aceptación de nuevos socios de la compañía.
- 3.- Conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por la Gerente General y el Presidente.
- 4.- Designación de nuevos administradores.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno. - Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes

cesiones de participaciones:

- a. Cesión de seis mil quinientas (6.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del señor **Luis Eduardo Montalvo Vásquez**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- b. Cesión de seis mil quinientas (6.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la señora **Patricia Elizabeth Montalvo Dávila**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- c. Cesión de cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la señora **Doris Ivonne Almeida Rivera**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- d. Cesión de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la compañía **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.

El presidente Ad-Hoc eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías.

Estas cesiones representan un cambio de propiedad del 100% de las participaciones que representan el capital social de la compañía.

Punto Dos. - Aceptación de nuevos socios de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta de Socios que, como consecuencia de las cesiones autorizadas en el punto anterior, es necesario pronunciarse sobre la aceptación de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. como nuevos socios de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

El Presidente Ad-Hoc eleva la moción y la somete a votación de los socios. Habiendo deliberado, los socios aprueban por unanimidad la admisión de las compañías FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., como nuevas socias de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

Como resultado de la cesión el nuevo cuadro de integración de capital de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH	US\$ 117.000	117.000
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	US\$ 13000	13.000
TOTAL	US\$ 130.000	130.000

La Junta autoriza a que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación de los certificados de aportación a favor de Luis Eduardo Montalvo Vásquez, HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., Doris Ivonne Almeida Rivera y Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, y la expedición de nuevos certificados de aportación a favor de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

Punto tres. - Conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por la Gerente General y el Presidente.

En este punto el Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de los accionistas las renunciaciones presentadas por el actual Presidente y la actual Gerente General de la compañía. Tanto el señor Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, Presidente, como la señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez, Gerente General, han presentado la renuncia a sus cargos el día de hoy.

El Presidente Ad-Hoc eleva a moción la aprobación de tales renunciaciones, y las somete a votación de los socios. Habiendo deliberado al respecto, los socios resuelven de manera unánime aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Mario Roberto Caicedo Pérez y la señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez.

La Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para dejar constancia de esta aprobación al margen de las respectivas renunciaciones.

4.- Designación de nuevos administradores.

En cuanto al último punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc manifiesta a los socios que es necesario designar a nuevos funcionarios para que reemplacen al Presidente y a la Gerente General salientes.

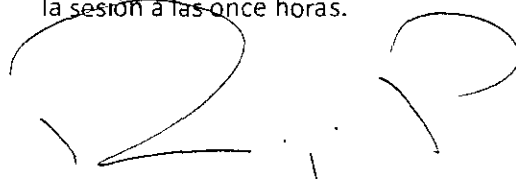
En tal virtud, se pone a consideración de la Junta que el cargo de Presidente de la compañía sea ejercido por la señora Ana Cecilia Andino, y el cargo de Gerente General por la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta eleva a moción la propuesta y la somete a votación de los socios. Luego de la correspondiente deliberación, los socios resuelven de manera unánime aprobar la propuesta, y designar a la señora Ana Cecilia Andino como Presidenta de la

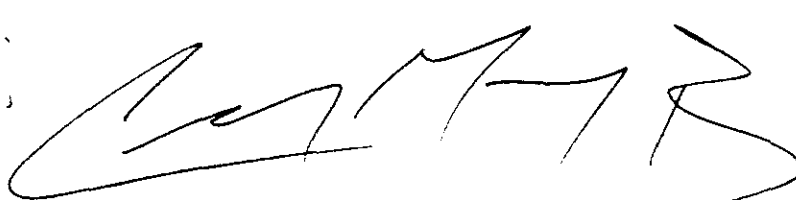
compañía, y a la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A. como Gerente General.

Se autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que otorgue los nombramientos respectivos, y disponga su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

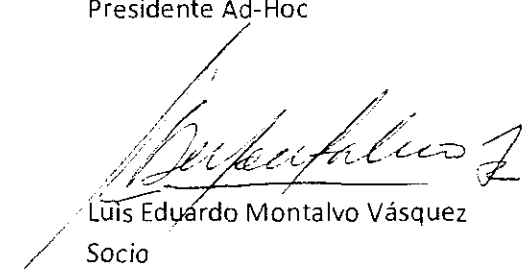
Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.



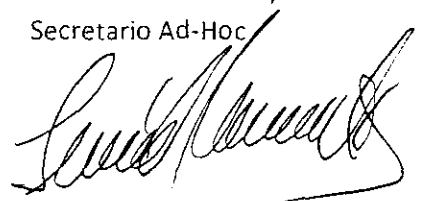
Diego Pérez Ordoñez
Presidente Ad-Hoc



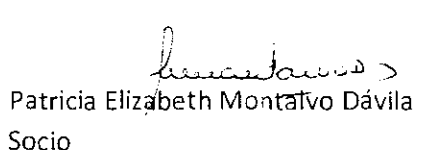
Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc



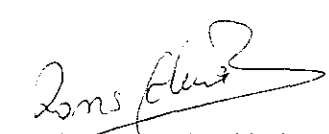
Luis Eduardo Montalvo Vásquez
Socio



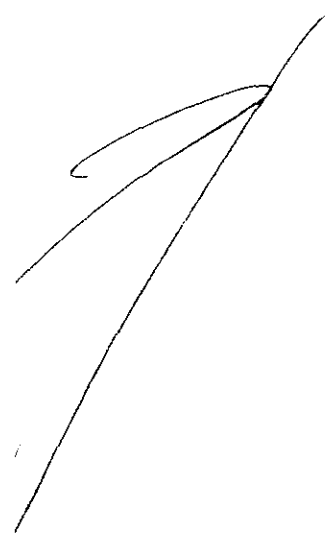
p. HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
Ivan Diego Caicedo Pérez
Socia



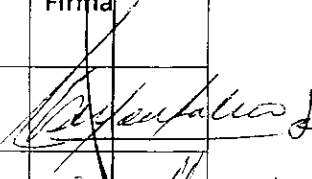
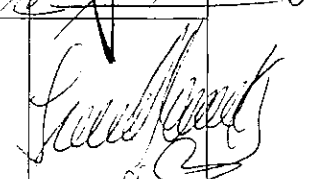
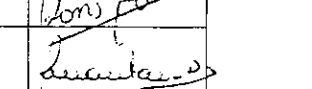
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila
Socio



Doris Ivonne Almeida Rivera
Socia



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2016

Socios	Capital suscrito	Número de participaciones	Porcentaje	Firma
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	US\$6,500	6,500	5%	
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., representada por Ivan Diego Caicedo Pérez, Gerente General	US\$112,658	112,658	86.66%	
Doris Ivonne Almeida Rivera	US\$4,342	4,342	3.34%	
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila	US\$6,500	6,500	5%	
TOTAL	US\$130,000.00	130,000	100 %	

Diego Pérez Ordoñez
Presidente Ad-Hoc

Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc



Factura: 002-002-000017817



20161701012P03205

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03205						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001093945	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001178217	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711078996	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSETO ROSETO WILLY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705868766	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792413079001	ECUATORIANA	CEDENTE	IVAN DIEGO CAICEDO PEREZ
Jurídica	DIALIBARRA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1091720104001		GERENTE GENERAL	AMPARITO DEL CARMEN MONTALVO VASQUEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001463908	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
Natural	PEREZ ORDONEZ DIEGO ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703905123	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
Natural	ANDINO RUIZ ANA CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707404016	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1482000.00					

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

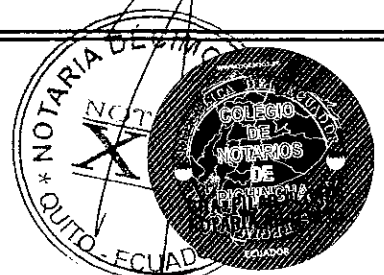
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 04 OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARÍA
XII

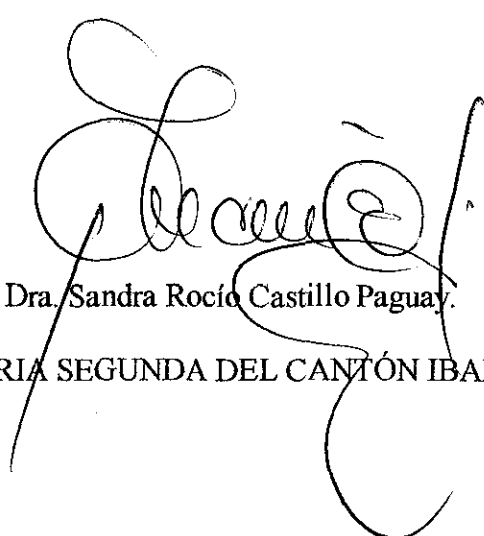
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



A handwritten signature is located in the bottom left corner. A long, thin, slightly curved line extends diagonally from the bottom left towards the top right of the page.

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Limitada INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON IBARRA CÍA. LTDA., actualmente UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., de fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita el siete de junio del año dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, anoté la cesión de participaciones, realizada por escritura de fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Pública Décima Segunda del cantón de Quito, por la cual los cedentes: a. Los cónyuges señores Luis Eduardo Montalvo Vásquez y Willy Elizabeth Rosero Rosero, ceden las seis mil quinientas (6.500) participaciones, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; b. La señorita Doris Yvonne Almeida Rivera, cede las cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.; c. La señorita Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede las seis mil quinientas (6.500) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; d. La compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., cede las ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH., la totalidad de las participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la indicada compañía.-

Ibarra, diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.


Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.





Factura: 002-002-000018270



20161001002001025

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001002001025

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	815

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790379663001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3205

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





FACTURA: 002-002-000018270

Fecha Emisión: 17-10-2016

Número de Autorización: 1710201601227004011385240010000182700

Fecha de Autorización: 17-10-2016

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1710201601040113852400120020020000182700001839219

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY.

RUC: 0401138524001

Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA

Teléfono: 062601850

Obligado a contabilidad: no

Cliente: PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA. LTOA.

RUC: 1730379663001

Dirección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Y 1062

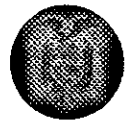
Teléfono: 4007800

Email: dpaillecho@pbplew.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
(1) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	18.30	18.30	2.56	20.86
Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID			Subtotal:		18.30
NÚMERO DE LIBRO: 20161001002001025			Subtotal 14%:		18.30
OTRO: 001025 Temporal: 18392			Subtotal 0%:		0.00
Forma de Pago: DOLARES,20.86 EFECTIVO			IVA 14%:		2.56
			Total:		20.86

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/952150>Contáctenos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

CANCELADO 17 OCT 2016



TRÁMITE NÚMERO: 3719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2406
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN CONSTRUCCION# 129-07/06/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



ESCRITURA 2016-17-01-12 P03205

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
Gerente General, Amparito del Carmen Montalvo Vasquez

CEDENTE:

Luis Eduardo Montalvo Vásquez y
Willy Elizabeth Rosero Rosero,
Doris Yvonne Almeida Rivera,
Iván Diego Caicedo Pérez
Gerente General de la
compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A,
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila

CESIONARIOS:

Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A.
Gerente General: Bolívar Fernando Cordero Barragán
Apoderado Especial: Diego Pérez Ordoñez
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH
Apoderada Especial
Ana Cecilia Andino Ruiz

CUANTIA: US\$ 1 ' 482.000,00

DI: 3 COPIAS

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, cuatro de octubre del dos mil
dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES,



1 Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; **A)** La señora Amparito del Carmen Montalvo
4 Vásquez, por los derechos que representa de UNIDAD RENAL
5 DIALIBARRA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de
6 la misma, y debidamente autorizada por la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados
8 en la sesión celebrada el tres de Octubre de dos mil dieciséis,
9 cuya acta acompaña al presente instrumento en copia
10 certificada; **B.** Los cónyuges Luis Eduardo Montalvo Vásquez y
11 Willy Elizabeth Rosero Rosero, por sus propios y personales
12 derechos y los que representan dentro de la sociedad conyugal
13 que tienen formada; la señora Doris Yvonne Almeida Rivera por
14 sus propios y personales derechos de estado civil soltera; el
15 señor Iván Diego Caicedo Pérez, en su calidad de Gerente
16 General de la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.,
17 constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, conforme
18 se desprende de la copia certificada del nombramiento que se
19 adjunta a la presente y, acta de junta universal en la cual se
20 autoriza su representante legal a suscribir el presente contrato;
21 y la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y
22 personales derechos, de estado civil soltera. Los contratantes
23 individualizados en el literal (B) en adelante serán conjunta e
24 indistintamente denominados como los "Cedentes"; y, **C.**
25 Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., constituida bajo
26 las leyes de la República del Ecuador, representada por (i) su
27 Gerente General y representante legal, el señor Bolívar
28 Fernando Cordero Barragán; y, (ii) su Apoderado Especial el



1 señor Diego Pérez Ordoñez; y, Fresenius Medical Care
2 Beteiligungsgesellschaft mbH, compañía mercantil constituida y
3 vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana,
4 debidamente representada por su Apoderada Especial, la
5 señora Ana Cecilia Andino Ruiz. Los contratantes
6 individualizados en el literal (C) en adelante serán conjunta e
7 indistintamente denominados como los "Cesionarios".- Los
8 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
10 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe en virtud de
11 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
12 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
13 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
14 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
15 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
16 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
17 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
18 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
19 minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el registro
20 de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la
21 cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía
22 UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. que se contiene en las
23 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** -
24 Comparecen a la celebración del presente convenio: **A.** La
25 señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez, por los
26 derechos que representa de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
27 LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, y
28 debidamente autorizada por la Junta General Universal



1 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la
2 sesión celebrada el tres de Octubre de dos mil dieciséis, cuya
3 acta acompaña al presente instrumento en copia certificada;
4 **B.** Los cónyuges Luis Eduardo Montalvo Vásquez y Willy
5 Elizabeth Rosero Rosero, por sus propios y personales derechos
6 y los que representan dentro de la sociedad conyugal que
7 tienen formada; la señora Doris Ivonne Almeida Rivera por sus
8 propios y personales derechos de estado civil soltera; el señor
9 Iván Diego Caicedo Pérez, en su calidad de Gerente General de
10 la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., constituida bajo las
11 leyes de la República del Ecuador, conforme se desprende de la
12 copia certificada del nombramiento que se adjunta a la
13 presente y, acta de junta universal en la cual se autoriza su
14 representante legal a suscribir el presente contrato; y la señora
15 Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y personales
16 derechos, de estado civil soltera. Los contratantes
17 individualizados en el literal (B) en adelante serán conjunta e
18 indistintamente denominados como los "Cedentes"; y, **C.**
19 Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., constituida bajo
20 las leyes de la República del Ecuador, representada por (i) su
21 Gerente General y representante legal, el señor Bolívar
22 Fernando Cordero Barragán; y, (ii) su Apoderado Especial el
23 señor Diego Pérez Ordoñez; y, Fresenius Medical Care
24 Beteiligungsgesellschaft mbH, compañía mercantil constituida y
25 vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana,
26 debidamente representada por su Apoderada Especial, la
27 señora Ana Cecilia Andino Ruiz. Los contratantes
28 individualizados en el literal (C) en adelante serán conjunta e



1 indistintamente denominados como los "Cesionarios".
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A. La compañía UNIDAD
3 RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. Se constituyó bajo el nombre
4 INSTITUTO MÉDICO DEL RIÑÓN DIALIBARRA CIA. LTDA. el
5 veintisiete de marzo del dos mil seis, por medio de escritura
6 pública celebrada ante el Notario Segundo de Ibarra, e inscrita
7 en el Registro Mercantil de Ibarra el siete de junio del dos mil
8 seis. B. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
9 Segundo de Ibarra el quince de octubre del dos mil ocho, e
10 inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el dieciocho de marzo
11 del dos mil nueve, la compañía elevó su capital social hasta la
12 suma actual de ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos
13 de América. C. Finalmente, mediante escritura pública
14 celebrada ante el Notario Segundo de Ibarra el catorce de
15 diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de
16 Ibarra el veintidós de marzo del dos mil once, la compañía
17 cambió su denominación por la actual UNIDAD RENAL
18 DIALIBARRA CIA. LTDA. D. Los "Cedentes" son socios de la
19 compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., en las
20 siguientes proporciones: el señor Luis Eduardo Montalvo
21 Vásquez es propietario de seis mil quinientas (6.500)
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una; la señora Doris Ivonne Almeida Rivera es propietaria
24 de cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones
25 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la
26 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. es propietaria de
27 ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658)
28 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América



1 cada una; y, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila es
2 propietaria de seis mil quinientas (6.500) participaciones de un
3 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **E.** La Junta
4 General Universal Extraordinaria de Socios de UNIDAD RENAL
5 DIALIBARRA CIA. LTDA., en su sesión celebrada el tres de
6 octubre de dos mil dieciséis, resolvió de manera unánime
7 autorizar a los "Cedentes" a ceder la totalidad de las
8 participaciones de las cuales son propietarios en el capital social
9 de la indicada compañía, a favor de los "Cesionarios", en la
10 siguiente proporción: el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez,
11 debidamente autorizado por su cónyuge, la señora Willy
12 Elizabeth Rosero Rosero, cede seis mil quinientas (6.500)
13 participaciones a favor de Fresenius Medical Care Ecuador
14 Holdings S.A.; la señora Doris Ivonne Almeida cede cuatro mil
15 trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones a favor de
16 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH; la
17 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., a través de su
18 Gerente General, Iván Diego Caicedo Pérez, cede ciento doce
19 mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones a
20 favor de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH;
21 y, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede seis mil
22 quinientas (6.500) participaciones a favor de Fresenius Medical
23 Care Ecuador Holdings S.A. De la misma manera la Junta
24 aprobó el ingreso de Fresenius Medical Care
25 Beteiligungsgesellschaft mbH y de Fresenius Medical Care
26 Ecuador Holdings S.A. como nuevos socios de la compañía. **F.**
27 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero
28 Subrogante del cantón Ibarra, el cuatro de noviembre del dos



1 mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra el
2 primero de septiembre del dos mil dieciséis, y en el Registro de
3 la Propiedad del cantón Ibarra el catorce de septiembre del dos
4 mil dieciséis, la compañía Dialibarra Cia. Ltda se escindió
5 dividiéndose en dos empresas distintas, una que mantiene el
6 nombre de Dialibarra Cia. Ltda., cuyas participaciones son
7 objeto del presente contrato, e INMOBCAI S.A. **TERCERA:**
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**— Con los
9 antecedentes expuestos, y contando con la aprobación unánime
10 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., los “Cedentes” ceden
12 y transfieren el dominio de la totalidad de las participaciones de
13 las cuales son propietarios en el capital de la indicada
14 compañía, sin reservarse ningún derecho, a favor de los
15 “Cesionarios”, en las siguientes proporciones: el señor Luis
16 Eduardo Montalvo Vásquez, debidamente autorizado por su
17 cónyuge, la señora Willy Elizabeth Rosero Rosero, cede seis mil
18 quinientas (6.500) participaciones de un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una a favor de Fresenius Medical Care
20 Ecuador Holdings S.A.; la señora Doris Ivonne Almeida cede
21 cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones de
22 un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de
23 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH; la
24 compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., a través de su
25 Gerente General, Iván Diego Caicedo Pérez, cede ciento doce
26 mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones de
27 un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de
28 Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, y, la



señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede seis mil quinientas (6.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. La inversión realizada por la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH es extranjera directa. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los

"Cesionarios" en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento aceptan la cesión indicada en la cláusula precedente, y asumen los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socios.- **QUINTA: CUANTÍA.** - El precio base

será de US\$ 1'482.000 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) ajustado por caja y capital de trabajo cero.- **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.**

- La señora Amparito del Carmen Montalvo Velásquez, por los derechos que representa de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de la misma, tiene a bien declarar que tanto la cesión de participaciones sociales contenida en la presente escritura pública, como la admisión de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH y de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. como nuevos socios de la compañía, han sido debidamente autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la sesión celebrada el tres de octubre de dos mil dieciséis, tal como consta en la copia certificada del acta de Junta correspondiente a dicha sesión, que queda adjunta.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra



1 firmada por la Abogada Alegría Jijón, con matrícula número diez
2 y siete guión dos mil dieciséis guión doscientos uno del Foro de
3 Abogados.- Los comparecientes autorizan expresamente la
4 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
5 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
6 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
8 observaron los preceptos que el caso requiere; y leída que les
9 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
10 ratifican en la aceptación de su contenidos y firman conmigo en
11 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

AMPARITO DEL CARMEN MONTALVO VÁSQUEZ

16

C.C. 1001117822

17

18

19

LUIS EDUARDO MONTALVO VÁSQUEZ

20

C.C. 1001093945

21

22

23

ELIZABETH ROSERO ROSERO

24

C.C.

25

26

27

DORIS IVONNE ALMEIDA RIVERA

28

C.C. 1711078996



1 *Iván Diego Caicedo Pérez*
2
3 IVÁN DIEGO CAICEDO PÉREZ
4 C.C. 100.145958-3

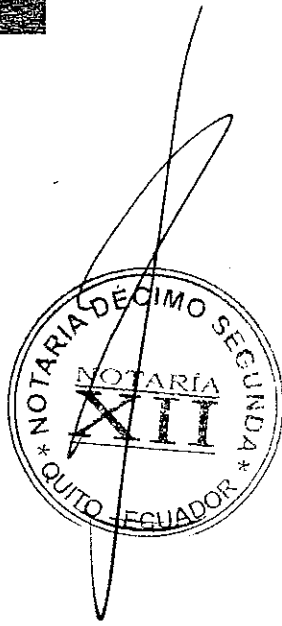
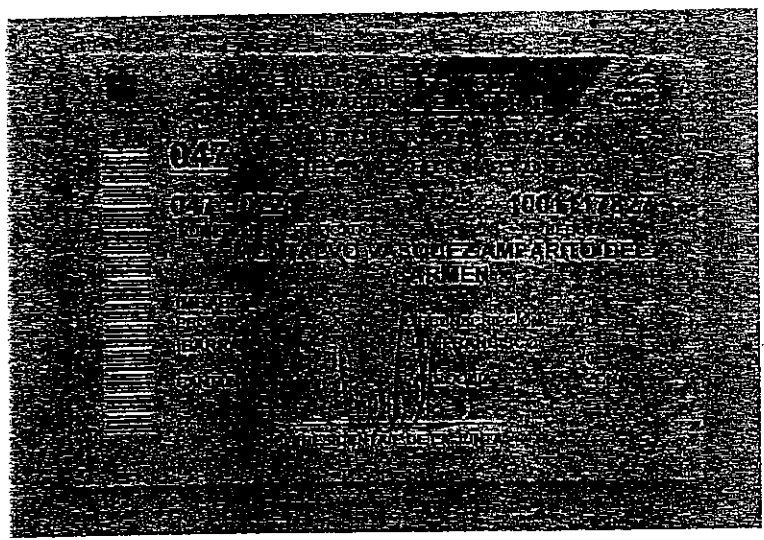
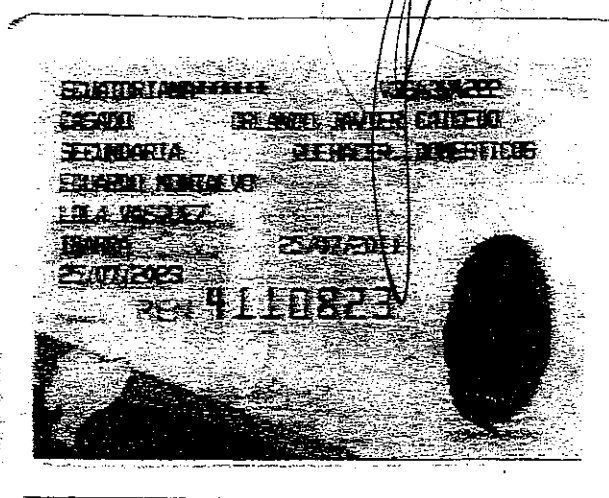
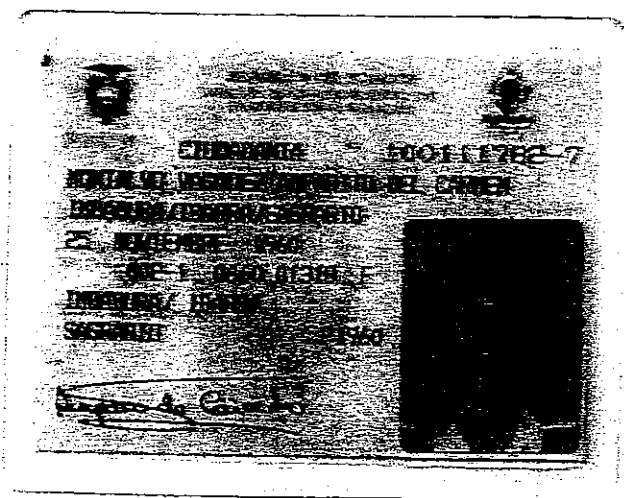
5 *Patricia Elizabeth Montalvo Dávila*
6
7 PATRICIA ELIZABETH MONTALVO DÁVILA
8 C.C. 100117821-7

9 *Bolívar Fernando Cordero Barragán*
10
11 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN
12 C.C. 1001463908

13 *Diego Pérez Ordoñez*
14
15 DIEGO PÉREZ ORDOÑEZ
16 C.C. 170390512-3

17 *Ana Cecilia Andino Ruiz*
18
19 ANA CECILIA ANDINO RUIZ
20 C.C. 170740401-6

21 *[Firma]*
22
23
24 DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
25 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
26 DEL CANTÓN QUITO
27
28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

011 - 0182 **1001149085**
NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
CAIGEDO PEREZ ORLANDO JAVIER

IMPRESORIA
PROVINCIA
BARBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SAGRADO
1
ZONA

[Signature]
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Documento con la fecha de expedición en el número 5 del
Art. 19 de la Ley Notarial, por lo que la copia que
se hace es igual al documento presentado ante mí

Quito

04 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Ibarra, 26 de diciembre del 2014

Señora
Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
Presente.-

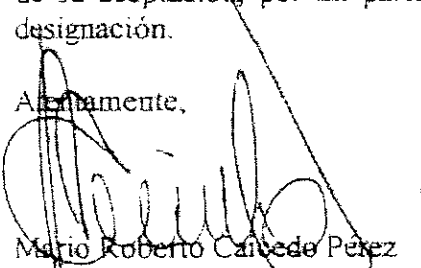
De mi consideración:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., reunida el 17 de diciembre del 2014, se le reeligió a usted como Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON DIALIBARRA CIA. LTDA., fue constituida el 27 de marzo de 2006, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el 7 de junio del 2006 bajo la partida Nro. 129 y según escritura de cambio de razón social UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y reforma de estatutos celebrada en 14 de Diciembre del 2010, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Marzo del 2011.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

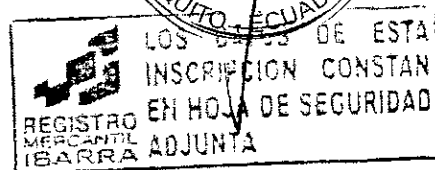
Agradablemente,


Mario Roberto Caicedo Pérez
PRESIDENTE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
C.I. 1001632379

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., Ibarra 26 de Diciembre del 2014.


Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
C.I. 1001117827

Dirección: Carlos Merlo 1-95 y Juan Genaro Jaramillo-Ibarra
Nacionalidad: Ecuatoriana





Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	58
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/12/2014
FECHA ACEPTACION:	26/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001117827	MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#129-07/06/2006: CAMB RAZON SOCIAL Y REF EST#130-22/03/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2- fojas (dos)

Quito, a 04 de Mayo

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091720104001
RAZON SOCIAL: UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DIALIBARRA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN
CONTADOR: LANDAZURI CEVALLOS SENOVIA MEDALID

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2006	FEC. CONSTITUCION:	07/06/2006
FEC. INSCRIPCION:	07/09/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

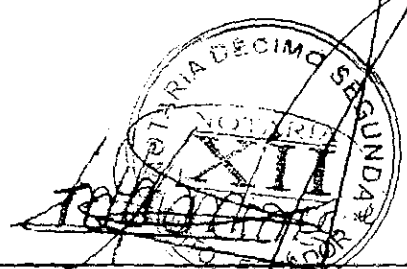
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: JUAN JOSE PAEZ
Intersección: ABELARDO MORAN Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ORTIZ CEVALLOS Telefono Trabajo:
062611465 Fax: 062611465 Celular: 090559029 Email: dialibarra@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OSLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

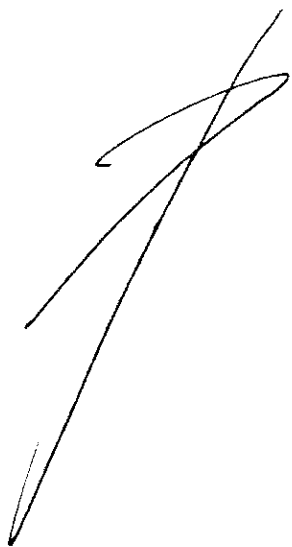
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE IMBABURA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150005 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 28/03/2011 13:42:26

BLANCO
EN
REPLACIO

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping, fluid strokes, possibly representing a stylized letter or a personal signature.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1091720104001

RAZON SOCIAL: UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: DIALIBARRA CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES
SEVICIOS HOSPITALARIOS Y CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: JUAN JOSE PAEZ Intersección:
ABELARDO MORAN Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ORTIZ CEVALLOS Telefono Trabajo: 062611465 Fax: 062611465
Celular: 090559029 Email: dialibarra@yahoo.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150008

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-58 ENTRE Fecha y hora: 28/03/2011 13:42:26

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2 fechos (es)

Quito, a

04/05/2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

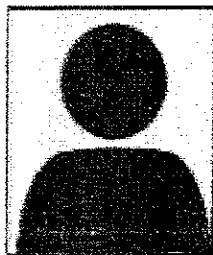


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001117827

Nombres del ciudadano: MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORLANDO JAVIER CAICEDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: EDUARDO MONTALVO

Nombres de la madre: LOLA VASQUEZ

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.05 14:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e1207f4af95a44b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO VÁSQUEZ
EUISE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1945-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WILLY ELIZABETH
ROSETO

N. 100109394-5





INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MARINO-MERCANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VÁSQUEZ DOLORES-ANGÉLICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

E33331222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Electores de la circunscripción
100109394-5
MONTALVO VÁSQUEZ EUISE EDUARDO
VOTANTE
CÓDIGO DE VOTACIÓN
3796481



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la copia que consta el número 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

04 OCT. 2016

NOTARIA
XIII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

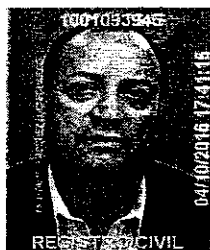


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001093945

Nombres del ciudadano: MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO WILLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MONTALVO EDUARDO

Nombres de la madre: VASQUEZ DOLORES ANGELICA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:40:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



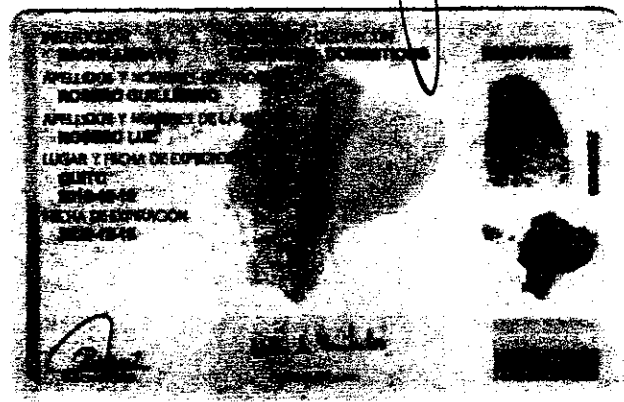
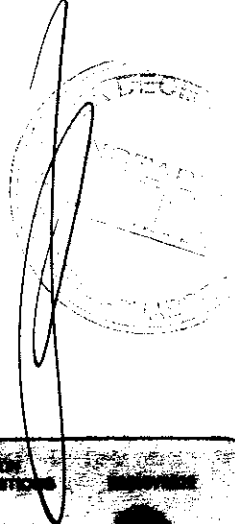
IC-IC-6d8b4296f612492



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1-2014 9374

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long diagonal stroke.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

066

068 - 0143

1705868766

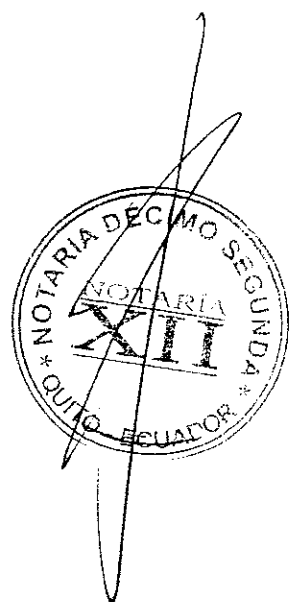
CÉDULA
ROSETO ROSETO WILLY ELIZABETH

RESIDENCIA
PROVINCIA
BARRIA
CANTÓN

OPCIÓN DE RESIDENCIA
SAN FRANCISCO
PARAGUAY

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo facultado por el artículo 3 del
Art. 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la
Unidad, la Notaría Pública de la Notaría Pública de la

Quito.

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Willy de Montalvo

Número único de identificación: 1705868766

Nombres del ciudadano: ROSERO ROSERO WILLY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/VIBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSERO GUILLERMO

Nombres de la madre: ROSERO LUZ

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:41:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-aa7b45f2bc1f407

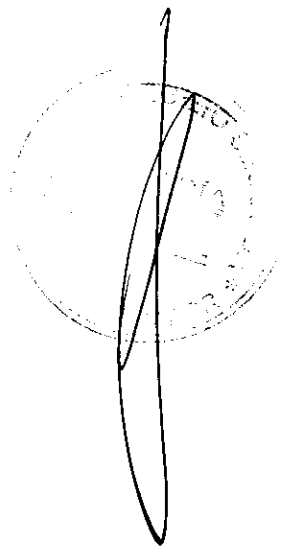


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1
10/13/23
10/13/23
10/13/23

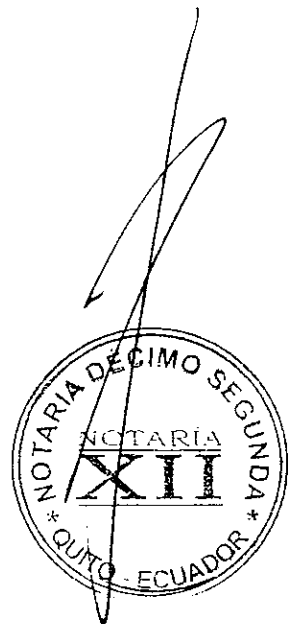
10/13/23

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171107899-6
 ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 PICHINCHA 1970
 002- 0087 17307 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970
Don Doris



ECUATORIANA***** V29434242
 SOLTERO
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE ANTONIO ALMEIDA
 LOZ AURORA RIVERA
 QUITO 23/10/2006
 23/10/2010
 REN 2178034

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 006
 006 - 0080 1711078996
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 JPL
 PARRISOLA 1
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA SECCION DEL CANTON QUITO
De la...
Art. 1...
en...

Quito

04 OCT. 2016

2016
2016

Don...
NOTARIA SEGUNDA SECCION





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711078996

Nombres del ciudadano: ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ANTONIO ALMEIDA

Nombres de la madre: LUZ AURORA RIVERA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LDRENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TRDYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

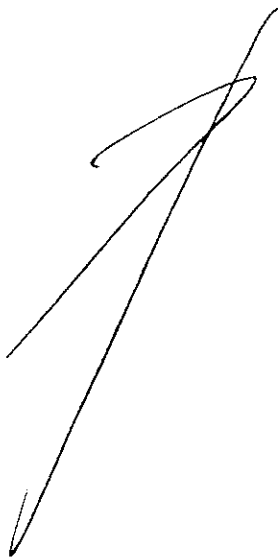
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1b2c4a91bfc143c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

011

011 - 0160 **1001459583**

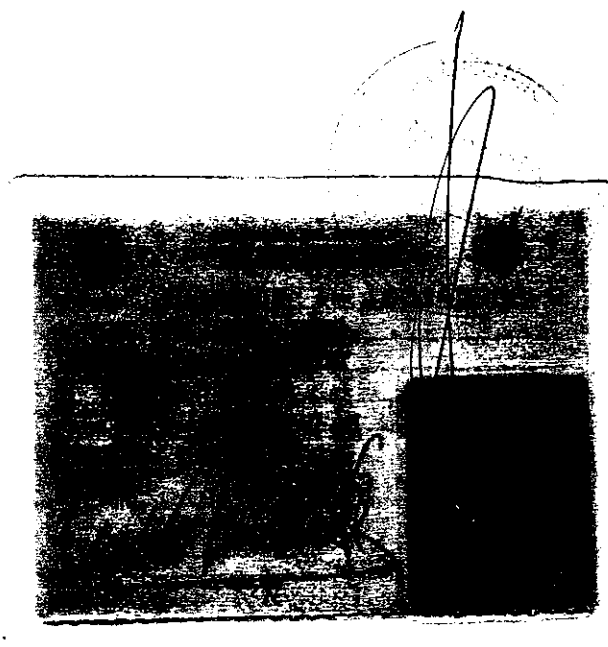
NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

CAUCEDO PEREZ IVAN DIEGO

RESIDENCIA **PROVINCIA** **PARROQUIA** **CANTÓN**

1 **ZONA**

SECRETARÍA DE LA JUNTA



D. CAJANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

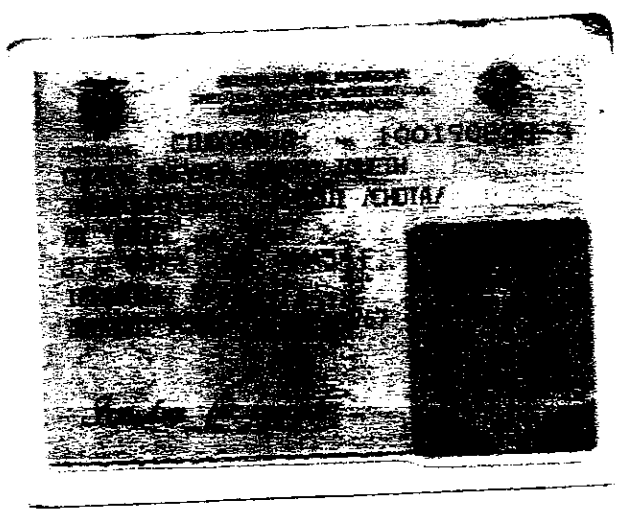
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

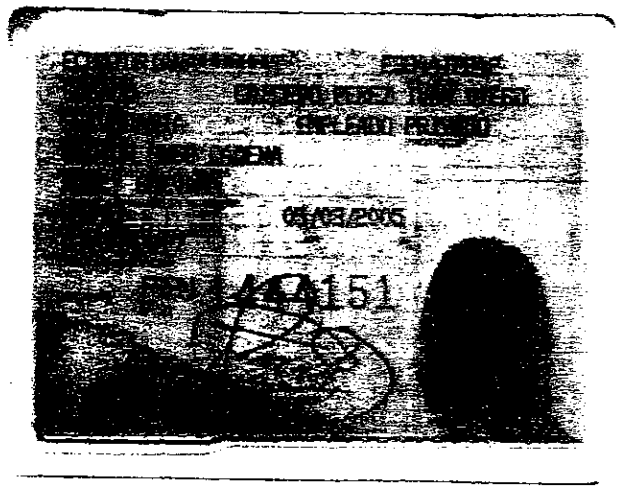
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 011
 011 - 0238
 1001902384
 Cedula
 CADENA GUEVARA SANDRA JANETH
 MIRASURA
 PROVINCIA
 MANABIA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SAGRADO
 SAGRADO
 ZONA
 1
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



EL CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ES UN DOCUMENTO QUE SE LE ENTREGA
 AL VOTANTE AL MOMENTO DE VOTAR
 EL 13 DE FEBRERO DE 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 Cedula de Identificación: 1001902384
 ANEXO: 1001902384
 04 OCT. 2016
 Dra. [Signature]
 NOTARIA SEGUNDA SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001459583

Nombres del ciudadano: CAICEDO PEREZ IVAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA GUEVARA SANDRA JANETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGO CAICEDO

Nombres de la madre: BERTHA PEREZ

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:42:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0e7f4c976971498



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

50448



Quito, 29 de Junio del 2015

Señor
Iván Diego Caicedo Pérez,
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., realizada el día de hoy, le nombró GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de DOS años, conforme lo establece el Art. Décimo Noveno del Estatuto.

Para los fines legales pertinentes le comunico que la compañía se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito el 9 de Octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Diciembre del 2012, bajo el repertorio No 044254.

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General, a falta o ausencia del mismo le remplaza el Presidente.

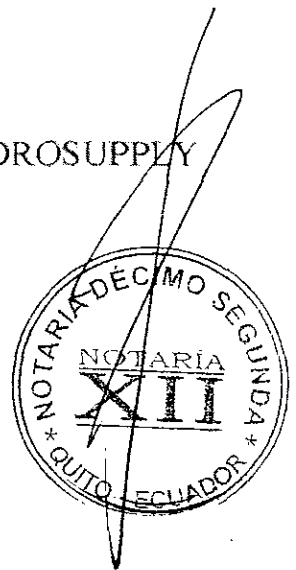
Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desempeñar en beneficio de los socios.

Atentamente,

Lilian Romero Vasconez,
SECTRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. 29 de Junio, del 2015.

Iván Diego Caicedo Pérez
C.C.100145958-3



TRÁMITE NÚMERO: 50948



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11821
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

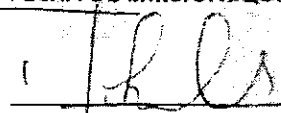
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAICEDO PEREZ IVAN DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1001459583
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4220 DEL: 17/12/2012 NOT. 3 DEL: 09/10/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTA: EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DEL CANTÓN QUITO
DEBE SER REALIZADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

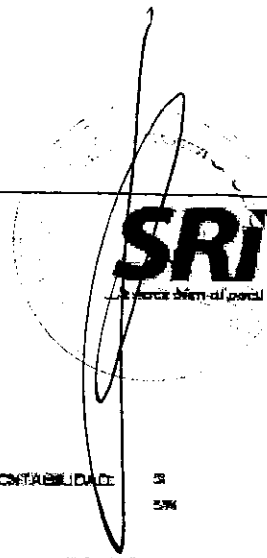
QUITO

04 JUL 2015

EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

17024000001
HYDRO SUPPLY ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

HYDRO SUPPLY ECUADOR S.A.
CANCIO PEREZ MAN DIEGO
LINDAZURI COVALLUIS SIENVA MEDAJO
OTROS
SI

¿OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD? SI
NÚMERO: 374

REC. AUMENTO:
REC. MODIFICACIÓN:
REC. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD:

REC. INICIA/CONTINUA:
REC. ACTUALIZACIÓN:
REC. CIERRE/ACTIVACIÓN:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPAL

COMERCIALIZACIÓN DE MATERIA PRIMAS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, RADICACIÓN Y CONSULTAS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

RECORDOS TRANSACCIONES

Remite: PROMOTORA Cajas: QUITO Remite: SEMALCZAR Dario: JIPUAPA Cajas: PASADUE 89 Murore: N42418 Escondido DE LOS GRANADOS Edificio CONDUMINIO MONICA Pasos 1 Oficina OPTO 2 Referencia ubicación: A CUADRA Y VECINA DEL PARQUE ZONA Telefono Trabajo: 06359444 Email: semalczar@yahoo.com Celular: 0980200407

CONDICIÓN ESPECIAL

SI

DECLARACIONES TRANSACCIONALES

- *AVISO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- *AVISO DE EMISIONES, UTILIDADES O DIVIDENDOS - AG
- *AVISO RELACION DEPENDENCIA
- *AVISO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- *DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- *DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- *DECLARACIÓN MEMORIA DE IVA

ESTADO DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS

# DECLARACIONES PRESENTADAS	1	ABRIL	1
ABRIL 2016	LOCAL A PROHIBA	CIERRE	2



Código: RUCRUC2016000444511
Fecha: 30/04/2016 13:06:13 PM

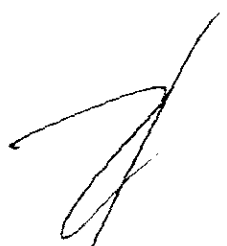


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON TUTO
De acuerdo con el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil
Art. 10 del Código de Procedimiento Civil
artículo 10 del Código de Procedimiento Civil

Quito

04 DEL 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



SRI

NUMERO 100
RACCOMIANDIAMO

INTERDISCIPLINARY EDUCATION

1997年12月15日

[illegible]

References

1997

REC- 2002-04

00115942

RECEIVED

附註、參考文獻

1992年12月12日

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

COMERCIALIZACION DE MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA PAPERONERA Y DERIVADOS PARA OTROSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

CHINESE UNIVERSITY OF PETROLEUM

Proceder: RICHMOND, Carlos; LINTO, Patricia; MEDALLAR, Ramiro; ESPARZA, Celia; PÉREZ, Edmar; RIVERA, José; GONZÁLEZ, Rafael; ALCÁZAR, Y. Y. MEDALLAR, Ramiro; RIVERA, Carlos; GUERRERO, Mónica; Pineda, Y. Ocasio, O. Teléfono: Uruguay: 962251468 E-mail: jgonzalez@post.com.uy Celular: 962251477



COORC: RIMRUCN150044E 11

FROM BIRMINGHAM 13:25:15 PM



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica del Notariado, Art. 13, inciso b), el Notario en el ejercicio de sus funciones
antecede el siguiente documento:

Quito,

04 OCT. 2016

[Firma]
Dña. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DENTRO DE LA FAMILIA

100117821-7

Ciudadana
MONTALVO DAVILA
PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARROSA
BARROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



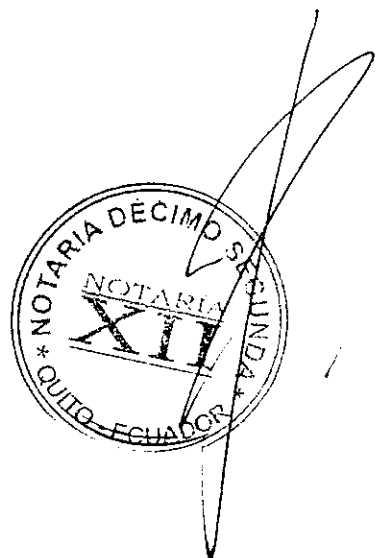
NOTARIO
MONTALVO ARDÓN
DAVILA MARTHA
 BARROSA
 2012-11-21
 FECHA DE EXP: 2028-11-21

[Signature]

047
047 - 0185
1001178217
 Cedula
 NUMERO DE CERTIFICADO
MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

BARROSA	ORIGEN: SAN FRANCISCO	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	2
BARROSA	PARRROQUIA	2011
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JURTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMO DE CANTON GUAYAS
De acuerdo con el Art. 10 de la Ley Orgánica de
Notarías y Registro Civil, el Notario
en el presente documento, en la ciudad de Guayaquil, a las 10 horas del día 04 de octubre de 2016.

Quito.

04 OCT. 2016

Dra. María del Pilar Páez Páez
NOTARIA DECIMO SEPTIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Fuertes

Número único de identificación: 1001178217

Nombres del ciudadano: MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MEDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: MONTALVO ABDON

Nombres de la madre: DAVILA MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:42:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

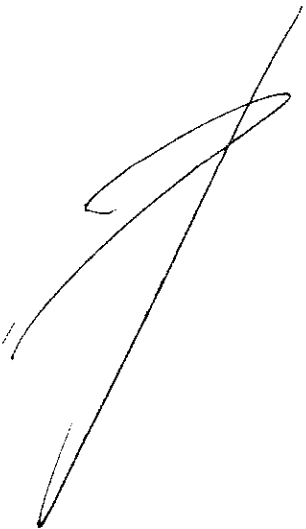


IC-IC-b033b4e0a3f849a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171
1001A 9171

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or '7', located in the bottom left corner of the page.

100145390-8

E33331722

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0270

1001463908

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CORDERO BARRAGAN FERNANDO

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

6

PROVINCIA

NAYON

0

CANTON

PARACURUNA

2004

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Calle 12 de Octubre y Avenida Bolívar
Año 2016, Mes de Octubre, día 04, a las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, en mi oficina, comparecieron:

Quito,

04 OCT 2016



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

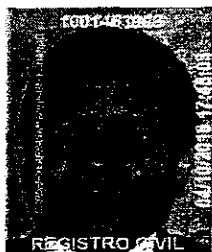


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001463908

Nombres del ciudadano: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES SANCHEZ CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

Nombres de la madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.04 14:44:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-23afc480f519457



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

10-11-17

[Handwritten signature]

12326

534

Quito, 21 de julio de 2015

141416

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Ciudad.-

De mi consideración:

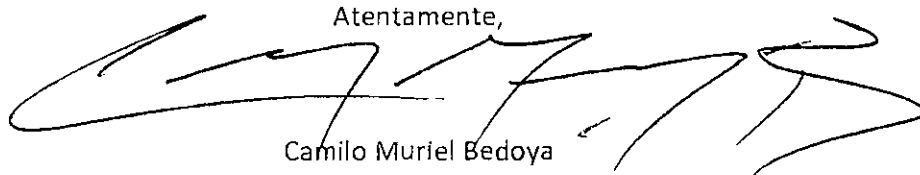
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, en sesión mantenida el 21 julio de 2015, ha elegido a usted como **Gerente General** por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011.

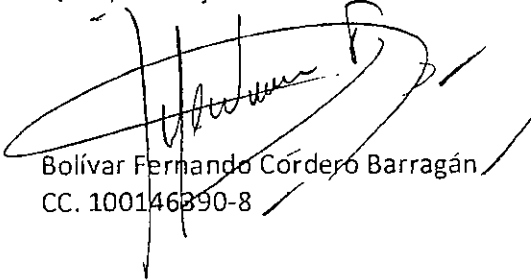
(S)
2146.

Atentamente,

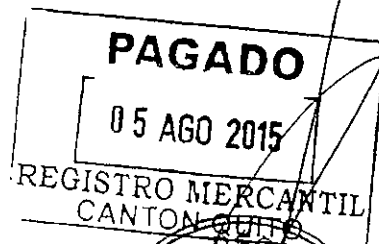


Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 21 de julio de 2015



Bolívar Fernando Cordero Barragán
CC. 100146390-8



TRÁMITE NÚMERO: 53499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2746 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 (S) DEL: 29/07/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 - GASPAR DE VILLAROEL

NOTA: EL CANTÓN QUITO DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO

QUITO
04 OCT. 2016

DRA. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792333881001
RAZON SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A
NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS MONTENEGRO GABRIELA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	16/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	22/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

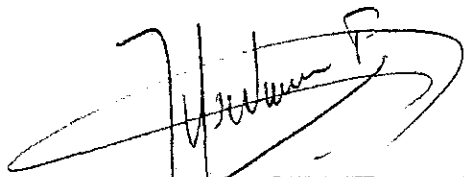
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218
Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE
CAROLINA Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/03/2014 09:28:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792333881001

RAZON SOCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com

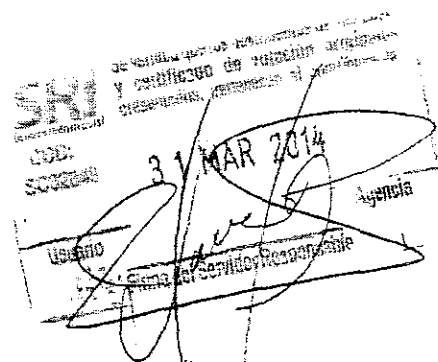
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Declaro que he leído el presente documento y he verificado el contenido del mismo y he
Atestado que es verdad y conforme a lo que me ha sido presentado por el interesado.
Quito, 04 OCT. 2016

Quito,

04 OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



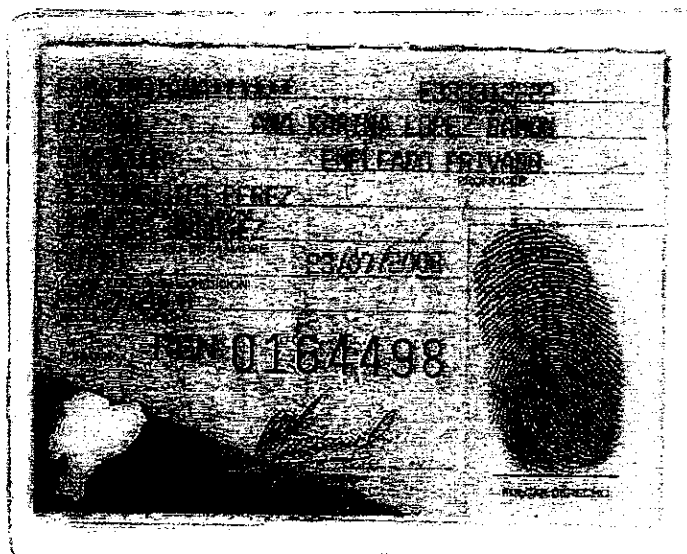
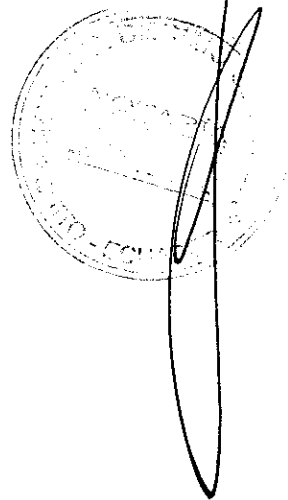
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/03/2014 09:28:41



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

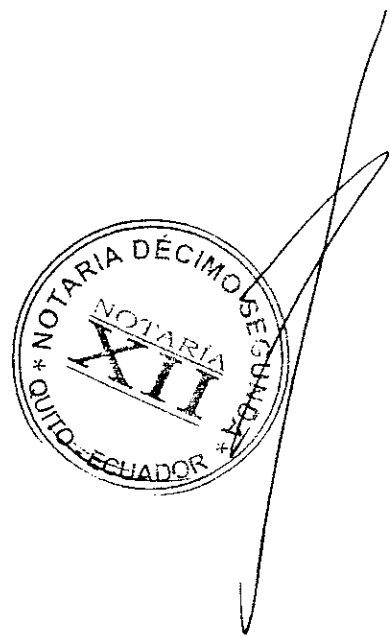
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0127 **1703905123**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

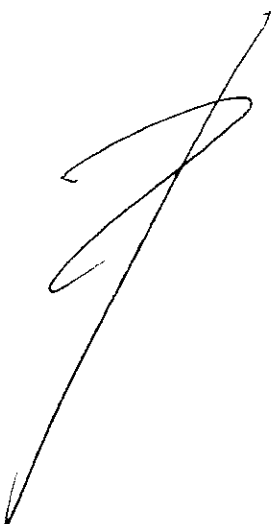


NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Ejecutoria de la sentencia de primera instancia emitida por el
Jefe de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador
en el caso de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador
en el caso de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Ecuador

Quito,

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



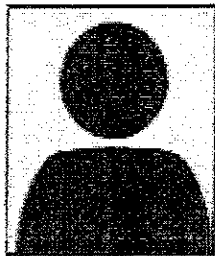


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703905123

Nombres del ciudadano: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA KARINA LOPEZ RAMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: HECTOR LUIS PEREZ

Nombres de la madre: CECILIA ORDOÑEZ

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TRDYA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:44:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6310c9643c7c48e



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

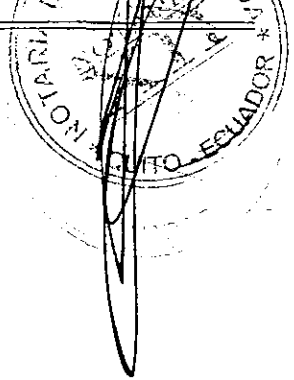
7



NOTARIA

XIII

D.M. QUITO



1 ESCRITURA 2016-17-01-12 P03166

2
3 PODER ESPECIAL

4
5 OTORGA:

6 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

7 Gerente General y como tal representante legal de la
8 compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS
9 S.A.

10
11 A FAVOR DE:

12 JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO,
13 DIEGO PEREZ ORDOÑEZ, y
14 CAMILO MURIEL BEDOYA

15
16 CUANTIA: INDETERMINADA

17
18
19 DI 2 COPIAS

20
21 DLCR/CM

22
23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
24 República del Ecuador, hoy día, tres de octubre del
25 dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES
26 FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón,
27 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
28 la celebración de la presente escritura; el señor BOLÍVAR

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 FERNANDO CORDERO BARRAGÁN en calidad de Gerente
2 General y como tal representante legal de la compañía
3 **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS**
4 **S.A.**, tal y como consta de la copia certificada del
5 nombramiento que se adjunta para el efecto. El
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
7 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
8 Quito, legalmente capaz para obligarse y obligar a su
9 representada, a quienes de conocer doy fe en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
11 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
13 los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
14 resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
18 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA**
19 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
20 sírvase incorporar una de poder especial al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.** -
22 Comparece a la suscripción de la presente escritura el señor
23 **BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN** en calidad de
24 Gerente General y como tal representante legal de la
25 compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR**
26 **HOLDINGS S.A.**, tal y como consta de la copia certificada
27 del nombramiento que se adjunta para el efecto. El
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CEDULA
CITADANÍA
 1001463908

APellidos y Nombres del Titular
 CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
FECHA DE EMISIÓN
 2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-26
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-26

ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE CARMEN ELENA
APellidos y Nombres de la Madre
 FUENTES SANCHEZ

PAÍS DE ORIGEN ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE CARMEN ELENA
APellidos y Nombres de la Madre
 FUENTES SANCHEZ

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

APellidos y Nombres del Titular
 CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
FECHA DE EMISIÓN
 2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-26

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-26

ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE CARMEN ELENA
APellidos y Nombres de la Madre
 FUENTES SANCHEZ

PAÍS DE ORIGEN ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE CARMEN ELENA
APellidos y Nombres de la Madre
 FUENTES SANCHEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

003
003 - 0270
1001463908
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR
FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAYON
BARROQUIA

0
0
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA
NOTARÍA
XII
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Orgánica, por la que la CCPLA que
antecede a igual el documento presentado ante mí

Quito,

8 3 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Quito, 21 de julio de 2015

Señor
Bolívar Fernando Cordero Barragán
Ciudad.-

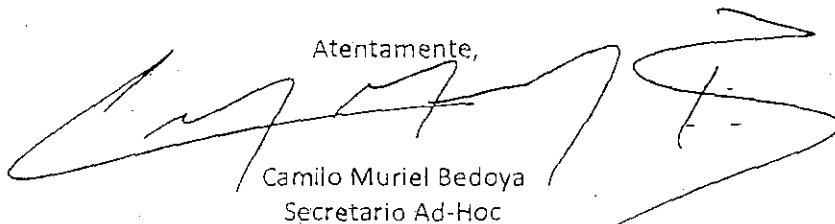
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., en sesión mantenida el 21 julio de 2015, ha elegido a usted como Gerente General por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social de FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

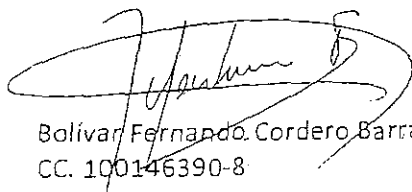
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2011, ante el Notario Primero del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto de 2011.

Atentamente,

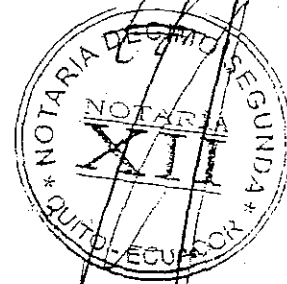


Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc

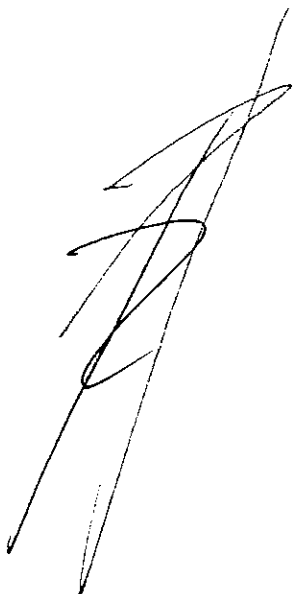
ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 21 de julio de 2015

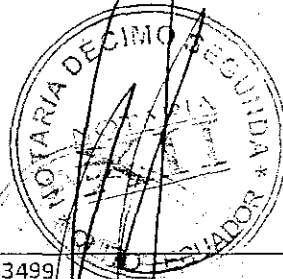


Bolívar Fernando Cordero Barragán
CC. 100146390-8



1
PAGINA 21
CANTON
GUA...

A handwritten signature or scribble, possibly a stylized 'Z' or 'A', located in the bottom left corner of the page.



TRÁMITE NÚMERO: 53499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO BARRAGÁN BOLÍVAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1001463908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

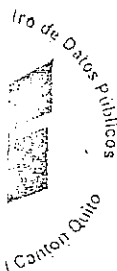
CONST. RM: 2746 DEL: 16/08/2011 NOT. 1 (S) DEL: 29/07/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en que aparecen son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

03 OCT 2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792333881001
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR
HOLDINGS S.A
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO
DELGADO MARIN OCTAVIO MARTIN
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/09/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/07/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Número: N32-218 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Celular: 0999567504 Teléfono Trabajo: 023825603

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

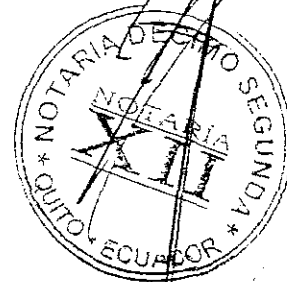
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001054692

Fecha: 29/09/2016 09:56:21 AM



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

7



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Hagamos bien al país!

NÚMERO RUC:

1792333881001

RAZÓN SOCIAL:

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO:

16/08/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

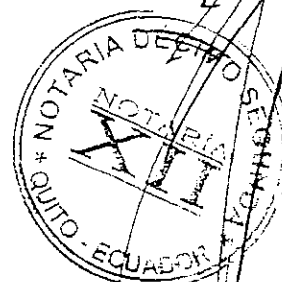
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL SATAN Barrio: CAROLINA Calle: SHYRIS Numero: N32-218 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 5 Oficina: 509 Email: bolivar.cordero@fmc-ag.com Celular: 0999567504 Telefono Trabajo: 023825603



Código: RIMRUC2016001054692

Fecha: 29/09/2016 09:56:21 AM

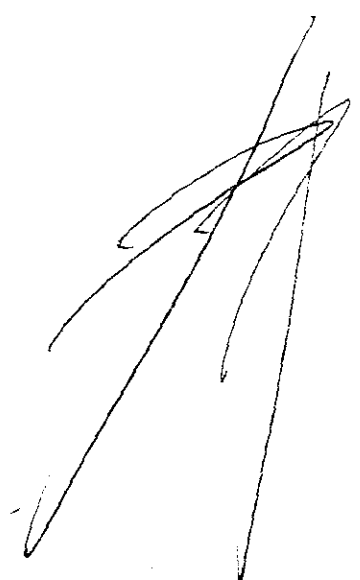


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito,

NOTARIA
XII

8 de OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



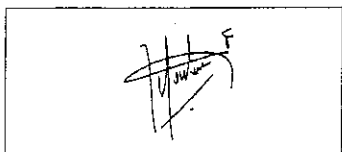


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001463908

Nombres del ciudadano: CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMIN.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES SANCHEZ CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

Nombres de la madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 10:31:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-3ad7b0f755de4a5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RECEIVED
FEB 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



1 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
2 Quito, legalmente capaz para obligarse y obligar a su
3 representada. **Segunda: Poder Especial.** El
4 compareciente, en la calidad en la que comparece, otorga
5 poder especial, pero tan amplio y suficiente como en
6 derecho se requiere, a favor de los señores JUAN MANUEL
7 MARCHAN MALDONADO, DIEGO PEREZ ORDOÑEZ, y
8 CAMILO MURIEL BEDOYA, ecuatorianos, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, para que, en nombre y
10 representación de la compañía, puedan, indistintamente,
11 realizar lo siguiente: i) Suscribir con la compañía
12 HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., los señores Luis Eduardo
13 Montalvo Vásquez y su cónyuge Willy Elizabeth Rosero
14 Rosero, Doris Ivonne Almeida Rivera, y Patricia Elizabeth
15 Montalvo Dávila, el contrato de compraventa y cesión de
16 participaciones de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.,
17 conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por
18 Fresenius Medical Care Beteili-gungsgesellschaft mbH. ii) En
19 general realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro
20 documento que sea necesario para perfeccionar las
21 transacciones detalladas en el primer punto. iii) Suscribir
22 todos los documentos relacionados con la transferencia de
23 participaciones, cesiones y notificaciones al regulador y
24 cualquier documento público o privado necesario para
25 perfeccionar la referida compraventa de participaciones.
26 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
27 de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.
28 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.



1 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Camilo
2 Muriel Bedoya, con matrícula diez y siete guión doce guión
3 setecientos cuarenta del Foro de Abogados.- El
4 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y
5 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional
6 de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
9 preceptos que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
10 la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
11 aceptación de su contenidos y firman conmigo en unidad de
12 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17 BOLÍVAR FERNANDO CORDERO BARRAGÁN

18 C.C.

1001463908

19

20

21

22

23

24

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017727



20161701012P03166

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701012P03166						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792333881001		MANDANTE	BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRAGAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO, DIEGO PEREZ ORDONEZ, Y CAMILO MURIEL BEDOYA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

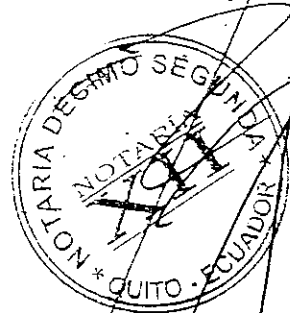
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Segunda copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

03 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA



100-443886-100





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0077 1707404016
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRÉS RUIZ ANA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

REGISTRACIÓN 1
JELIAPA 4
ZONA

[Signature]
L. RUIZ ANA CECILIA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial
Integrada por el Sr. Jefe de la Notaría Decimo Segunda

Quito

04 OCT 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ana C Andino

Número único de identificación: 1707404016

Nombres del ciudadano: ANDINO RUIZ ANA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO BASILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ANDINO MONTALVO GUILLERMO ALFONSO

Nombres de la madre: RUIZ ZABALETA MARTHA CECILIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.04 17:44:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-3bc3c2c080e5427



Quito, 29 de septiembre de 2016

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 29. SET. 2016

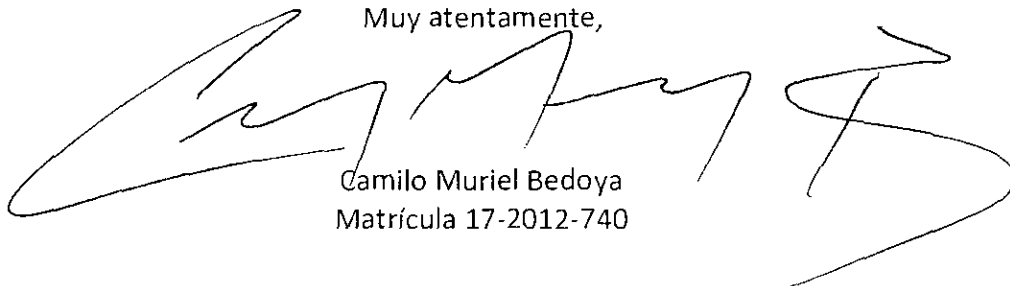
Di 3 Copias

Señora Notaria:

De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el poder adjunto, debidamente apostillado, otorgado por la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft MBH.

Una vez realizada la mencionada protocolización le solicito conferirme 3 copias certificadas de la misma.

Muy atentamente,



Camilo Muriel Bedoya
Matrícula 17-2012-740

RECEIVED
JAN 10 1960
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]

PODER ESPECIAL

Michael Brosnan y Dominik Wehner y en sus calidades de Gerentes Generales de **FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH**, sociedad mercantil constituida y vigente bajo las leyes de la República Federal Alemana, domiciliada en 61352 Bad Homburg v.d.H., Else-Kröner-Str.1, por medio del presente otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de los señores Ana Cecilia Andino y/o Diego Pérez Ordóñez y/o Juan Manuel Marchán Maldonado, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito-Ecuador, para que individual o conjuntamente, en nombre y representación de la compañía, puedan realizar lo siguiente:

- i. Suscribir con los señores (a) Luis Montalvo Vásquez; (b) Hydrosupply Ecuador S.A.; (c) Doris Ivonne Almeida Rivera; (d) Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, el CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. , conforme los textos e indicaciones dadas oportunamente por FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- ii. Suscribir el contrato de arrendamiento y el resto de contratos que sean requeridos para el cierre de esta transacción.
- iii. En general realizar cualquier acto y suscribir cualquier otro documento que sea necesario para perfeccionar las transacciones detalladas en los puntos i y ii.
- iv. Firmar la escritura de cesión de participaciones de la compañía

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

Michael Brosnan and Dominik Wehner in their capacity as General Managers of **FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH**, a trading company incorporated and existing under the laws of the Federal Republic of Germany, domiciled at 61352 Bad Homburg v.d.H., Else-Kröner-Str.1, hereby grant special power of attorney, as ample and sufficient as required by law, to Ana Cecilia Andino and/or Diego Pérez-Ordóñez and/or Juan Manuel Marchán-Maldonado, Ecuatorian nationals, of legal age, married, domiciled in the city of Quito - Ecuador, so that they may jointly or individually undertake the following on behalf of the company:

- i. Execute with (a) Luis Montalvo-Vásquez; (b) Hydrosupply Ecuador S.A.; (c) Doris Ivonne Almeida-Rivera; (d) Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, the AGREEMENT FOR PURCHASE AND ASSIGNMENT OF SHARES IN DIALIBARRA CIA. LTDA KIDNEY UNIT pursuant to the texts and instructions given in a timely manner by FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- ii. Execute the lease agreement and other contracts that are required for the closing of this transaction.
- iii. In general, carry out any act and execute any other document that is necessary to perfect the transactions detailed in sections i. and ii.
- iv. Execute the public deed of transfer or assignment of shares for

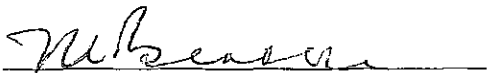
UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
LTDA.

UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.
LTDA.

Dado y firmado en Bad Homburg v.d.H.,

FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH

14 de septiembre de 2015 / September 14, 2015



Michael Brosnan
Gerente General/General Manager



Dominik Wehner
Gerente General/General Manager



No. 1081 of files for the year 2015

I hereby certify, that the above are the true signatures of

Mr. **Michael Brosnan**, born March 13th, 1955

Mr. **Dominik Wehner**, born July 6th, 1968

both resident Else-Kröner-Straße 1, in 61352 Bad Homburg v.d. Höhe,
Germany

acting on behalf of

Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH

signed in my presence on this day at Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg
v.d. Höhe, after I went there at the request of the appearing.

Mr. Brosnan and Mr. Wehner are personally known to me.

The notary asked whether he or any member of his firm or any person sharing
office with him had acted in the matter which is the subject of this instrument,
except in notarial capacity. The question was replied to in the negative.

Bad Homburg v.d. Höhe, September 14th, 2015

Chr. Walther
Notary

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Chr. Walther
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der)
Notars

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 15.09.15
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ea A 8697
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

i.A. Kämmerer

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ~~constata~~ ~~prevista~~ en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: ~~2~~ ~~fojas~~ ~~un~~ ~~total~~
Quito, a

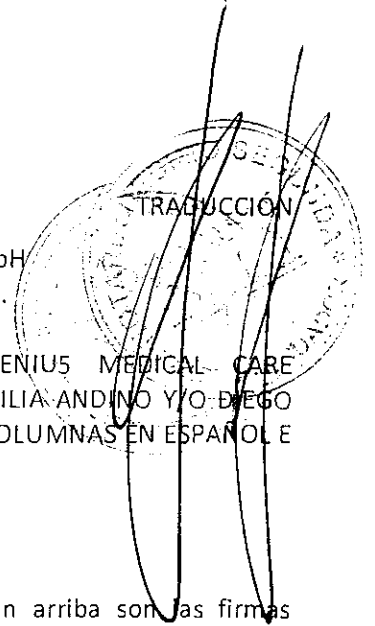
29 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH
Else-Kröner-Strasse 1 - 61352 Bad Homburg v.d.H.



[A CONTINUACIÓN EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH A FAVOR DE LOS SEÑORES ANA CECILIA ANDINO Y/O DIEGO PÉREZ ORDÓÑEZ Y/O JUAN MANUEL MARCHÁN MALDONADO, EN DOS COLUMNAS EN ESPAÑOL E INGLÉS]

No. 1081 de los archivos del año 2015:

Por medio de este instrumento certifico que las firmas que aparecen arriba son las firmas verdaderas de:

el señor **Michael Brosnan**, nacido el 13 de marzo de 1955,
el señor **Dominik Wehner**, nacido el 6 de julio de 1968,
ambos residentes en Else-Kröner-Straße 1, en 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, Alemania
actuando en nombre de **Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH**

y firmadas en mi presencia el día de hoy en Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, luego de haberme yo presentado allí a pedido de los comparecientes.

Los señores Brosnan y Wehner son conocidos personalmente por mí.

El Notario preguntó si él o cualquier miembro de su firma o cualquier persona que comparta sus oficinas con él ha actuado en el asunto que es el objeto de este instrumento, excepto en su calidad notarial. La respuesta a la pregunta fue negativa.

Bad Homburg v.d. Höhe, 14 de septiembre de 2015

[firma] Chr. Walther, Notario

[sello] Christopher Walther, Notario, Bad Homburg v.d. Höhe

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
- Este documento público
2. ha sido firmado por el señor Chr. Walther
3. actuando en calidad de Notario
4. consta en él el sello/timbre del Notario
- Certificado
5. en Frankfurt/Main
6. el 15/09/15
7. por el Presidente del Tribunal Regional
8. bajo el número 91 Ea A 8697
9. Sello/timbre: Presidente del Tribunal Regional, Frankfurt
10. Firma: i.A. Kämmerer


Kate Rachel Lara Mullee
Traductora
C.I. 728104940

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, located in the bottom left corner of the page.



Factura: 002-002-000017635

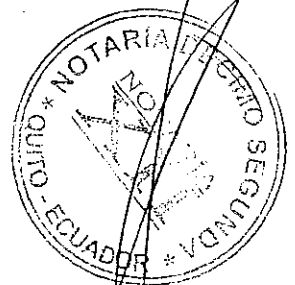


20161701012D03892

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D03892

En la ciudad de QUITO el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:11) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), KATE RACHEL LARA MULLEE portador(a) de PASAPORTE 728104940 de nacionalidad BRITANICA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a recotar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN



NOMBRES: MULLEE KATE RACHEL LARA

LIC.CONducir:

Nro. PASAPORTE: 728104940

EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA

MISION:

FUNCION:

HIJA DEL SR. PARICK MULLEE, EMBAJADOR DE
GRAN BRETAÑA EN ECUADOR.

TIPO DE INGRE

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración solicita a todas las autoridades de la República, tanto públicas como privadas, brindar al titular de la presente credencial un trato preferencial y cortés así como respetar las inmunidades y privilegios de que goza acorde a su rango diplomático.

El titular debe ser tratado con el debido respeto y las autoridades adoptarán las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado en su contra o contra su libertad o su dignidad.

Si el titular de esta credencial es de nacionalidad extranjera, el presente documento de identidad REEMPLAZA al PASAPORTE y es válido para todo trámite.

29419

Válido hasta el término de misión

Director de Ceremonial y Protocolo





NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Camilo Muriel Bedoya, profesional con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del Foro de Abogados, en esta fecha y en seis (6) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, EL PODER DEBIDAMENTE APOSTILLADO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH, que antecede.- Quito a, veinte y nueve de septiembre de dos mil dieciséis.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017637



20161701012P03138

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03138

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:21)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL PODER DEBIDAMENTE APOSTILLADO, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

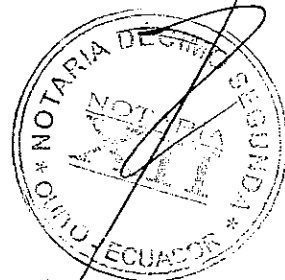
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº. IDENTIFICACIÓN
FRESENIUS MEDICAL CARE AG & CO. KGAA COMPAÑIA	REPRESENTADO POR CAMILO MURIEL BEDOYA	DOCUMENTO ANALOGO	FRESENIUS

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Firma copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

29 SEPT 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.".**

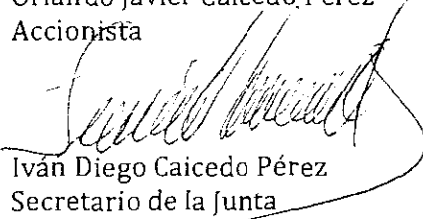
Celebrada el 30 de septiembre de 2016

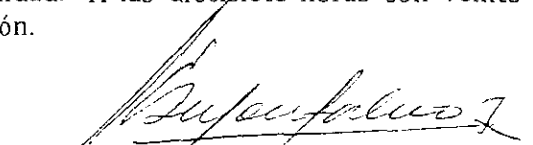
Lugar, Día, Hora y Asistentes:

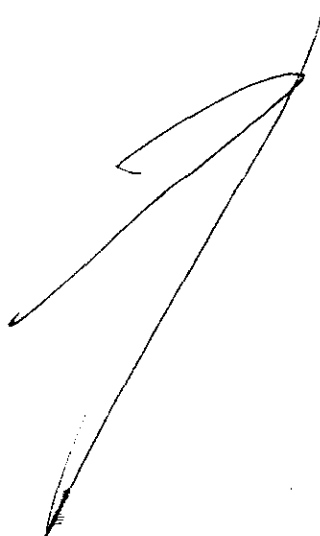
En la ciudad y cantón de Quito, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, a las dieciséis horas en el inmueble ubicado en la calle Pasaje E9 N40-01 y Av. De Los Granados, se conforman en Junta General Universal y Extraordinaria; los accionistas de la Compañía señores: Orlando Javier Caicedo Pérez como propietario de seiscientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez como propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, todos como accionistas quienes en conjunto representan el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- **Constitución de la Junta General:** Preside la Junta el señor Luis Eduardo Montalvo Vásquez, Presidente de la empresa y actúa como Secretario el señor Iván Diego Caicedo Pérez, Gerente General de la compañía.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que se ha constatado la asistencia de los accionistas de la empresa, conforme lista de asistentes que se presenta a la Junta y se anexa al Acta, y que en tal virtud deja constancia que está reunida la totalidad del capital pagado y se ha completado el quórum de instalación, en consecuencia, en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día: **Orden del Día: 1.- Autorización al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para transferir a nombre y en representación de la compañía un total de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales, que posee la Compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.-** La Junta General en conocimiento del orden del día, lo aprueba y pasa a resolver. **1.- Autorización al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para transferir a nombre y en representación de la compañía un total de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales, que posee la Compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A. en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.-** Toma la palabra el señor Orlando Javier Caicedo Pérez, he indica que se ha acordado con la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, en transferir a favor de esta última, un total de **ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales** que la empresa **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A** posee en la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno literal k) de los estatutos de la empresa, se requiere autorización de la Junta General de Accionistas, para que el Gerente General y/o el Presidente puedan suscribir contratos o realizar actos, que no sean del objeto social de la compañía y que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- En tal virtud, pone en consideración de la Junta y mociona que se apruebe la transferencia de las participaciones antes señaladas y que se autorice al Gerente General y/o al Presidente de la compañía "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones y demás documentos relativos a esta transacción, en calidad de cedente, y establecer las cláusulas contractuales necesarias para el efecto, de tal forma que se proceda a transferir las citadas participaciones a favor de la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH. La Junta en conocimiento de la operación de transferencia de participaciones antes señalada, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar la propuesta mocionada y en tal virtud, acepta transferir a favor de la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, un total de **ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones sociales** que la empresa **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A** posee en la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA** en calidad de socia, en los términos señalados y autoriza que el Gerente General o el Presidente de **HYDROSUPPLY ECUADOR**

S.A., suscriba la correspondiente escritura de cesión de participaciones en calidad de cedente y se realicen las gestiones que se requieran conforme a la Ley para su correcto registro en libro de socios y participaciones de la empresa UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como suscribir cuanto documento se requiera para la transferencia de estas participaciones, y acordar cláusulas contractuales en beneficio de la operación.- A las diecisiete horas, se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.- A las diecisiete horas con veinte minutos, la Presidencia declara clausurada la sesión.


Orlando Javier Caicedo Pérez
Accionista


Iván Diego Caicedo Pérez
Secretario de la Junta


Luis Eduardo Montalvo Vásquez
Accionista / Presidente de la Junta



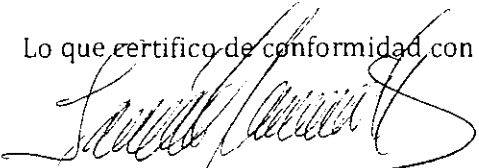
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A."**

Celebrada el 30 de septiembre de 2016

Yo, Iván Diego Caicedo Pérez, en mi calidad de Gerente General de la empresa "HYDROSUPPLY ECUADOR S.A." y como tal Secretario de Junta de Accionistas, por la presente y tras constatación de datos de los libros de acciones y accionistas de la empresa, constato y certifico que asisten a la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta fecha, los siguientes accionistas:

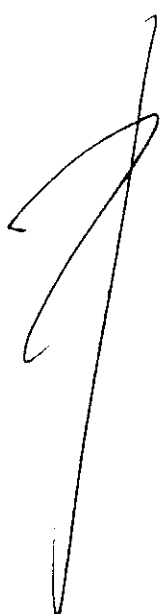
Nombre del accionista	Acciones que representa	Valor pagado de acciones	Votos que le corresponden	Forma de comparecencia
Orlando Javier Caicedo Pérez	756	USD.756.00	756	Personal
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	44	USD.44.00	44	Personal

Lo que certifico de conformidad con la Ley.


Iván Diego Caicedo Pérez

Gerente General

Secretario de la Junta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD RENAL
DIALIBARRA CÍA. LTDA.**

En la ciudad y cantón Quito, el 3 de octubre del 2016, siendo las tres de la tarde, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA LTDA.**

Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

Socios	Capital social	Número de participaciones	Porcentaje
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	US\$6,500	6,500	5%
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., representada por Iván Diego Caicedo Pérez, Gerente General	US\$112,658	112,658	86.66%
Doris Ivonne Almeida Rivera	US\$4,342	4,342	3.34%
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila	US\$6,500	6,500	5%
TOTAL	US\$130,000.00	130,000	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por resolución unánime de los socios, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Diego Pérez Ordoñez y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Camilo Muriel Bedoya.

El presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.
- 2.- Aceptación de nuevos socios de la compañía.
- 3.- Conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por la Gerente General y el Presidente.
- 4.- Designación de nuevos administradores.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno. - Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.

El Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes

cesiones de participaciones:

- a. Cesión de seis mil quinientas (6.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del señor **Luis Eduardo Montalvo Vásquez**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- b. Cesión de seis mil quinientas (6.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la señora **Patricia Elizabeth Montalvo Dávila**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
- c. Cesión de cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la señora **Doris Ivonne Almeida Rivera**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.
- d. Cesión de ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de la compañía **HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.**, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.

El presidente Ad-Hoc eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve autorizar todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías.

Estas cesiones representan un cambio de propiedad del 100% de las participaciones que representan el capital social de la compañía.

Punto Dos. - Aceptación de nuevos socios de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta de Socios que, como consecuencia de las cesiones autorizadas en el punto anterior, es necesario pronunciarse sobre la aceptación de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A. como nuevos socios de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

El Presidente Ad-Hoc eleva la moción y la somete a votación de los socios. Habiendo deliberado, los socios aprueban por unanimidad la admisión de las compañías FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A., como nuevas socias de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

Como resultado de la cesión el nuevo cuadro de integración de capital de UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH	US\$ 117.000	117.000
FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.	US\$ 13000	13.000
TOTAL	US\$ 130.000	130.000

La Junta autoriza a que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación de los certificados de aportación a favor de Luis Eduardo Montalvo Vásquez, HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., Doris Ivonne Almeida Rivera y Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, y la expedición de nuevos certificados de aportación a favor de FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH y FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

Punto tres. - Conocimiento y aceptación de las renunciaciones presentadas por la Gerente General y el Presidente.

En este punto el Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de los accionistas las renunciaciones presentadas por el actual Presidente y la actual Gerente General de la compañía. Tanto el señor Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, Presidente, como la señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez, Gerente General, han presentado la renuncia a sus cargos el día de hoy.

El Presidente Ad-Hoc eleva a moción la aprobación de tales renunciaciones, y las somete a votación de los socios. Habiendo deliberado al respecto, los socios resuelven de manera unánime aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Mario Roberto Caicedo Pérez y la señora Amparito del Carmen Montalvo Vásquez.

La Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para dejar constancia de esta aprobación al margen de las respectivas renunciaciones.

4.- Designación de nuevos administradores.

En cuanto al último punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc manifiesta a los socios que es necesario designar a nuevos funcionarios para que reemplacen al Presidente y a la Gerente General salientes.

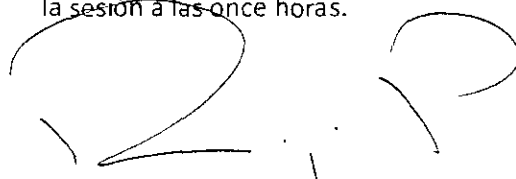
En tal virtud, se pone a consideración de la Junta que el cargo de Presidente de la compañía sea ejercido por la señora Ana Cecilia Andino, y el cargo de Gerente General por la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta eleva a moción la propuesta y la somete a votación de los socios. Luego de la correspondiente deliberación, los socios resuelven de manera unánime aprobar la propuesta, y designar a la señora Ana Cecilia Andino como Presidenta de la

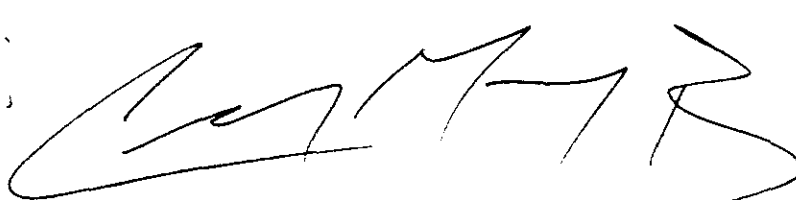
compañía, y a la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A. como Gerente General.

Se autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que otorgue los nombramientos respectivos, y disponga su inscripción en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

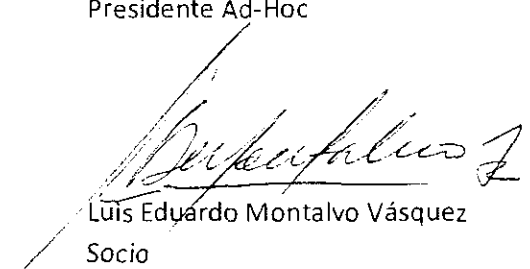
Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.



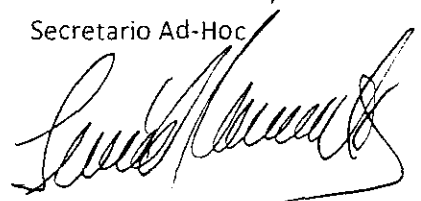
Diego Pérez Ordoñez
Presidente Ad-Hoc



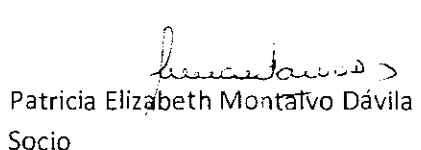
Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc



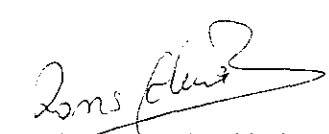
Luis Eduardo Montalvo Vásquez
Socio



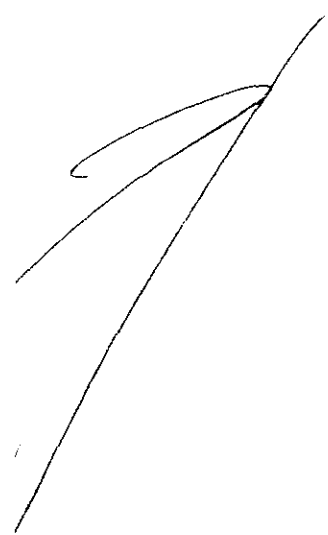
p. HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.
Ivan Diego Caicedo Pérez
Socia



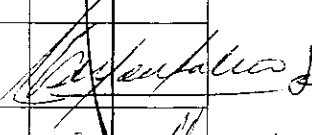
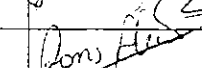
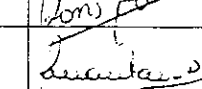
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila
Socio



Doris Ivonne Almeida Rivera
Socia



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2016

Socios	Capital suscrito	Número de participaciones	Porcentaje	Firma
Luis Eduardo Montalvo Vásquez	US\$6,500	6,500	5%	
HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., representada por Ivan Diego Caicedo Pérez, Gerente General	US\$112,658	112,658	86.66%	
Doris Ivonne Almeida Rivera	US\$4,342	4,342	3.34%	
Patricia Elizabeth Montalvo Dávila	US\$6,500	6,500	5%	
TOTAL	US\$130,000.00	130,000	100 %	

Diego Pérez Ordoñez
Presidente Ad-Hoc

Camilo Muriel Bedoya
Secretario Ad-Hoc





Factura: 002-002-000017817



20161701012P03205

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03205						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO VASQUEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001093945	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001178217	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA RIVERA DORIS YVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711078996	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ROSETO ROSETO WILLY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705868766	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Jurídica	HYDROSUPPLY ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792413079001	ECUATORIA NA	CEDENTE	IVAN DIEGO CAICEDO PEREZ
Jurídica	DIALIBARRA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1091720104001		GERENTE GENERAL	AMPARITO DEL CARMEN MONTALVO VASQUEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO BARRAGAN BOLIVAR FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001463908	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
Natural	PEREZ ORDONEZ DIEGO ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703905123	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
Natural	ANDINO RUIZ ANA CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707404016	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1482000.00					

Urgo ante mí y en fe de ello confiro ésta
copia certificada, sellada y firmada en

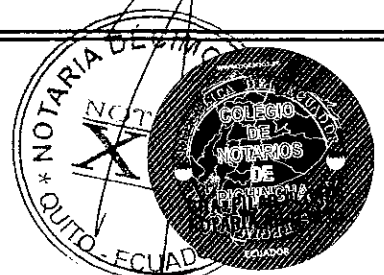
Quito a,

04 OCT. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARÍA
XII

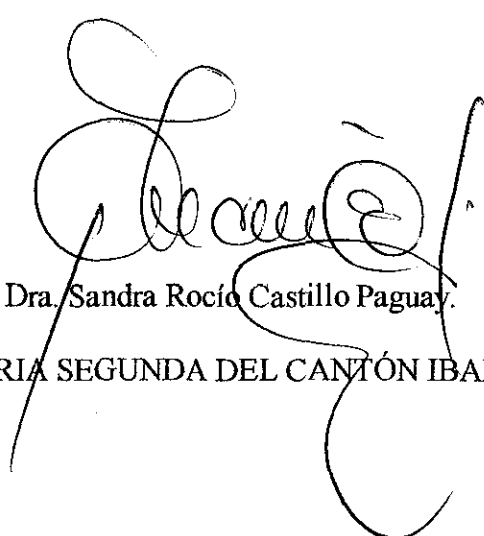
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES



A handwritten signature is located in the bottom left corner, consisting of several overlapping loops. A long, thin, slightly curved line extends diagonally from the bottom left towards the top right of the page.

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Limitada INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON IBARRA CÍA. LTDA., actualmente UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., de fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita el siete de junio del año dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, anoté la cesión de participaciones, realizada por escritura de fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Pública Décima Segunda del cantón de Quito, por la cual los cedentes: a. Los cónyuges señores Luis Eduardo Montalvo Vásquez y Willy Elizabeth Rosero Rosero, ceden las seis mil quinientas (6.500) participaciones, a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; b. La señorita Doris Yvonne Almeida Rivera, cede las cuatro mil trescientas cuarenta y dos (4.342) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH.; c. La señorita Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, cede las seis mil quinientas (6.500) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; d. La compañía HYDROSUPPLY ECUADOR S.A., cede las ciento doce mil seiscientos cincuenta y ocho (112.658) participaciones a favor de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH., la totalidad de las participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la indicada compañía. -

Ibarra, diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.


Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.





Factura: 002-002-000018270



20161001002001025

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001002001025

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	815

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790379663001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3205

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





FACTURA: 002-002-000018270

Fecha Emisión: 17-10-2016

Número de Autorización: 1710201601227004011385240010000182700

Fecha de Autorización: 17-10-2016

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1710201601040113852400120020020000182700001839219

Emisor: DRA. SANDRA CASTILLO PAGUAY.

RUC: 0401138524001

Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA

Teléfono: 062601850

Obligado a contabilidad: no

Cliente: PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE CIA. LTOA.

RUC: 1730379663001

Dirección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Y 1062

Teléfono: 4007800

Email: dpaillecho@pbplew.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	IVA 14%	Total
(1) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	18.30	18.30	2.56	20.86

Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID

OTRO: 001025 Temporal: 18392

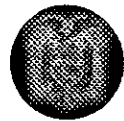
NÚMERO DE LIBRO: 20161001002001025

Forma de Pago: DOLARES,20.86 EFECTIVO

Subtotal: 18.30
Subtotal 14%: 18.30
Subtotal 0%: 0.00
IVA 14%: 2.56
Total: 20.86

Esta factura puede ser consultada en <http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/952150>Contáctenos en 1800 850 850. <http://www.hermes.ec>

CANCELADO 17 OCT 2016



TRÁMITE NÚMERO: 3719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2406
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN CONSTRUCCION# 129-07/06/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR